

Anexo 12

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JURJIF/JSO/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES ¹	ACCIONES REALIZADAS ²	% DE AVANCE ³	OBSERVACIONES ⁴
2	Elaborar un manual de organización y procedimientos de la División de Estudios Sociales y Humanidades	se elaboró el Manual de organización y procedimientos de la carrera de psicología pero no se realizó el de la división.	80	El manual requiere aun nuevas revisiones y especificaciones pero tiene un grado importante de avance
3	Reestructurar el plan de estudios.		10	Plan de estudios revisado por las academias aun no concluido. Se han articulado muchos contenidos y cambios de posición de materias.
5	Mejorar el proceso de selección de aspirantes.	Lo que se ha llevado a cabo es que en las reuniones con grupos de las preparatorias que asisten al centro Universitario a conocer las carreras	0	No se puede hacer un proceso específico para la carrera debido a que para el ingreso a todas las carreras existe un examen general para el
6	Dar orientación vocacional a los posibles aspirantes al programa.	Se he implementado la feria regional de profesiones donde se da informacion especifica a los aspirantes para cada carrera.	50	Un proceso formal de orientación vocacional no se lleva a cabo debido a que las preparatorias cuentan con este servicio en sus gabinetes de atencion
7	Otorgar estímulos a los docentes por asignatura.		0	

Anexo 12
FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Elaboraron: JUR,JF,JSO/HDEP

Versión al 1 de marzo de 2004

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES ¹	ACCIONES REALIZADAS ²	% DE AVANCE ³	OBSERVACIONES ⁴
10	Formalizar las actividades de asesoría y tutoría.	Se designan Profesores encargados de tutorías por parte del Coordinador de Carrera haciendo énfasis en los profesores de tiempo completo	80	Aun falta homogeneidad en los procedimientos de tutoría por cada uno de los maestros
12	Hacer una evaluación del desempeño del alumno a lo largo del programa.		0	Solo se realiza en los casos de alumno tutorados pero no de forma sistemática o formal
18	Ampliar el equipo de cómputo.	Se ha ampliado significativamente la cantidad de computadoras en el CUSUR	70	Actualmente se cuenta con 1 computadora por cada 10 alumnos
19	Definir políticas de financiamiento propias.		0	

Anexo 12
FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSya

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JUR/JF/JSO/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSya DE LOS CIEES ¹	ACCIONES REALIZADAS ²	% DE AVANCE ³	OBSERVACIONES ⁴
21	Definir líneas de investigación y su respectiva normatividad.	Se ha trabajado en los cuerpos académicos la definición de líneas de investigación	100	Se cuenta con documento que define las líneas de investigación Se cuenta con acta del colegio departamental que solicita que los presidentes de academia pidan a sus profesores incluir actividades de investigación en sus programas.
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSya

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JUR/JF/JSO/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSya DE LOS CIEES ¹	ACCIONES REALIZADAS ²	% DE AVANCE ³	OBSERVACIONES ⁴
1	Formalizar el trabajo de los cuerpos colegiados.	Se realizaron reuniones para sensibilizar a sus miembros de la importancia de formalizar los cuerpos colegiados, se defnieron formatos comunes para actas y programas, se reestructuraron funciones al interior de los cuerpos y se dio un seguimiento mas cercano a los documentos que estos generaban	100	Se cuenta con Calendario de reuniones ordinarias de academias del comité de titulación, colegio departamental y consejo de división. Se cuenta con Libros de Actas de academias comité de titulación, colegio departamental y consejo de división con formato uniforme Se cuenta con Programa Operativo Anual por academia Se cuenta con Reglamento interno de las academias
2	Elaborar un manual de organización y procedimientos de la División de Estudios Sociales y Humanidades	se elaboró el Manual de organización y procedimientos de la carrera de psicología ya que era el manual necesario no el de la división.	80	El manual requiere aun nuevas revisiones y especificaciones pero tiene un grado importante de avance
3	Reestructurar el plan de estudios.		10	Plan de estudios revisado por las academias aun no concluido. Se han articulado muchos contenidos y cambios de posicion de materias.

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron. JUR/JF/JSO/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES ¹	ACCIONES REALIZADAS ²	% DE AVANCE ³	OBSERVACIONES ⁴
4	Especificar los perfiles de ingreso y egreso	Los perfiles de ingreso y egreso fueron revisados por un comité destinado a ello y se reviso que no entrara en contradicción con el que se tiene a nivel general en la Universidad de Guadalajara en el catalogo de carreras así como en las características determinadas en el dictamen.	100	Los perfiles están especificados desde la preparación del proceso de acreditación de la carrera (2002)
5	Mejorar el proceso de selección de aspirantes.	Lo que se ha llevado a cabo es que en las reuniones con grupos de las preparatorias que asisten al centro Universitario a conocer las carreras se les indica de una manera muy puntual el perfil de ingreso necesario y específico para la carrera de psicología para disminuir las elecciones incorrectas, esto se llevo a cabo por ejemplo en la feria regional de profesiones a inicios de este año.	0	No se puede hacer un proceso específico para la carrera debido a que para el ingreso a todas las carreras existe un examen general para el ingreso.

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSya

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron. JUR/JF/JSO/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSya DE LOS CIEES ¹	ACCIONES REALIZADAS ²	% DE AVANCE ³	OBSERVACIONES ⁴
6	Dar orientación vocacional a los posibles aspirantes al programa.	Se he implementado la feria regional de profesiones donde se da informacion especifica a los aspirantes para cada carrera, tambien en ella se dan algunas estrategias para su orientacion vocacional y se atienden personas que manifiestan dudas en su eleccion.	50	Un proceso formal de orientacion vocacional no se lleva a cabo debido a que las preparatorias cuentan con este servicio en sus gabinetes de atencion psicopedagogica o gabinetes de orientacion vocacional y es donde pueden acudir a recibir este sdervicio. Por otra parte el Centro universitario cuenta con el Gabinete de atencion psicologica donde cualquier aspirante puede solicitar una sesion de orientacion vocacional.
7	Otorgar estímulos a los docentes por asignatura.		0	

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSya

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron. JUR./FJSD/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSya DE LOS CIEES ¹	ACCIONES REALIZADAS ²	% DE AVANCE ³	OBSERVACIONES ⁴
8	Abrir plazas de tiempo completo.		100	Del tiempo en que se hizo la evaluación al presente se contrataron cuatro profesores de tiempo completo adscritos a la Licenciatura, uno por concurso de oposición, uno por el programa de excelencia, uno por el programa de repatriación y uno por ingreso por perfil promep.
9	Ofrecer a los docentes talleres y cursos de didáctica general.	Se ha llevó a cabo curso de formación para el docente que incluye didáctica general formalizado como Diplomado.	100	
10	Formalizar las actividades de asesoría y tutoría.	Se designan Profesores encargados de tutorías por parte del Coordinador de Carrera haciendo énfasis en los profesores de tiempo completo	80	Aun falta homogeneidad en los procedimientos de tutoría por cada uno de los maestros

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JURJIFJSOIHDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES ¹	ACCIONES REALIZADAS ²	% DE AVANCE ³	OBSERVACIONES ⁴
11	Mejorar la enseñanza de las asignaturas que presentan mayores índices de reprobación.	Se ha mejorado la enseñanza de las asignaturas que presentan mayores índices de reprobación estudiando en las academias las causas de reprobación en materias con mayor índice.	100	
12	Hacer una evaluación del desempeño del alumno a lo largo del programa.		0	Solo se realiza en los casos de alumno tutorados pero no de forma sistemática o formal
13	Crear mecanismos formales de vinculación y extensión.	se han realizado convenios con instancias adecuadas y realizado promoción de actividades tanto para los alumnos como para la comunidad en terminos de extensión, se han fortalecido los programas de practicas profesionales y servicio social	100	Se cuenta con una unidad de vinculación en la coordinación de extensión y con un encargado de vinculación en el colegio departamental, se tiene procedimientos y mecanismos formales de vinculación y extensión
14	Definir las actividades que corresponden al área de extensión y difusión.	Se elaboró catalogo de servicios donde se describe las actividades de la area de extensión y difusión claramente	100	Estas actividades estan totalmente definidas, el area responsable es la coordinación de extensión que incluye las unidades de vinculación, difusión, servicio social así con las actividades de deportes y culturales

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JURJ/FJSOI/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES ¹	ACCIONES REALIZADAS ²	% DE AVANCE ³	OBSERVACIONES ⁴
15	Llevar un registro de las actividades de servicio social que realizan los estudiantes.	se lleva un registro de las actividades que realizan los estudiantes durante su servicio social	100	La unidad encargada de esto es la Unidad de servicio social
16	Construir las aulas que el programa requiere.	Se han ampliado los espacios en el Centro universitario lo que ha posibilitado desde hace años que haya las aulas necesarias para todas las actividades	100	Las aulas que se tienen para la carrera son suficientes y están en excelentes condiciones, cada grupo tiene un aula
17	Incrementar y actualizar el material bibliográfico y hemerográfico de la biblioteca.	Se hacen cada semestre peticiones por parte de los maestros del material faltante a sus académicas, así mismo se compran estos materiales en la FIL en Noviembre y en la feria regional del libro.	100	se tiene actualizado el material hasta su última revisión en octubre 2002

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JURJ/FJSOI/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES ¹	ACCIONES REALIZADAS ²	% DE AVANCE ³	OBSERVACIONES ⁴
18	Ampliar el equipo de cómputo.	Se ha ampliado significativamente la cantidad de computadoras en el CUSUR	70	Actualmente se cuenta con 1 computadora por cada 10 alumnos
19	Definir políticas de financiamiento propias.		0	
20	Evaluar las distintas opciones de titulación y resaltar aquellas que resulten más convenientes para los estudiantes y para la propia institución.	Se evaluaron y se elaboro el nuevo reglamento de titulación del CUSUR	100	

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JUR/JFJSO/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES ¹	ACCIONES REALIZADAS ²	% DE AVANCE ³	OBSERVACIONES ⁴
21	Definir líneas de investigación y su respectiva normatividad.	Se ha trabajado en los cuerpos académicos la definición de líneas de investigación	100	Se cuenta con documento que define las líneas de investigación Se cuenta con acta del colegio departamental que solicita que los presidentes de academia pidan a sus profesores incluir actividades de investigación en sus programas.
22				
23				
24				
25				

FORMATO DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL CCSyA

Versión al 1 de marzo de 2004

Elaboraron: JUR/JFJSO/HDEP

No.	RECOMENDACION DEL CCSyA DE LOS CIEES ¹	ACCIONES REALIZADAS ²	% DE AVANCE ³	OBSERVACIONES ⁴
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

México, D. F. a 30 de agosto de 1999.
 13/237/99

DR. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO

Rector

Universidad de Guadalajara

Presente

Con la presente entregamos a usted el informe de evaluación de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero que se imparte en el Departamento de Medicina del Centro Universitario del Sur de la institución que usted dignamente dirige, el cual incluye el análisis y recomendaciones formuladas por el Comité de Ciencias de la Salud para apoyar el proceso de mejoramiento de dicho programa.

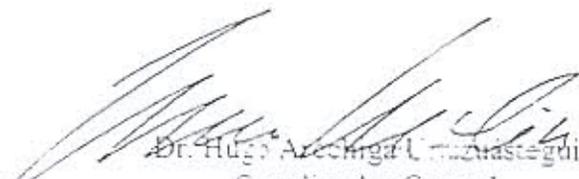
Este informe fue realizado con base en los datos proporcionados por la propia Universidad de Guadalajara y en la información obtenida durante las visitas que hizo el Comité. Los resultados de la evaluación son una apreciación externa que pretende complementar el conocimiento que las autoridades y funcionarios tienen acerca de los programas que la institución imparte y su objetivo es brindar una guía que contribuya a la elevación de la calidad de los servicios educativos que la misma ofrece.

Dicho objetivo se logrará en la medida en que las recomendaciones que se presentan a su consideración sean útiles a la Universidad y se traduzcan en acciones específicas para el mejoramiento de sus programas académicos.

En tanto la evaluación es un proceso permanente, el Comité de Ciencias de la Salud continuará realizando las actividades de seguimiento a mediano y largo plazos y está en disposición de brindar toda la asesoría que la institución le solicite. Por ello, le pedimos atentamente no omita sus opiniones y juicios sobre la evaluación realizada. El documento que nos envíe constituirá una guía de gran valor para el mejoramiento de nuestras actividades.

Agradecemos su fina atención y le enviamos un saludo cordial.

Atentamente:


 Dr. Hugo Arechiga Uruquiastegui
 Coordinador General


 Dr. Francisco Javier Martínez
 Secretario del Comité de
 Ciencias de la Salud

Dr. Juan Jesús Espinosa Arias - Rector del Centro Universitario del Sur - Universidad de Guadalajara
 Dr. Alfonso Barajas Martínez - Jefe del Departamento de Medicina del Centro Universitario del Sur -
 Universidad de Guadalajara

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

INFORME DE EVALUACIÓN

LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO

DEPARTAMENTO DE MEDICINA
DIVISION DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Impreso en México

Agosto de 1990

COORDINADOR GENERAL

Dr. Hugo Aréchiga Urruástegui

MIEMBROS DEL COMITÉ

Dr. Alfredo Feria Velasco

Dr. Fernando Fernández Quiroz

Q.F.B. Ana Elena Lemus Bravo

Dr. Jesús Moreno Berthier

Enf. y M.A. Leticia Monel Corral

Dr. B. Rodolfo Navarro Jiménez

Dr. Marco Antonio Palma Solís

Dra. Lilitiana Tijerina González

Dr. José de Jesús Villalpando Casas

PAR INVITADO

Dr. Manuel Medina Moreno

VOCAL EJECUTIVO

Dr. Domingo Vázquez Martínez

ASISTENTE

Nutr. Esther Moreno de la Colina

IV. RECOMENDACIONES

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: EFECTIVIDAD DE MÉTODOS EDUCATIVOS Y PAPEL DEL INGENIERO EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 1975-1976

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
1. Elaborar un documento que integre la información acerca de la historia, filosofía y justificación del programa	Existe la información, pero es necesario después de un análisis de los datos y comentarios a la comunidad de los alumnos y profesores del programa	Que los profesores del Departamento de Medicina hagan un trabajo conjunto de la información
2. Elaborar el plan de desarrollo del programa	No se cuenta con un plan de desarrollo que permita una mejor orientación de recursos y esfuerzos hacia metas claras y explícitas	Elaborarlo con la participación de las academias

**COMITÉ INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVÉRSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DEL SUR

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
<p>1. Completar el perfil de alumnos de nuevo ingreso y considerarlo en la selección de aspirantes</p>	<p>Los procedimientos e instrumentos para la selección de alumnos no se desarrollan en función del perfil de ingreso</p>	<p>Que la Coordinación de Carrera elabore el perfil de nuevo ingreso y que participe a las unidades competentes los procedimientos e instrumentos de selección de alumnos</p>
<p>4. Desarrollar los instrumentos que permitan medir los atributos del perfil de ingreso</p>	<p>No existen las pruebas para medir objetiva y oportunamente el cumplimiento de los atributos establecidos en el perfil del egresado</p>	<p>Que el coordinador de carrera, con asesoría de la Coordinación de Carrera, elabore el Currículo de la UDS, revise la contribución de los instrumentos pertinentes para la evaluación del cumplimiento del perfil</p>

**COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
5. Integrar las asignaturas comunes en un sola.	El plan de estudios que actualmente se aplica fue creado tomando en cuenta necesidades del CUCES, y actualmente es motivo de problemas académico-administrativos en el Centro del Sur.	Que el jefe del Departamento vigile que las academias analicen y hagan una propuesta que integre los contenidos de las asignaturas actualmente incluidas en los programas.
6. Ofrecer asignaturas optativas de acuerdo con el plan de estudios y el perfil del egresado.	El plan de estudios es, en la práctica, rígido.	Establecer un programa de conferencias, seminarios, etc. con valores creditos.

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DEL SUR

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
7. Buscar una mayor congruencia vertical en el plan de estudios.	El Comité detectó falta de congruencia entre los contenidos de los diversos niveles programados, esto ha propiciado que se impartan contenidos de integración antes de conceptos básicos.	La jefatura del departamento responsable, en coordinación con las academias y con la asesoría del coordinador de la carrera, elaborarán una propuesta.
8. Completar los indicadores de deserción y aprobación y aplicarlos en la actualización de los programas.	Se cuenta con indicadores parciales, por ejemplo, de deserción, que deberían ser utilizados en la planeación académica y garantizar de este modo la eficiencia.	Se gestionará la integración de un grupo de profesores que realice investigación en educación.

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACION
DE LA EDUCACION SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
9. Vigilar que todos los profesores realicen una evaluación diagnóstica al inicio de cada asignatura.	Es fundamental que los profesores conozcan la preparación de los alumnos que reciben, para la correcta planeación de los programas de asignatura.	La Coordinación del programa y la Jefatura del Departamento vigilarán que la planeación de los programas se haga con base en evaluaciones diagnósticas en cada asignatura.
10. Incrementar la vinculación entre la teoría y la práctica en las ciencias básicas.	Prácticamente no existe esta vinculación, probablemente debido al exceso de teoría y a la escasez de recursos en equipo en los laboratorios.	El coordinador del programa y el jefe del Departamento promoverán las acciones tendientes al logro de esta recomendación.

COMITÉ INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
11. Diseñar un programa con metas a corto, mediano y largo plazo, de promoción y apoyo para la realización de investigación científica en el Centro.	La investigación que actualmente se realiza es escasa y no cubre en profundidad el área de salud internacional.	El coordinador del programa, la Jefatura del Departamento y la Unidad de Investigaciones del Centro promuevan la investigación científica.
12. Diseñar un esquema de formación de docentes mediante instructores-alumnos, asistentes y ayudantes de profesor.	Sólo en forma aislada se tienen algunos instructores alumnos pero no de manera normal.	La Coordinación del programa y la Jefatura del Departamento dejen en los mecanismos y las acciones correspondientes.

COMITÉ INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DEL SUR

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
13 Elaborar un programa de capacitación y actualización pedagógica para los profesores	Aunque los profesores conocen bien sus campos de especialidad, pero no cómo enseñar	La Coordinación del programa y la Facultad del Departamento deben alternar visitas a los profesores
14 Poner en marcha un programa de estudios o reconocimientos para el desarrollo académico científico de los profesores de asignatura	Los profesores de asignatura no tienen acceso al actual programa de estudios, en virtud de que pertenecen a la mayor parte de la planta docente en su mayoría dan pocas horas de trabajo, de este modo se asegura el fortalecimiento del programa	Harán la propuesta la Coordinación del programa, la Coordinación de la Facultad, la Rectoría del C.U.C.S. que deberán llevarla a la instancia correspondiente

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DEL SUR

RECOMENDACIONES	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN
17. Reforzar las medidas de seguridad de los laboratorios y otras áreas	Varios laboratorios no tienen regaderas ni lavapisos, o extinguidores.	Integrar una comisión de bioseguridad e higiene y en conjunto con el coordinador de Servicios Generales definir las medidas que correspondan.
18. Aumentar el número de empleados administrativos	El coordinador y los profesores invierten tiempo en tareas no académicas que ellos pueden al personal administrativo.	El rector del CUB gestonara las plazas correspondientes.



MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA

NIVEL DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE ACUERDO A LOS CIEES

DOS

Cuadro 1 Recomendaciones cumplidas (100%).

No.	Recomendaciones	Acciones Especificas	% de avance
4	Asistir a las reuniones de homologación de los programas académicos de Medicina Veterinaria y Zootecnia promovidos por la Asociación de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria y el CONEVET.	Asistencia a las reuniones ordinarias de la AMEFM a partir del año 2000	100%
9	Revisar el rendimiento de las actividades extraculase de los profesores de tiempo completo.	Se cuenta con un programa operativo anual (POA) de cada profesor de carrera y los respectivos informes.	100%
10	Proporcionar apoyo secretarial a los profesores que tienen cargos administrativos y dan docencia y realizan investigación.		
13	Regularizar el otorgamiento de periodos sabáticos.	Indicar el periodo de que gozó el profesor el ciclo anterior.	100%



16	Proponer criterios diferenciales entre las diferentes carreras del Centro Universitario del Sur para la entrega de becas.	Se creó un sistema de becas para alumnos asistentes y se ha motivado la participación en el programa de becas gubernamentales (PRONABES) y en el propio de la Universidad de Guadalajara.	100%
17	Proporcionar una mayor formación en el área de inmunología.	Se formó un laboratorio de Biología Celular y Molecular que apoya las prácticas de Inmunología, actualmente se llevan a cabo un total de siete en esta materia.	100%
18	Proporcionar una mayor formación clínica a los alumnos.	Se fortaleció el equipamiento de la Clínica de Pequeñas Especies. La formación clínica de grandes especies se realiza a nivel campo con los productores de la región. Se completó el equipo de endoscopia con una video cámara.	100%
21	Profesionalizar las áreas de histología, histopatología y andrología en la segunda parte del laboratorio de morfología y ofrecer servicio al público en el área de histología e histopatología.	El Laboratorio ofrece servicios de citología exfoliativa y exámenes histopatológicos y se elaboró un tríptico de los servicios que ofrece.	100%
22	Aumentar el número de convenios con los productores.	Se cuenta con total de 6 convenios para prácticas profesionales y servicio social.	100%



23	Proponer formas alternas para realizar convenios con los productores.	Se cuenta con un total de 48 acuerdos con productores o asociaciones para prácticas.	100%
24	Asegurar la capacidad para ofrecer servicios a la región y a las distintas carreras mediante la incorporación por lo menos de un técnico académico en cada laboratorio.	Se hizo una nueva organización de los laboratorios y se asignó personal técnico a cada uno.	100%
26	Restablecer el rebaño ovino en la posta para hacer uso óptimo de las praderas.	Se han engordado hatos de ovinos y bovinos como parte de proyectos de investigación y para el aprovechamiento de las praderas e infraestructura de la posta.	100%
27	Vincular el Laboratorio de Morfología con el de Patología.	Se cuenta con una colección de piezas anatómicas (museo) para prácticas, está organizado el laboratorio para realizar necropsias y el laboratorio ofrece cursos formativos.	100%
29	Revisar los mecanismos administrativos para asegurar el surtido oportuno de reactivos y varios consumibles a los laboratorios.	Existe un procedimiento administrativo para la solicitud y surtido de materiales y reactivos de laboratorio.	100%
30	Equipar y dar mantenimiento al área de cirugía.	Se completó el equipamiento y adecuación de ésta área.	100%



31	Extender el área del taller de cárnicos para realizar las labores contaminantes del proceso como es el destazamiento, evisceración y despiece de los animales. Incorporar al proceso el manejo de lácteos lo más pronto posible.	Se cuenta con el equipo de pasteurización de lácteos, se tiene un convenio para realizar las prácticas de procesamiento de lácteos con el CBTA de Sayula. Se completo las adecuaciones y equipamiento del taller de cárnicos.	100%
32	Adquirir un transporte colectivo para los alumnos.	Esta recomendación está cubierta.	100%
33	Tramitar un seguro colectivo contra accidentes tanto para los alumnos como para los docentes.	Esta recomendación está cubierta.	100%
34	Mejorar las aulas y adquirir más equipos audiovisuales.	Se adquirió equipo audiovisual para todas las aulas del Centro (TV, videocaseteras, proyectores de acetatos y filminas y se adquirió un cañón).	100%
35	Instalar medidas de seguridad antirrobo en cubículos y laboratorios.	Solicitar el servicio correspondiente.	100%
36	Apoyar el proyecto e intensificar la acuicultura de tilapia áurea.	Se continua apoyando el proyecto en el área de reproducción de la tilapia y ha incorporado recursos externos.	100%
38	Reforzar mediante convenios el intercambio para el uso de servicios en línea en la biblioteca.	Se cuenta actualmente con convenios para uso de servicios en la biblioteca	100%



40	Cobrar el servicio externo de internet por cable al estudiante y destinar esa cantidad al centro de computo o al equipamiento de laboratorios y ampliación de infraestructura del plantel.	Todas las aulas cuentan con conexión a internet y el servicio es gratuito por política del Centro para dar mejores condiciones de acceso a los alumnos.	100%
41	Proporcionar más computadoras para los profesores y conectarlas a la red.	Todos los profesores de TC adscritos al departamento cuentan con computadora	100%
42	Incorporar más instalaciones para servicio telefónico.	Se adquirió un equipo telefónico nuevo adecuado para las demandas del centro.	100%
43	Realizar un control sanitario en la cafetería.	Se construyó un laboratorio de nutrición que ofrece servicio de alimentos a la comunidad universitaria y público en general	100%
44	Gestionar un pago para el coordinador de carrera.	Se aplica el pago correspondiente a partir del 1 de junio de 2000	100%
45	Desconcentrar los recursos y que cada departamento o programa genere ingresos y los maneje directamente.	Se estableció una auditoria anual a partir del año 1998 para el ejercicio de los presupuestal del departamento	100%



Cuadro 2 Recomendaciones en proceso de cumplimiento

No.	Recomendaciones	Acciones específicas	% de avance
1	Que el profesor de tiempo completo en materias del área básica se especialice en ellas y las imparta en tronco común.	Asignar cargas horarias a profesores de TC del departamento adscrito a las áreas básicas de tronco común.	25%
2	Buscar la interdisciplinaria con el propósito de aprovechar óptimamente los recursos disponibles y formar alumnos con un perfil mejor.	Finalizar el ejercicio de los recursos del FOMES 99 y cumplir con el 50% del ejercicio de los recursos del FOMES 2001	75%
3	Promover una verdadera departamentalización.	Presentar el proyecto de la nueva departamentalización del centro.	25%
5	Homologar el programa de Medicina Veterinaria con el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.	Se mantiene una continua revisión del programa de la carrera de Medicina Veterinaria con los responsables del programa en el CUCBA	50%
6	Flexibilizar el sistema de créditos del plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria Zootecnista. Además disminuir el mínimo de 20 alumnos para poder ofrecer cursos o rutas terminales.	Presentar el nuevo dictamen del plan de estudios de la carrera sin prerequisites.	75%



7	Flexibilizar el currículum para aumentar la eficiencia terminal y disminuir la deserción escolar.	Presentar el nuevo dictamen del plan de estudios de la carrera sin prerequisites.	50%
8	Racionalizar y cumplir con la oferta curricular en las áreas optativas.	Solicitar al Departamento las materias optativas demandadas por alumnos.	
11	Motivar a los profesores que no tienen el posgrado a que lo cursen.	Actualmente dos profesores tienen terminados sus estudios de maestría, dos tienen el grado, y dos más están realizando estudios de doctorado.	75%
12	Retabular periódicamente las plantas docentes. Dar a los profesores de medio tiempo que tengan antigüedad y que posean un proyecto de investigación, una plaza de tiempo completo.	Se otorgó una plaza de TC a un profesor investigador y se ha aumentado en cinco el número de profesores de tiempo completo.	50%
14	Crear la figura de laboratorista.	Solicitar la creación de las plazas correspondiente	
15	Plantear un estrategia que disminuya la deserción en la licenciatura y en el posgrado.	Se han llevado acciones de movilidad estudiantil con el CUCBA y hay una solicitud en trámite para una estancia de intercambio con la Universidad de Aguascalientes	50%
19	Dar una formación en el área de inseminación artificial y reproducción de cerdos.	Terminar el equipamiento y adecuación del laboratorio de reproducción animal y el proyecto de banco de semen.	50%



20	Elaborar manuales de prácticas para todos los laboratorios.	Actualmente se cuenta con ocho manuales revisados y avalados por las academias correspondientes y se solicitaron el resto de los manuales a las academias y los laboratorios para el próximo mes de agosto.	30%
25	Publicar más en revistas arbitradas		25%
28	Observar la normatividad (NOM) respecto a la seguridad industrial, bioseguridad, almacenamiento y disposición de materiales y sustancias corrosivas y tóxicas.	Se cuenta solo con el equipo básico de emergencia y con un Comité de Bioseguridad.	25%
37	Actualizar el acervo bibliográfico de la biblioteca e incorporar al menos cinco ejemplares por título de la bibliografía básica y dos de otros títulos.	Definir que porcentaje de la bibliografía básica que requieren los cursos de la carrera esta en la biblioteca y solicitar el material faltante.	75%
39	Aumentar el número de computadoras por alumno en el Centro de Computación.	Actualmente hay una relación de 16 alumnos por computadora.	75%

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DEPARTAMENTO DE MEDICINA

RECOMENDACIONES DE LOS CIEES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

RECOMENDACIONES DE LOS CIEES HECHAS A LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA				
Categoría	No.	cumplidas	% de cumplidas	Fecha: 01/09/01
Proceso de enseñanza-aprendizaje	5	3	60	
Vitae	3	0	0	
Planta académica	6	2	33	
Alumnos	2	1	50	
Proceso de enseñanza aprendizaje	5	0	0	
Vinculación	4	0	0	
Infraestructura	18	6	33	
Financiamiento	2	1	50	
Total	45	13	28	

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES		NO CUMPLIDA	EN PROCESO	CUMPLIDA	DEP. ADM ON.
RECOMENDACION	FUNDAMENTACION		ESO		
<p>1. CATEGORÍA: Proceso de enseñanza-aprendizaje: Que el profesor de tiempo completo en materias del área básica se especialice en ellas y las imparta en tronco común.</p>	<p>Cuando hay una vacante, se utilizan maestros de tiempo completo para cubriría aunque no sea de su especialidad, no hay posibilidad de contratar maestros externos expertos en la materia. El problema es económico y da problemas en el perfil del docente. Hay profesores adscritos a cuatro academias.</p>	X			
<p>2. CATEGORÍA: Proceso de enseñanza-aprendizaje: Buscar la interdisciplinariedad con el propósito de aprovechar óptimamente los recursos disponibles y formar alumnos con un perfil mejor.</p>	<p>Las organizaciones que proporcionan recursos externos aprueban la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad. En el departamento de reproducción animal no han tenido recursos de FOMES desde hace tres años tal vez debido a que no se ha dirigido esfuerzos en ese sentido.</p>		¿?	X	
<p>3. CATEGORÍA: Proceso de enseñanza-aprendizaje: Promover una verdadera departamentalización:</p>	<p>Existen cotos de poder entre las diversas profesiones que integran la unidad escolar.</p>	X			

<p>4. CATEGORÍA: Proceso de enseñanza-aprendizaje. Asistir a las reuniones de homologación de los programas académicos de Medicina Veterinaria y Zootecnia promovidos por la Asociación de Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria y el CONEVET.</p>	<p>En las reuniones de escuelas y facultades de MVZ se están discutiendo temas que pudieran orientar a la institución en la aplicación del sistema de créditos, son evidentes los problemas por lo que atraviesa el Centro Universitario para implantar este sistema, que si bien a funcionado en el aprovechamiento de recursos para mejorar la infraestructura, en lo académico no ha sido así.</p>		<p style="text-align: center;">X</p>	
<p>5. CATEGORÍA: Proceso de enseñanza-aprendizaje. Homologar el programa de Medicina Veterinaria con el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.</p>	<p>Aunque los programas guardan grandes similitudes, existen diferencias que al eliminarse podrían acelerar el proceso de profesionalización terminal propuesto por la institución.</p>		<p style="text-align: center;">X</p>	

6. CATEGORÍA: Currículum:

Flexibilizar el sistema de créditos del plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria Zootecnista. Además disminuir el mínimo de 20 alumnos para poder ofrecer cursos o rutas terminales.

No hay movilidad ni flexibilidad en el sistema de créditos, todavía impera un modelo rígido y tradicional en los aspectos académicos. Solo existe un turno y un horario, hasta el sexto semestre las autoridades les programan una ruta a los alumnos, que no pueden elegir otras opciones. Si bien el alumno elige las áreas selectivas, la oferta es limitada a partir del séptimo semestre. Se había planeado hacer rutas terminales, pero no existe la planta académica suficiente para ofrecer todas las asignaturas de cada especialidad; además se exige que los grupos tengan un mínimo de 20 alumnos, para abrir la ruta terminal o alguna asignatura de interés. Se les muestran las opciones que la institución puede ofrecer. Los alumnos hacen la propuesta y el Colegio Departamental decide. Se busca una alternativa cuando no se tiene la opción que los alumnos eligieron. Además no permite adelantar materias.

X

<p>7. CATEGORÍA: Currículum: Flexibilizar el currículum para aumentar la eficiencia terminal y disminuir la deserción escolar.</p>	<p>La eficiencia terminal se verá afectada a corto plazo por con el rezago de materias que los alumnos han reprobado y no pueden volver a cursar hasta el siguiente semestre y entonces tienen problemas de traslape de horarios. Este problema aumentará la deserción y pondrá en riesgo la matrícula de la carrera. Los alumnos se quejan de la falta de opciones para cubrir los créditos requeridos y para cursar las materias de interés. Los maestros tienen tiempo extracurricular para dar asesorías o para impartir este tipo de cursos, sin embargo, no reciben estímulos o apoyos por este trabajo adicional.</p>	<p>X</p>		
<p>8. CATEGORÍA: Currículum Racionalizar y cumplir con la oferta curricular en las áreas optativas.</p>	<p>La oferta curricular es excesivamente amplia y la institución no tiene los recursos para cumplirla.</p>	<p>X</p>		

<p>9. CATEGORÍA: Planta académica. Revisar el rendimiento de las actividades extraclase de los profesores de tiempo completo.</p>	<p>Los alumnos declararon que a algunos profesores les falta actualizar sus conocimientos en el área. Los profesores a su vez manifestaron que si bien se les autoriza a asistir a cursos de actualización y formación docente, no existen reemplazos preparados para atender a sus grupos en caso de tener que faltar. No existe productividad en proyectos de investigación. Se regresó el 70% de la becas de desempeño académico. El número total de profesores no justifica la baja oferta de cursos a los alumnos. Los profesores participan en 3 y hasta 4 academias, lo que seguramente impide ofrecer cursos de calidad a los alumnos.</p>	<p>X</p>		
<p>10. CATEGORÍA: Planta académica. Proporcionar apoyo secretarial a los profesores que tienen cargos administrativos y dan docencia y realizan investigación.</p>	<p>Los profesores que desempeñan algún cargo administrativo tienen que realizar actividades administrativas de índole menor, tales como archivar documentos, llenar formas, sacar fotocopias, hacer tramites administrativos, realizar llamadas, etc. mismas que les quitan demasiado tiempo para encargarse de sus demás actividades académicas.</p>	<p>X</p>		
<p>11. CATEGORÍA: Planta académica. Motivar a los profesores que no tienen el posgrado a que lo cursen.</p>	<p>Pocos profesores tienen posgrado.</p>		<p>X</p>	

<p>15. CATEGORÍA: alumnos. Plantear un estrategia que disminuya la deserción en la licenciatura y en el posgrado.</p>	<p>Las cifras muestran una tendencia creciente de la deserción en ambos programas. Las causas pueden ser problemas de orientación vocacional y falta de cursos en áreas pecuarias de interés.</p>		X	
<p>16. CATEGORÍA: alumnos. Proponer criterios diferenciales entre la diferentes carreras del Centro Universitario del Sur para la entrega de becas.</p>	<p>La entrega de becas se concentra en la licenciaturas que tienen los sistemas de calificación menos estrictos.</p>	X		
<p>17. CATEGORÍA: Enseñanza-aprendizaje. Proporcionar una mayor formación en el área de inmunología.</p>	<p>Se dan pocas prácticas en el área de esta disciplina debido a la carencia de un laboratorio especializado. Las prácticas de inmunología forman parte del conocimiento básico e insustituible del saber veterinario.</p>	X		
<p>18. CATEGORÍA: Enseñanza-aprendizaje. Proporcionar una mayor formación clínica a los alumnos.</p>	<p>La formación clínica de los alumnos es insuficiente debido a la falta de práctica en casos de pequeñas especies y grandes especies.</p>		X	
<p>19. CATEGORÍA: Enseñanza-aprendizaje. Dar una formación en el área de inseminación artificial y reproducción de cerdos.</p>	<p>La zona dispone todavía de una importante población abierta porcina explotada artesanalmente, que requiere de apoyos tecnológicos en reproducción, como la inseminación artificial con semen de alta calidad genética y sanitaria.</p>		X	¿?
<p>20. CATEGORÍA: Enseñanza-aprendizaje. Elaborar manuales de prácticas para todos los laboratorios.</p>	<p>Dada la heterogeneidad del alumnado, que proviene de diversas licenciaturas, es necesario contar con manuales de prácticas básicos y especializados por carrera.</p>		X	

<p>25. CATEGORÍA: Vinculación. Publicar más en revistas arbitradas</p> <p>26. CATEGORÍA: Infraestructura. Restablecer el rebaño ovino en la posta para hacer uso óptimo de las praderas.</p>	<p>Solo existen dos publicaciones en revistas arbitradas.</p> <p>La posta solo cuenta con cerdos, los ovinos se liquidaron, no obstante que los trabajos de investigación realizar con anterioridad fueron acerca de esta especie, que tiene un precio en pie bastante atractivo.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p>27. Categoría: Infraestructura. Vincular el Laboratorio de Morfología con el de Patología.</p>	<p>En el Laboratorio de Morfología se están elaborando piezas anatómicas mediante nuevas técnicas de plastificación que requieren de mas espacio. Con estas técnicas se puede apoyar de manera sustancial la enseñanza de la patología macroscópica.</p> <p>Las actividades que desempeña el laboratorio también son de interes para los alumnos de la carrera de medicina. Se informó al Comité que están empezando a asistir alumnos que iban al SEMEFO.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p>28. Categoría: Infraestructura. Observar la normatividad (NOM) respecto a la seguridad industrial, bioseguridad, almacenamiento y disposición de materiales y sustancias corrosivas y tóxicas.</p>	<p>Las medidas normativas aludidas están prácticamente ausentes en toda la unidad. Por ejemplo, los techos de bovedilla de los laboratorios representan un problema de contaminación; faltan regaderas de seguridad en bromatología; la tubería está empotrada y baja; no existen trampas para residuos peligrosos, el agua destilada que sobra se tira por la cañería, y podría ser reciclada ; varios extinguidores no sirven etc.</p>	<p>X</p>		

<p>29. Categoría: Infraestructura: Revisar los mecanismos administrativos para asegurar el surtido oportuno de reactivos y varios consumibles a los laboratorios.</p>	<p>A decir de los alumnos el 70% de las prácticas no se realizan por falta de reactivos y equipos necesarios.</p>	<p>X</p>	
<p>30. Categoría: Infraestructura: Equipar y dar mantenimiento al área de cirugía.</p>	<p>Faltan lámparas centrales, instrumental, esterilizador; se carece de un área para el posoperatorio, la superficie de techos, paredes y puertas deben tener una superficie mas lisa para poder ser desinfectadas con regularidad.</p>	<p>X</p>	
<p>31. Categoría: Infraestructura: Extender el área del taller de cárnicos para realizar las labores contaminantes del proceso como es el destazamiento, evisceración y despiece de los animales. Incorporar al proceso el manejo de lácteos lo mas pronto posible.</p>	<p>No hay espacio suficiente para realizar las actividades contaminantes del procesamiento de cárnicos arriba señaladas. Para fines de bioseguridad se debe ampliar el espacio de ésta instalación. Se trabaja con ahumador construido manualmente y de poca capacidad y con una licuadora de uso casero. Se requiere un sierra para el destazamiento de los animales que llegan del resto.</p>	<p>X</p>	
<p>32. Categoría: Infraestructura: Adquirir un transporte colectivo para los alumnos.</p>	<p>El vehículo actualmente se descompone constantemente. Los alumnos y profesores salen a prácticas en sus propios vehículos o mediante el uso de recursos personales.</p>	<p>X</p>	
<p>33. Categoría: Infraestructura: Tramitar un seguro colectivo contra accidentes tanto para los alumnos como para los docentes.</p>	<p>Se acostumbra salir a prácticas sin tener seguro contra accidentes. Las autoridades escolares no ofrecen apoyos ni indemnizaciones en caso de accidentes ocurridos en vehículos no universitarios durante la realización de alguna práctica.</p>	<p>X</p>	

<p>34. Categoría: Infraestructura. Mejorar las aulas y adquirir más equipos audiovisuales.</p>	<p>No existe suficiente equipo audiovisual. No hay suficientes salones que tengan vidrios oscurecidos en las ventanas para ser utilizados como áreas de exposición audiovisual.</p>		<p>X</p>	
<p>35. Instalar medidas de seguridad antirrobo en cubículos y laboratorios.</p>	<p>En las instalaciones del Centro Universitario hay equipos costosos como videograbadoras, televisores, microscopios y demás equipos y aparatos, sin embargo no existe protección contra una eventual substracción.</p>	<p>X</p>		
<p>36. Categoría: Infraestructura. Apoyar el proyecto e intensificar la acuicultura de tilapia aúrea.</p>	<p>La producción pecuaria de la zona y del estado ha declinado desde 1998 de manera acelerada. Además se prevé una disminución importante de la actividad pecuaria tradicional en los próximos años.</p>		<p>X</p>	

<p>37. Categoría: Infraestructura. Actualizar el acervo bibliográfico de la biblioteca e incorporar al menos cinco ejemplares por título de la bibliografía básica y dos de otros títulos.</p>	<p>El acervo bibliográfico de la biblioteca es obsoleto, además no cuenta con los suficientes volúmenes de un título para su consulta.</p>	<p>X</p>	<p>¿?</p>	
<p>38. Categoría: Infraestructura. Reforzar mediante convenios el intercambio para el uso de servicios en línea en la biblioteca.</p>	<p>La biblioteca tiene poco material en las estanterías y las opciones de banco de datos y servicio en línea son escasas. Los estudiantes aunque usan poco las instalaciones, se quejan por falta de materiales.</p>	<p>X</p>	<p>¿?</p>	
<p>39. Categoría: Infraestructura. Aumentar el número de computadoras por alumno en el Centro de Computación.</p>	<p>La relación es de uno a diez y ocho.</p>	<p>X</p>	<p>¿?</p>	
<p>40. Categoría: Infraestructura. Cobrar el servicio externo de internet por cable al estudiante y destinar esa cantidad al centro de cómputo o al equipamiento de laboratorios y ampliación de infraestructura del plantel.</p>	<p>Los estudiantes al inscribirse a alguna carrera del Centro Universitario dan una aportación extra de \$300.00. Esa cantidad les permite usar los servicios de internet y power point. Solamente se les cobra \$50.00 por un curso de preparación inicial en computación, venta de cd y el servicio de impresión. El comité considera que se requieren recursos adicionales para el mantenimiento del equipo y para la realización de proyectos especiales de desarrollo e investigación.</p>	<p>X</p>		
<p>41. Categoría: Infraestructura. Proporcionar más computadoras para los profesores y conectarlas a la red.</p>	<p>Faltan computadoras individuales para los profesores. Cada laboratorio tiene computadora pero no esta en red.</p>		<p>X</p>	

42. Categoría: Infraestructura: Incorporar más instalaciones para servicio telefónico.	No existe privacidad para la realización de llamadas y tampoco hay suficientes extensiones.	X		
43. Categoría: Infraestructura: Realizar un control sanitario en la cafetería.	No existe un control sanitario y a decir de los alumnos las enfermedades gastroentéricas entre los usuarios son frecuentes.	X		
44. Categoría: Financiamiento: Gestionar un pago para el coordinador de carrera.		X		
45. Categoría: Financiamiento: Desconcentrar los recursos y que cada departamento o programa genere ingresos y los maneje directamente.	Todos los ingresos ordinarios y extraordinarios se concentran en la administración central.	X	¿?	

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

—> EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

—> *MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA*

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Junio de 2004

Evaluadores:

MC. José de Jesús Gutiérrez González, Universidad Autónoma de Aguascalientes.

MVZ. José Alberto Vicente Coutiño, Universidad Juárez del Estado de Durango.

Dr. Carlos Esquivel Lacroix, Universidad Nacional Autónoma de México.

MC. Romana Melba Rincón Delgado, Universidad Autónoma de Zacatecas.

Ing. Ana María Aguirre Valdez, Comité de Ciencias Agropecuarias, CIEES.

Vocal Ejecutivo del Comité:

Dr. José Luis Barrera Guerra

Asistente:

Ing. Ana María Aguirre Valdez

Coordinador General de los CIEES:

Dr. Javier de la Garza Aguilar

Agradecimientos:

Los CIEES y el Comité de Ciencias Agropecuarias agradecen por el apoyo y las facilidades brindadas para llevar a cabo esta evaluación, a las autoridades de la Universidad de Guadalajara, del Centro Universitario del Sur y sus diferentes departamentos, y del programa de Médico Veterinario Zootecnista; asimismo, a todo el personal académico y administrativo, a los estudiantes y a todas las personas que participaron en el proceso.

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CCA.....	6
III. ANTECEDENTES.....	7
IV. CATEGORÍAS, INDICADORES Y CRITERIOS DE REFERENCIA.....	9
1. Organización.....	9
2. Plan de estudios.....	10
3. Alumnos.....	14
4. Profesores.....	17
5. Educación continua.....	22
6. Investigación.....	23
7. Infraestructura.....	26
8. Finanzas.....	34
9. Vinculación y servicios a la comunidad.....	36

I. PRESENTACIÓN

El Comité de Ciencias Agropecuarias (CCA) es uno de los nueve Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior en México (CIEES), creados por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), en la cual participan la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

De acuerdo con la CONPES, "la evaluación interinstitucional de servicios, programas y proyectos se sitúa en el ámbito del que hacer sustantivo de las instituciones, a un nivel de mayor particularidad, en un área específica del conocimiento, donde se pretende conocer y valorar las condiciones de operación y la calidad de los procesos y resultados. Esta evaluación tiene que ser realizada fundamentalmente entre los pares de la comunidad académica, y para ser efectiva requiere de la existencia de grupos colegiados, interinstitucionales, cuyos integrantes sean del más alto nivel académico, que cuenten con la legitimación de la propia comunidad académica nacional"¹.

Al Comité de Ciencias Agropecuarias le corresponde evaluar los programas académicos de licenciatura, posgrado e investigación en las instituciones que imparten carreras dentro de las áreas de Agronomía, Medicina Veterinaria, Zootecnia y Pesca; dentro de ellas hay una clara división en sub-áreas como Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal, Zootecnia, Acuicultura, etcétera.

En su origen, a los CIEES se les confirieron tres funciones básicas de tipo evaluatorio, que son la evaluación diagnóstica, las asesorías puntuales y la acreditación; sin embargo, la actividad de los CIEES se ha centrado en las dos primeras, en tanto que la acreditación ha sido transferida a organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Para el caso particular de las Ciencias Agropecuarias, se han reconocido tres organismos de acreditación con los cuales el CCA mantiene una estrecha relación, y son los siguientes:

Consejo Nacional para la Educación de la Medicina Veterinaria, A.C. (CONEVET), reconocido por el COPAES el 30 de noviembre del 2001.

Comité Mexicano de Acreditación Agronómica (COMEAA), reconocido por el COPAES el 30 de agosto del 2002.

Asociación Nacional de Profesionales del Mar (ANPROMAR), reconocida por el COPAES el 9 de octubre del 2002.

Lo anterior responde a "la necesidad de impulsar una política nacional que permita consolidar el sistema nacional de evaluación y acreditación de la educación superior, con la participación de todos los actores involucrados, que fortalezca y articule los diferentes organismos con responsabilidades en materia de evaluación, acreditación y certificación, y con el propósito último de incidir en la mejora y el aseguramiento de la calidad del sistema de educación superior"².

En función de lo anterior, los procesos de evaluación en los cuales toma parte actualmente el CCA son cuatro:

1 SEP-ANUIES-CONPES. Estrategia para la integración y funcionamiento de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (Comités de Pares), México, SEP-ANUIES-CONPES, 1991, p. 22.

2 ANUIES, La educación superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo, Una propuesta de la ANUIES, México, ANUIES, 2000, p. 186.

- 1) *Evaluación diagnóstica*: Es la evaluación inicial que lleva a cabo el CCA y en ella se hacen recomendaciones a los programas para su mejoramiento.
- 2) *Evaluación de seguimiento*: Es el proceso intermedio, por medio del cual se informa al programa qué tan cerca se encuentra de la acreditación. Lo realiza el CCA y en ella participa un observador representante del organismo acreditador correspondiente.
- 3) *Acreditación*: Es el proceso por el cual el programa demuestra que cumple con los requisitos de calidad establecidos por el organismo de acreditación (ODA) especializado del área profesional, que es quien realiza la evaluación, participando en ella un observador del CCA.
- 4) *Evaluación para la mejora continua*: Es la que se realiza anualmente a los programas acreditados, conjuntamente con los ODA; su objetivo es mantener la dinámica de trabajo académico en busca de la mejora continua.

Para realizar la evaluación de seguimiento, el Comité de Ciencias Agropecuarias utiliza indicadores basados en los que han establecido los organismos acreditadores. En función del trabajo conjunto desarrollado entre el CCA y los ODA, éstos, a su vez, consideraron lo señalado en el marco de referencia del CCA para definir sus indicadores.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CCA

En el marco de las responsabilidades encomendadas a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, el Comité de Ciencias Agropecuarias elaboró este informe que concierne a la evaluación de seguimiento del programa de Médico Veterinario Zootecnista (MVZ) que imparte el Centro Universitario del Sur (CUSUR) de la Universidad de Guadalajara.

Una vez que el CCA realiza la evaluación diagnóstica y entrega el informe al programa, éste debe efectuar las acciones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones que se le hicieron, e informar al comité acerca de los avances, cuando requiera realizar la siguiente etapa, que es la evaluación de seguimiento.

Para llevar a cabo la evaluación de seguimiento, se solicita al programa la realización de una autoevaluación, con base en los indicadores correspondientes, en el cual explique si cumple con cada uno de ellos y anexe la información documental que lo respalda. Si el programa lo requiere, el CCA le proporciona la asesoría necesaria para que lleve a cabo este trabajo.

Los resultados de la autoevaluación son enviados al Comité de Ciencias Agropecuarias, el cual los hace llegar a los evaluadores; posteriormente, se efectúa la visita a las instalaciones del programa –que en este caso tuvo lugar del 10 al 13 de marzo de 2004–, a fin de verificar lo señalado en la autoevaluación; durante la visita los evaluadores examinarán el cumplimiento de los indicadores por medio de entrevistas con las autoridades, personal académico y administrativo, y estudiantes; y durante los recorridos por las instalaciones y revisión de documentos. Con base en todo ello, se analiza si el programa cumple con cada uno de los indicadores y se hacen recomendaciones expresas para remediar las deficiencias que se presentan.

Posteriormente, el Comité elabora el informe, que se entrega a la autoridad de la institución y a los directivos del programa, a fin de que apliquen las medidas correctivas que se indican, y así puedan solicitar la acreditación al organismo encargado de ello.

Para mayor información sobre la metodología y los criterios usados por el Comité es necesario remitirse a su *Marco de referencia* y a sus indicadores para la evaluación de seguimiento. Es importante que los integrantes de los programas conozcan dichos documentos y que las observaciones del caso se hagan dentro de ese contexto.

III. ANTECEDENTES

La Universidad de Guadalajara es una de las instituciones de educación superior más antiguas del país. Fue fundada en el año de 1792 y restablecida en 1925. Es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Jalisco. Goza de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios destinados a formar recursos humanos competentes, emprendedores, con responsabilidad social, de nivel medio superior y superior, que se requieren para el desarrollo socioeconómico del estado. Fomenta la investigación científica y tecnológica, y el rescate y difusión de las tradiciones locales y la cultura regional, nacional y universal. Se rige por su Ley Orgánica, cuya versión más reciente se expidió el 31 de diciembre de 1993. La reforma universitaria iniciada en 1989 dio lugar a la actual Red Universitaria en Jalisco, que es un sistema operativo de desconcentración de la Universidad de Guadalajara para extender la oferta académica hacia el interior de la entidad.

La Red Universitaria de Jalisco opera once centros universitarios ubicados en las regiones de mayor desarrollo económico; los restantes en la zona metropolitana de Guadalajara; están organizados por áreas de conocimiento, con el propósito de atender las demandas educativas y propiciar un impacto favorable en la región. Asimismo, se crearon subsistemas educativos externos a los centros universitarios, de educación media superior y de educación abierta y a distancia. Los centros universitarios regionales son: Los Altos (con campus en Lagos de Moreno y Tepatlán), La Ciénaga (con sede en Ocotlán), el Sur (en Ciudad Guzmán), Costa Sur (Autlán), y la Costa (con sede en Puerto Vallarta). Los centros universitarios temáticos de la zona metropolitana son: Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Económico-Administrativas, Arte, Arquitectura y Diseño, Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

En 1964 la Universidad de Guadalajara estableció la carrera de Médico Veterinario Zootecnista. Como una de las acciones prioritarias para descentralizar la educación superior en dicha institución; en 1980 fundó la Facultad de Medicina Veterinaria Zootecnista (FMVZ) de Ciudad Guzmán en las instalaciones de la Escuela Preparatoria Regional Ciudad Guzmán para en 1981 trasladarla a su actual domicilio. En 1994 la FMVZ de Ciudad Guzmán, dentro de los procesos de reestructuración para formar la red universitaria, quedó adscrita al Centro Universitario del Sur (CUSUR) que en ese mismo año se formó. Asimismo, cambió su denominación a Departamento de Producción Animal. El CUSUR es uno de los centros universitarios regionales y se ubica en el *campus* de Ciudad Guzmán con domicilio en Av. Prolongación Colón S/N, Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En 1980 se aplicó al plan de estudios de la licenciatura de MVZ la modalidad trimestral y el perfil del profesional fue predominantemente clínico. En 1988 se cambió por una modalidad semestral; se incluyeron nuevas materias como computación, sociología rural, método científico, toxicología, materias optativas en métodos de producción de especies no convencionales como apicultura, cunicultura, acuicultura y cotornicultura; se aumentó la carga horaria en genética, fisiología, nutrición y administración de empresas; desaparecieron las patologías especiales al fusionarlas con las clínicas; se incluyeron las producciones por especie, y el perfil profesional se orientó más a la producción que a la clínica. A partir de septiembre de 1995 se modificó el semestre de 16 a 21 semanas conservando las materias las mismas cargas horarias.

En agosto de 1996 se aprobó el plan de estudios vigente; actualmente se imparte tanto en el Centro Universitario de Ciencias Agropecuarias (CUCBA) como en el Centro Universitario del Sur (CUSUR). Continúa con la modalidad semestral y adquiere el sistema de créditos. La carrera se cursa en diez semestres. Presenta cinco áreas de formación: obligatoria de formación básica, obligatoria de formación básica particular, obligatoria de formación especializante, obligatoria de prácticas profesiona-

les, y básica selectiva especializante. De acuerdo con este plan, el egresado de la carrera está capacitado para el uso de técnicas de manejo, quirúrgicas, terapéuticas y profilácticas; en la operación de los procesos administrativos de las empresas pecuarias; en el desarrollo de destrezas para el manejo de animales; en la interpretación de resultados de análisis de laboratorio, y en la aplicación de estrategias para la producción y solución de problemas de salud animal y pública. Actualmente la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia cuenta con una matrícula de 282 alumnos y tiene 757 egresados, de los cuales 392 se han titulado.

IV. CATEGORÍAS, INDICADORES Y CRITERIOS DE REFERENCIA

1. Organización

1.1. Se debe contar con un plan de desarrollo vigente y aprobado por un cuerpo colegiado (Esc.)

Se cumple. La U de G se encuentra organizada en una red universitaria. La documentación revisada evidencia una fuerte y sólida planeación. Se cuenta con el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2010 de la Universidad de Guadalajara, sancionado por el Consejo General Universitario el 7 de marzo del 2000. En particular el Centro Universitario Sur se rige por el Plan Institucional de Desarrollo 1999-2010, el documento Puesta a Punto de la Red Universitaria, Plan de Desarrollo Institucional 2002-2010, y está en vías de ser aprobado por el H. Consejo General Universitario, el Plan Institucional de Desarrollo 2003-2010 del CUSUR. En el documento del Centro Universitario se encuentra la misión, visión, objetivos y estrategias del Departamento de Producción Animal, al cual está adscrito el programa de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.

1.2. Se debe contar con cuerpos colegiados, calendario de sesiones y funciones (Esc.)

Se cumple parcialmente. Se identificaron los siguientes cuerpos colegiados en la documentación revisada: el Estatuto General Universitario, el Estatuto Orgánico del CUSUR, y los libros de actas de cada academia: el H. Consejo General Universitario, máximo órgano de la Universidad de Guadalajara; el Consejo del Centro Universitario, el Consejo de la División de Ciencias Biológicas, el Colegio Departamental, y las academias: Salud Animal, Salud Pública, Ciencias Básicas (antes Ciencias Instrumentales), y Producción Animal. Se advirtieron ciertas irregularidades en el número de sesiones de academia realizadas conforme a la calendarización aprobada. De acuerdo con el libro de actas de la academia de Sanidad animal, únicamente se registraron cinco sesiones en el 2003; en Salud pública, 15 sesiones de 1998 a 2003; en Ciencias básicas, 40 sesiones de 1998 al 2004; en Producción animal, 10 sesiones del 2002 al 2004. Son pocas en general las reuniones que efectúan órganos tan importantes para la planeación, evaluación y seguimiento del quehacer académico del programa. Se recomienda calendarizar formalmente las sesiones en cada academia, llevar las minutas y someterlas a la aprobación correspondiente, así como sistematizar toda la información de dichas reuniones por academia, y año de ejercicio.

1.3. Debe contar con un plan de formación de recursos humanos (Esc.)

Se cumple. Existe el Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la Superación Académica, se revisaron los archivos de cursos en los que han participado los profesores del departamento, así como un programa de cursos permanentes al que puede acceder el personal académico de la institución; sin embargo, sólo uno tiene que ver directamente con la carrera. Asimismo, se cuenta con un diplomado en docencia denominado "Docencia con orientación en el modelo académico y currículo", el cual consta de nueve módulos. En entrevista con los profesores, se constató también la existencia del plan de formación de recursos humanos; se señaló que uno de los requisitos para participar en algún curso, es que el área de conocimiento responda a las necesidades del plan de estudios de la carrera. Es deseable que el departamento o las academias de manera particular (cubriendo los requisitos de organización central) den seguimiento al plan de formación de la planta docente, en el cual se determinen en función de sus requerimientos académicos, quiénes, en qué disciplina, cuándo y dónde se formarán los profesores interesados.

1.4. El programa debe estar dirigido por un médico veterinario zootecnista titulado (Esc.)

Se cumple. Se revisaron copias de los títulos profesionales (licenciatura en MVZ y maestría) y nombramientos correspondientes de la jefa de Departamento, y del coordinador de la carrera.

2. Plan de estudios

2.1. La propuesta curricular debe tener claramente explícito el perfil del egresado en términos de habilidades, conocimientos, aptitudes, destrezas, valores, etc., en congruencia con las funciones que se espera desempeñe en la práctica profesional y con la misión y objetivos del programa (Esc.)

Se cumple. En el plan de estudios vigente se describe el perfil del egresado en forma general y se refuerza con el descrito en el tríptico donde se oferta la carrera en su conjunto, ambos documentos dan idea clara de las habilidades y aptitudes que en la práctica profesional se espera tenga el egresado de la carrera, así como con la misión y objetivos del programa. Se recomienda uniformar la enunciación del perfil del egresado en los dos documentos.

2.2. El programa debe contar con un mecanismo de seguimiento y realimentación, a fin de verificar el cumplimiento del perfil (Esc.)

Se cumple parcialmente. Existe un intento de seguimiento de egresados con metodología establecida realizado por nueve profesores auxiliados por alumnos, quienes hicieron un muestreo de las 30 generaciones que han egresado de la carrera. Se aplicaron 84 cuestionarios de un total de 757 egresados. Se valoró el perfil ocupacional, la movilidad profesional, entre otros aspectos. No obstante, este estudio no tiene reconocimiento oficial. Por otro lado, el registro de egresados y kárdex individual de alumnos no se considera un mecanismo válido de seguimiento del cumplimiento de los elementos del perfil que permitan retroalimentarlo. Se sugiere estructurar un mecanismo que valore el avance en el cumplimiento del perfil de los alumnos durante el transcurso de la carrera, integrando a ex alumnos y empleadores, así como formalizar y dar continuidad al proyecto de seguimiento de egresados, y aumentar el tamaño de la muestra con el propósito de que sea representativa.

2.3. El programa debe tener un plan de estudios con la arquitectura mínima requerida para lograr el perfil, que incluya la estructuración de los conocimientos y la organización de las experiencias de aprendizaje (Esc.)

Se cumple. El plan de estudios de la carrera se elaboró con base en el Reglamento General de Planes de Estudio y en el sistema de créditos que impera en la Universidad de Guadalajara. Su estructura se divide en las áreas de formación: básica común, básica particular obligatoria, obligatoria de prácticas profesionales, especializante obligatoria, básica particular selectiva, y optativa abierta. Dichas áreas conforman secuencialmente una ruta lógica de estructuración de conocimientos y organización de las experiencias de aprendizaje. Es fundamental el papel que desempeñan los tutores para una decisión correcta en la elección de materias optativas. Se recomienda consolidar el ahora incipiente programa de tutorías, y revisar el requerimiento oficial de 20 alumnos para abrir grupo de una materia optativa, pues ello anula, en parte, la flexibilidad del programa.

2.4. El programa debe contar con mapas conceptuales o cartas descriptivas de cada UEA, donde se especifiquen las habilidades, conocimientos, aptitudes, destrezas y valores que adquirirá el estudiante y la manera en que esto se logrará (Esc.)

Se cumple. El programa cuenta con las cartas descriptivas de las materias que se imparten en la carrera, y la mayoría tiene una estructura conceptual, así como los conocimientos, habilidades y destrezas que formará y obtendrá en el alumno. No obstante, no todos los programas de las disciplinas están integradas por los mismos elementos y nominaciones conceptuales, no hay uniformidad en cuanto a estructura. Se recomienda uniformar conceptos en todas los programas de las materias que se ofertan en la carrera.

2.5. El plan de estudios debe tener armonía disciplinaria y plantear claramente la secuencia y relaciones de sus diferentes partes, de acuerdo con el modelo de enseñanza-aprendizaje (Esc.)

Se cumple. En los mapas conceptuales se observa el tránsito que el alumno sigue en su proceso de formación y se detecta la secuencia y relaciones entre las diferentes disciplinas. La flexibilidad curricular se limita con la exigencia de 20 alumnos para poder abrir una materia optativa. El plan de estudios incluye participación activa en actividades extrauniversitarias, prácticas profesionales o estancias en entidades productivas. Se reitera la necesidad de revisar el requerimiento de 20 alumnos para abrir una materia optativa.

2.6. Los primeros semestres del programa no deben ser una repetición de contenidos educativos del bachillerato (Esc.)

Se cumple parcialmente. En la revisión de los programas de bachillerato y materias básicas del pregrado en general, se observó que no se repiten contenidos educativos, con excepción de la materia Ecología general, que contiene unidades y contenidos iguales a los de la materia de Ecología de bachillerato. Se recomienda revisar los contenidos de dicha y hacerlos congruentes con la formación del MVZ, para evitar repeticiones.

2.7. En caso de tener unidades de enseñanza-aprendizaje (asignaturas, módulos, etc.) en tronco común con otras carreras, la orientación debe estar dada por los conocimientos básicos requeridos para la formación veterinaria (Esc.)

No aplica. No existe un tronco común con otros programas educativos.

2.8. El programa debe contar con la totalidad de los temarios de los cursos previstos en el plan de estudios y éstos deben describir claramente: objetivos generales, cronogramas tentativos, actividades de enseñanza y aprendizaje, evaluación, recursos necesarios, indicaciones especiales y bibliografía, y deberán ser entregados a los estudiantes al inicio del curso (Esc.)

Se cumple parcialmente. Los programas de las materias de la carrera cuentan con datos generales, introducción, objetivos generales, estructura conceptual, desarrollo de unidades temáticas (con sub-productos de aprendizaje, prácticas y bibliografía), evaluación, acreditación y calificación. Los alumnos refieren la entrega de todos los programas al inicio del semestre. No se presentaron los programas de Bioestadística, Ciencia de la carne, Seminario de investigación, Producción porcina y Prácticas profesionales. La Jefa de Departamento refirió que los profesores que imparten las materias tienen los programas respectivos. Se recomienda revisar los programas en los siguientes aspectos:

tos: homogeneizar el formato; se enuncian prerrequisitos de materias y reglamentariamente no existen tales; en 17 materias no concuerdan las horas teóricas y prácticas enunciadas en el plan de estudios con las señaladas en los programas, tales como Producción apícola (plan de estudios: teóricas 0 y prácticas 63) y programas (teóricas 41 y prácticas 22); Genética animal (40 y 65) y (29 y 76); Producción bovina de leche (0 y 126), y (40 y 86); Sociología rural (21 y 63) y (57 y 27), respectivamente. La misma situación ocurre en las asignaturas de Administración de empleo, Métodos estadísticos, Neuroendocrinología, Histología veterinaria, Epidemiología, Patología general veterinaria, Patología sistémica, Propedéutica clínica, Clínica de bovinos, Bacteriología, Cirugía veterinaria, Terapéutica clínica.

2.9. Para la enseñanza práctica el programa debe considerar las diversas modalidades, organizadas de tal manera que formen parte de un todo integral y sistematizado (Esc.)

Se cumple parcialmente. El componente práctico se enuncia en los programas de las materias con mayor o menor detalle, en materias básicas se especifica el número de prácticas a realizar, pero en materias especializantes las sesiones prácticas son difusas, por ejemplo, en el programa de Producción bovina de leche, la práctica "Visita a explotaciones lecheras" se repite en todas las unidades sin señalar el objetivo concreto para desarrollar habilidades. Las actividades prácticas no están definidas específicamente en la carga horaria. Existe disparidad en horas teóricas y las prácticas del plan de estudios y los programas analíticos. Los manuales de prácticas en laboratorios se encuentran incompletos (Farmacología, Patología sistémica, Parasitología, entre otros). También se detectó variabilidad en el cumplimiento de prácticas de campo respecto a su programación original y duración. Se recomienda atender todos estos aspectos y solicitar, al profesor de cada asignatura, presentar un programa calendarizado de todas las actividades prácticas que se vayan a llevar a cabo durante el semestre (en sus diferentes modalidades), así como comprar un vehículo para la realización de las actividades de campo.

2.10. El programa debe prever diferentes mecanismos y periodos de evaluación del aprendizaje que en conjunto constituyan un sistema que cubra diferentes facetas de la evaluación, una de las cuales sería asignar calificaciones (Esc.)

Se cumple. En los calendarios escolares se establecen periodos o fecha límite para registro y publicación de la evaluación durante el periodo ordinario. En el Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos, se describen los tipos de examen determinados por la academia (Cap. III. De los exámenes; Cap. IV. De la evaluación en periodo extraordinario, Cap. VIII. Exámenes de competencias). En los programas de las materias se presentan aspectos sobre la evaluación del aprendizaje. No obstante, se recomienda que en los programas se explicita cómo va a ser evaluado el alumno, en qué momento, bajo qué modalidad (teórico, práctico, oral, escrito, actividad en laboratorio, etc.) y para qué será evaluado.

2.11. El programa debe tener un desarrollo en planes de asignatura o modulares con una carga no inferior a 4,500 horas. Asimismo, dicho desarrollo habrá de cumplirse en un periodo mínimo de 4 años y medio (Esc.)

Se cumple. El plan de estudios establece la carga crediticia de las áreas: obligatoria de formación básica 73 créditos y 819 horas; obligatoria de formación básica particular, 223 créditos y 2,415 horas; obligatoria de formación especializante, 21 créditos y 252 horas; obligatoria de prácticas profesionales, 30 créditos y 500 horas, básica selectiva especializante, 128-153 créditos y 1,869 horas;

el número mínimo y máximo de créditos es de 475-500. La carrera se cursa en 10 semestres, es decir en cinco años (en el Reglamento General de Planes de Estudios, Art. 26, se define lo relacionado con la licenciatura). El total de horas promedio del programa educativo es 5,855 (por el rango de 475-500 créditos de las materias optativas).

2.12. El programa debe responder a interrogantes sobre el contexto social, económico, científico-tecnológico y político que enmarca la propuesta, justificado en función de los propósitos, contenidos, formas de enseñar y evaluar, en una posición definida respecto del campo profesional, considerando lo ambiental, la internacionalización y lo autóctono (Esc.)

Se cumple parcialmente. En todos los documentos que tienen que ver con el desarrollo institucional y con los planes y programas de estudio del Departamento, se enuncia la importancia y necesidad de dar respuesta concreta a problemas del entorno en que se encuentra inmerso el Centro Universitario para transformarlo en beneficio de la sociedad. Por ejemplo, en el Plan Institucional de Desarrollo 1999-2010 del CUSUR, en el capítulo. Diagnóstico de la región sur de Jalisco, se enuncian aspectos geográficos, demográficos, económicos y sociales, jurídicos, de salud, producción agropecuaria, cultura, de los cuales emana la misión, objetivo, perfil, visión, servicio social, y el universo de 162 materias del plan de estudio de la carrera. No obstante, en los programas de estudio no está claro cómo adquirir los valores y las aptitudes que permitan a los estudiantes asumir una posición respecto al ambiente, la internacionalización y lo autóctono. Es deseable se incorporen con claridad los objetivos, actividades y acciones para lograr formar al educando con esos atributos.

2.13. Cada 5 años al menos debe hacerse una autoevaluación integral y, en su caso, una actualización del plan, donde participen una instancia colegiada y representantes de los empleadores y egresados (Nec.)

No se cumple. El plan de estudios es de 1996, a la fecha no se ha realizado un proceso de revisión y/o adecuación del mismo. Siguiendo el Plan Institucional de Desarrollo 1999-2010 CUSUR, se realizó una autoevaluación, pero ésta no generó cambios en el plan de estudios de la carrera. Los profesores manifestaron que realizan la revisión de contenidos y adecuaciones a sus respectivos programas en las academias y el colegio departamental, pero no se ha efectuado una revisión integral del programa educativo. Por otro lado, no existen evidencias ni se encuentra definido en la reglamentación universitaria la participación de empleadores y egresados. Resulta de suma importancia renovar lo más pronto posible el plan de estudios de la carrera de acuerdo con las exigencias del profesional que se necesita en estos momentos.

2.14. El programa debe tener claramente definidas sus opciones de titulación, y explicar el fundamento de cada una de ellas (Nec.)

Se cumple. En el Cap. II del Reglamento General de Titulación se definen las modalidades de titulación en la Universidad de Guadalajara: desempeño académico sobresaliente, exámenes, producción de material educativo, investigación y estudios de posgrado, demostración de habilidades, tesis, tesis e informes. En el Reglamento de Titulación del CUSUR, en el Cap. III, Art. 16 se presentan cinco modalidades con 18 opciones de titulación, que con excepción de la modalidad demostración de habilidades, son las mismas que se presentan en la reglamentación de la Universidad de Guadalajara.

2.15. El programa debe tener claramente definido el perfil deseable para el alumno que ingresa en términos de conocimientos, habilidades y actitudes, incluyendo los requisitos de escolaridad, así como la forma como éstos serán evaluados antes del ingreso (Nec.)

Se cumple. Se enuncia en un tríptico informativo de la carrera denominado *Médico Veterinario Zootecnista* (en ningún otro documento oficial) el perfil de ingreso en función de intereses, aptitudes y actitudes. En el Reglamento General de Ingreso de Alumnos de la Universidad de Guadalajara se establecen los requisitos de escolaridad con base en un puntaje global, promedio de estudios precedentes con valor del 40%, y el examen de aptitud del Collage Board que evalúa razonamiento verbal y razonamiento matemático, con un valor del 60 por ciento.

2.16. El programa debe incluir un fuerte componente de conocimientos básicos y esenciales, dejando para etapas posteriores la especialización profesional (Nec.)

Se cumple. La estructura del plan de estudios establece como requisitos cursar 73 créditos del área básica común, la cual representa el 15%, y cuyas materias se ubican antes del cuarto semestre; el área de esenciales o básico particulares obligatorios con 219 créditos que en conjunto representan el 59% de carga curricular, éstas se cursan antes del séptimo semestre. Las materias profesionalizantes o especializantes se ubican a partir de séptimo semestre, y se deja para décimo las prácticas profesionales.

2.17. El programa debe comprobar con un mínimo del 10% de egresados, su competencia en el examen de calidad profesional del CONEVET (Des.)

No se cumple. No se encontraron datos sobre la certificación de egresados por el CONEVET. Se presentaron los resultados del examen EGEL del CENEVAL durante el periodo noviembre 1999 a noviembre 2003, con 131 sustentantes, de los cuales 69 (52%) se titularon bajo la modalidad desempeño académico sobresaliente. Se recomienda que por lo menos el 10% de egresados presenten el examen de calidad profesional del CONEVET, así como los datos comprobatorios correspondientes.

3. Alumnos

3.1. El programa debe tener y aplicar reglamentación para el ingreso, permanencia, exámenes y sanciones disciplinarias de los estudiantes (Esc.)

Se cumple. En el Reglamento General de Ingreso de Alumnos de la Universidad de Guadalajara se establecen los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión de alumnos a esta institución educativa, específicamente en el capítulo primero, Disposiciones Generales, Arts. 1-6; Cap. segundo, De los aspirantes, Arts. 8-13; Cap. Cuarto, De la admisión, Arts. 17-22; Cap. Quinto, De los alumnos, Arts. 23-25. De igual manera, se encuentra normado en la Ley Orgánica, Cap. III, De los alumnos, Art. 20.

En el Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Universidad de Guadalajara, Cap. VIII. De los alumnos, se establecen los criterios de permanencia a través de los derechos y obligaciones de los alumnos, Arts. 43-47. En la Ley Orgánica, Cap. III. De los alumnos, Art. 21; en el Estatuto General, Cap. III. De los alumnos; Art. 32. En el Reglamento General de Ingreso de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, Cap. IX. De la evaluación de los alumnos, Art. 48-58, así como en el Reglamento General de Evaluación y Promoción de alumnos, Cap. III., Arts. 14-18,

se establecen las formas de evaluación de los alumnos (exámenes), y en el Cap. VII. De la oportunidad de repetir cursos, Art. 23.

Las sanciones disciplinarias se determinan en la Ley Orgánica. Título octavo, De las responsabilidades, sanciones y recursos, Cap. I. De las causas de responsabilidad y sanciones aplicables, Arts. 90-91 (sanciones administrativas a los miembros de la comunidad universitaria que infrinjan el orden jurídico interno); Art. 92 (alumnos que sin causa justificada se niegan a prestar el servicio social). En el Cap. III. Del procedimiento para determinar responsabilidades y aplicar sanciones, Arts. 93-94.

3.2. Se debe contar con el expediente debidamente integrado de todos los estudiantes inscritos desde el inicio del programa, de acuerdo con la legislación vigente e incluyendo normas que regulen su disponibilidad (Esc.)

Se cumple. El responsable de Control Escolar mostró la forma como se maneja el SIAU, con el cual se lleva a cabo el registro electrónico de alumnos regulares, irregulares y egresados, los datos que contempla son: el kárdex, las materias que lleva durante el semestre, calificaciones, horarios, los créditos que lleva hasta el momento, entre otros. Se cuenta con la normatividad para la operación del sistema. Además, existe un archivo manual de los datos de cada alumno.

3.3. El programa debe contar con estadísticas sistematizadas sobre deserción, rezago escolar, asistencia de alumnos, calificación promedio de la masa de estudiantes, etc. (Esc.)

Se cumple. El sistema de cómputo de la Coordinación de Control Escolar, contiene la información que el indicador solicita, pero además, permite elaborar reportes con base en la información que se le pida, por ejemplo, número de alumnos que abandonaron la carrera, ingreso total, cantidad de egresados y porcentaje de titulación, etc. Por otro lado, en el plan de desarrollo de la institución se presentan estadísticas sobre los rubros mencionados en el indicador durante los ciclos escolares del 2001 al 2003, en las páginas 48 -58.

3.4. El programa debe tener reglamentación que fundamente y explique claramente los requisitos, opciones y tiempo máximo para titularse después de cubrir los créditos del plan de estudios (Esc.)

Se cumple parcialmente. El Reglamento General de Titulación especifica las opciones de titulación existentes, así como en qué consiste cada una de ellas (Cap. II, Art. 4-14 y Cap III, Art. 15-17). No existe límite de tiempo para titularse ya que el reglamento no lo contempla. Se recomienda incorporar en la normatividad de la institución los límites de tiempo para titularse después de cubrir los créditos del plan de estudios con el propósito de evitar el rezago de estudiantes.

3.5. El programa debe tener como mínimo titulados el 50% de sus egresados (Esc.)

Se cumple. En la carpeta de alumnos y en el Plan Institucional de Desarrollo del CUSUR se presentó como dato un total de 757 egresados, de los cuales 392 se han titulado, es decir el 51.7%. No obstante que se cumple con el indicador, se recomienda motivar a los egresados para que se titulen, así como promover las diferentes modalidades de titulación con que cuenta el Centro Universitario.

3.6. Los alumnos inscritos deben cumplir con un 80% de asistencia a clases y a prácticas (Nec.)

Se cumple. Se mostraron listas de asistencia de diferentes profesores en distintos meses, además, en el Reglamento General de Promoción y Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Guadalajara se establece que el 80% de asistencia a clases es el límite para tener derecho a los exámenes ordinarios.

3.7. El 100% de los aspirantes a ingresar deben presentar un examen de selección y/o admisión (Nec.)

Se cumple. Todos los alumnos deben presentar el examen de admisión del College Board y reunir un puntaje mínimo del 50% para su ingreso, el otro 50% lo representa su promedio de bachillerato. Ello se encuentra normado en el Reglamento de Ingreso de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. Se recomienda aplicar un examen más selectivo que garantice el perfil de ingreso deseado de la carrera.

3.8. Los recién inscritos deben cumplir con el perfil establecido (Nec.)

No se cumple. El examen de admisión del College Board sólo permite evaluar conocimientos generales sobre las habilidades verbales y matemáticas del aspirante, y los resultados no se emplean como indicadores de diagnóstico del perfil de ingreso específico de la carrera de MVZ. Se recomienda aplicar un examen de admisión que permita garantizar el perfil de ingreso a esta carrera.

3.9. Los resultados del examen de admisión deben usarse como indicadores diagnósticos y para la preparación de cursos, seminarios o materiales propedéuticos o de apoyo (Nec.)

No se cumple. Los resultados que se obtienen en el examen de admisión no se utilizan como indicadores de diagnóstico ni para proponer cursos remediales de apoyo. Se recomienda utilizar estos resultados en la programación de cursos propedéuticos, remediales o de apoyo (por ejemplo, en línea, en periodos interlectivos), que permitan disminuir la deserción escolar en la carrera.

3.10. La relación entre el número total de profesores y alumnos debe ser al menos de 1:10; y con profesores de tiempo completo, de 1:20 (Nec.)

Se cumple parcialmente. La relación entre el número total de profesores y alumnos, es de 1:7, y la relación profesores de tiempo completo y alumnos, es de 1:11. Se recomienda cumplir con lo establecido en el indicador.

3.11. El programa debe contar con un sistema de becas y el reglamento correspondiente (Nec.)

Se cumple. La Unidad de Becas e Intercambio apoya a los estudiantes con 9 diferentes tipos de becas, cada una cuenta con su propio reglamento, ellas son: estímulos económicos, para colaborar en actividades de investigación, en la biblioteca y en sistemas de información, becas PRONABES, becas de idiomas, apoyos económicos para actividades extra curriculares para participar en congresos, cursos, talleres, etc., becas de movilidad estudiantil, y becas para realizar estancias en otras instituciones educativas nacionales o extranjeras.

3.12. El programa debe tener menos del 10% de deserción estudiantil promedio al año (Nec.)

No se cumple. Los datos (hoja de Control Escolar) que presentó al respecto la Jefa del Departamento de Producción Animal, son los siguientes: 1999 A (18%); 1999 B (33%); 2000 A (57%); 2000 B (12%); 2001 A (45%); 2001 B (34%); 2002 A (34%); 2002 B (25%); 2003 A (40%)M Y 2003 B (10%). El promedio de deserción es alto, 29.5%. Se recomienda detectar las causas de deserción, y aplicar mecanismos que permitan disminuir considerablemente este índice.

3.13. El programa debe contar con los siguientes servicios para los alumnos:

Orientación	()	teléfono	()
Bolsa de trabajo	()	librería	()
Infraestructura cultural	()		
Infraestructura deportiva	()	(Des.)	

Se cumple parcialmente. El centro universitario ofrece infraestructura deportiva, cuenta con canchas de tenis, básquetbol, voleibol y fútbol. En cuanto a la infraestructura cultural, en el centro de la ciudad dispone de una casa de arte, en la cual se ofrecen talleres de pintura, teatro, danza, etc., salas para encuentros académicos, exposiciones de artes plásticas, una video sala, entre otros. Tiene teléfonos públicos dentro del área, una librería en la biblioteca y otra fuera del centro. Se ofrecen también servicios de orientación vocacional y psicológica a través de la Coordinación de Psicología, sin embargo, no se cuenta con una bolsa de trabajo. Se recomienda conformar una bolsa de trabajo institucional para los egresados de esta licenciatura.

3.14. El programa debe contar con mecanismos explícitos para estimular a los buenos alumnos, donde se especifiquen políticas al respecto (Des.)

Se cumple. La institución tiene un programa de estímulos económicos para alumnos con buen desempeño académico. Se otorga el equivalente a un salario mínimo vigente y se ofrecen ocho modalidades en las que el alumno puede participar y ser apoyado por dicho estímulo. Ello se encuentra normado en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, en el Cap. I, Arts. 1-6. Se presentaron también las listas de los alumnos beneficiados por este tipo de apoyos económicos.

4. Profesores

4.1. El programa debe contar con información actualizada, confiable y disponible sobre los diferentes aspectos que tienen que ver con el personal académico (antecedentes académicos, currículum, desempeño en la institución, contribución a la profesión) (Esc.)

Se cumple parcialmente. En el SIAU existe el expediente de cada profesor con datos generales de tipo administrativo (antigüedad, carga académica, materias que ha impartido, horario, etc.) En la Coordinación de Personal se tienen la mayoría de los expedientes básicos de los profesores. Incluyen nombramientos, comprobantes de estudios, sin embargo, los currículos no se encuentran actualizados. Además, se cuenta con los expedientes digitalizados de 13 profesores, pues apenas se está avanzando en su integración. Se recomienda actualizar los expedientes en las tres modalidades, tomando como referencia el procedimiento para acceder a los estímulos al desempeño docente.

4.2. Todas las asignaturas profesionalizantes o de ejercicio profesional directo deberán ser impartidas por médicos veterinarios zootecnistas en ejercicio profesional (Esc.)

Se cumple. De acuerdo con la información que proporcionaron la jefa de Departamento y el coordinador de carrera, las asignaturas profesionalizantes son impartidas por médicos veterinarios en ejercicio de la profesión. Los alumnos comentaron el caso del profesor de Clínica de bovinos, quien los lleva a hacer prácticas en los establos en los cuales ejerce. Se recomienda presentar evidencias documentales sobre la correspondencia del ejercicio profesional de los profesores con las asignaturas profesionalizante que imparten.

4.3. El programa deberá contar con procedimientos bien definidos y elaborados por cuerpos colegiados para:

Ingreso	()	Estímulos	()	
Promoción	()	Permanencia	()	(Esc.)

Se cumple. Los reglamentos y estatutos existentes en la Universidad estipulan claramente los requisitos para el ingreso, promoción, permanencia y estímulos para los profesores; fueron elaborados por la Dirección Académica y aprobados por el Consejo General Universitario y son los siguientes: para el ingreso, el Estatuto del Personal Académico, título primero, Art. 9; título segundo, Art. 13 (aprobado en marzo de 1992), y el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Para la promoción: el Estatuto del Personal Académico, título segundo; para la permanencia: nuevamente el Estatuto del Personal Académico, y el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Finalmente para los estímulos: el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, el Reglamento del Programa de Retención y Estímulos a Grupos de Liderazgo Académico, y el Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara.

4.4. El programa deberá contar con mecanismos privativos y expeditos para verificar el cumplimiento de las responsabilidades cotidianas de los profesores (Esc.)

Se cumple parcialmente. Se cuenta con un registro digital de asistencia y un reporte quincenal. Además, existe la posibilidad de que el contralor pueda en cualquier momento verificar la presencia del profesor en el lugar programado; si no se encuentra, se consulta a la jefa del departamento, de no tener la justificación correspondiente, se aplica al profesor faltante una sanción económica. Otro mecanismo es el POA (éste no se evalúa y solamente se presentaron los de 9 profesores), así como el informe que entrega cada profesor (el profesor se autoevalúa y debe entregar un informe semestral). Con base en su programa, se asignan recursos y si no lo entregan, no se les otorgan, pero tampoco se les sanciona. El programa no presentó los informes de todos los profesores. Se recomienda presentar la información completa de todos los profesores de la planta académica del programa, y evaluar el POA y el informe semestral del profesor para garantizar el cumplimiento de las actividades desempeñadas por los profesores; incluir en el POA, propuestas de los académicos para el mejoramiento de la docencia, investigación y vinculación.

4.5. El programa debe tener mecanismos específicos con la participación de cuerpos colegiados, para realizar una evaluación al personal académico por lo menos cada 3 años (Esc.)

Se cumple parcialmente. De acuerdo con la información proporcionada por los profesores entrevistados, la evaluación se hace en forma anual para revisar el otorgamiento de estímulos, conforme a la reglamentación universitaria (Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, y el

Reglamento del Programa de Productividad Académica, el cual se aplica por un lado a profesores de tiempo completo, y a profesores de asignatura, por otro. Se presentó además como evidencia el documento Profesores beneficiados por el programa de estímulos al desempeño docente). También refirieron que se hace a través de las cuatro academias: Ciencias Básicas, Salud Animal, Salud Pública y Producción Animal, y el colegio departamental integrado por los presidentes de las cuatro academias, el jefe del departamento y los responsables de laboratorios. Se analiza la autoevaluación que hace cada profesor de su desempeño y de su curso, y la que al respecto hacen los alumnos; los POA no son evaluados. La información con los comentarios y el dictamen de estos cuerpos se manda a la comisión de la Universidad encargada de dar el dictamen final sobre la evaluación de la planta docente. Las academias sesionan una vez por mes, pero esto no se pudo comprobar en el libro de actas ya que la información no está actualizada. Se recomienda presentar toda la información sobre la evaluación que los cuerpos colegiados hacen sobre el quehacer académico de los profesores; la información ordenada sistemáticamente de las sesiones de cada academia, y evaluar los programas anuales que presentan los docentes.

4.6. Todos los profesores de tiempo completo deberán haber participado anualmente por lo menos en un curso o congreso de su especialidad en calidad de ponente (Esc.)

No se cumple. No todos los profesores de tiempo completo participan en cursos o congresos en calidad de ponentes. En la comprobación de gastos financieros de los profesores se aprecia la participación de algunos. Sin embargo, esa comprobación se entrega siempre y cuando se hayan asignado recursos. No se incluyeron las constancias que comprueben la asistencia a estos eventos. Se recomienda actualizar la información de los expedientes de los profesores, y presentar las evidencias documentales de los de tiempo completo a cursos y congresos de su especialidad en calidad de ponentes.

4.7. Al menos el 25% de los profesores por horas deberá participar en un curso o congreso de su especialidad al año (Esc.)

Se cumple. Según el coordinador de carrera y la jefa de departamento, así como los reportes presentados, al menos el 25% de los profesores participan en un curso o congreso de su especialidad una vez al año. En la comprobación de gastos financieros de los profesores se aprecia la participación de algunos; sin embargo, esa comprobación se entrega siempre y cuando se hayan asignado recursos. No se incluyeron las constancias que comprueben la asistencia a estos eventos. Se recomienda actualizar la información de los expedientes de los profesores de asignatura y presentar las evidencias documentales de su participación en cursos y congresos.

4.8. Todos los profesores deberán entregar un informe anual de sus actividades, de acuerdo con su tipo de contratación (Nec.)

Se cumple parcialmente. A decir de la jefa de departamento, la mayoría de los profesores entregan un informe semestral y uno anual de sus actividades, los que son evaluados por la academia a la cual pertenecen. Este requerimiento está estipulado en el Art. 37 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. No obstante, si el profesor no informa de sus actividades, no se le aplica sanción alguna, aunque tampoco se le asignan recursos. Sólo se mostraron 9 informes de actividades de los profesores, precisamente de aquellos que participan en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente. Se recomienda exigir a toda la planta docente del programa la entrega de un informe de labores, y presentarlos como evidencia.

4.9. Por lo menos el 50% del total de horas del programa de estudios debe ser impartido por profesores de tiempo completo (Nec.)

Se cumple. El documento Programación Académica 2004-A contiene datos de los profesores con su carga académica. El programa incluye 5,092 horas, de las cuales, 2,824 son impartidas por profesores de tiempo completo, es decir, el 55.46 %, y 2,268 son impartidas por profesores de asignatura (44.54 %).

4.10. Al menos el 40% de los profesores del programa debe ser de tiempo completo (Nec.)

Se cumple. En el programa participan profesores de diferentes departamentos, pero considerando a los adscritos al Departamento de Producción Animal se tienen los siguientes datos: 32 profesores de tiempo completo (17 docentes, 2 profesores investigadores y 13 técnicos académicos) y 16 de asignatura; sin embargo, 8 de estos últimos aparecen también en la relación de los de tiempo completo ya que, de acuerdo con el Estatuto Académico, los profesores pueden tener dos nombramientos. Por lo anterior, oficialmente, en el departamento están adscritos 39 profesores.

4.11. El programa debe verificar anualmente la participación de los docentes en programas de superación pedagógica y actualización profesional (Nec.)

Se cumple parcialmente, a través del Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la Superación Académica del Centro Universitario. Los cuerpos académicos verifican la participación del personal docente en este tipo de eventos, sin embargo, no hay una exigencia por parte de la institución para que los profesores asistan a los programas de superación académica; no se presentaron evidencias documentales de quienes asisten por ciclo escolar se recomienda integrar toda la información bien documentada que dé respuesta a este indicador.

4.12. El porcentaje de asistencia de los profesores a la institución, y a clases o sesiones modulares, deberá ser al menos del 80% (Nec.)

Se cumple parcialmente. La Coordinación de Personal facilitó copias de la tarjeta de asistencia de siete profesores de la segunda quincena de febrero de 2004. La institución cuenta con un sistema digital de detección de huellas digitales con el cual se verifica la asistencia del profesor al plantel para cumplir con sus obligaciones académicas, y se reporta en la tarjeta de asistencia. Se recomienda incluir un concentrado de la asistencia de los profesores en cada ciclo escolar por asignatura, para evidenciar el porcentaje solicitado en el indicador.

4.13. Según sus grados, la planta magisterial del programa debe estar constituida por las siguientes proporciones relativas mínimas: licenciatura 100%; especialidad, 40%; maestría, 20% y doctorado, 10% (Nec.)

De los 32 profesores de tiempo completo, 15 tienen el grado de licenciatura (47%), uno tiene especialidad (3%); 15 tienen maestría (47%) y uno, doctorado (3%). De los 16 de asignatura, 10 tienen licenciatura (62%); 5, maestría (31%) y uno, doctorado (6%). El indicador se cumple solamente en lo que se refiere a la formación de maestría; sin embargo, es evidente que se requiere incrementar el número de profesores con posgrado, especialmente especialidad y doctorado.

4.14. El programa debe tener normas y procedimientos para la realización de posgrados, estancias, años sabáticos, formación de docentes, etc. (Nec.)

Se cumple parcialmente. El programa no cuenta con políticas, normas y procedimientos claros para la realización de posgrados y estancias. En relación con el año sabático, se señala en la Ley Orgánica, Cap. II, Art. 18, que para disfrutar de éste se debe ser académico de carrera en los términos y condiciones establecidos en el Estatuto de Personal Académico, el cual establece en el Cap. II, Art. 38, Frac. IV, lo relacionado con el año sabático, requisitos y disposiciones. No se encontró evidencia de programas formales para la formación de nuevos profesores. Se recomienda revisar la legislación universitaria y llenar los vacíos normativos en relación con las exigencias en este indicador, así como crear un programa de formación de docentes en esta carrera.

4.15. Al menos el 5% del personal académico de tiempo completo del programa debe pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) (Nec.)

No se cumple. Solamente un profesor que toma parte en el programa de MVZ pertenece al SNI (es el único en el CUSUR). Está adscrito a otro departamento y da una asignatura en el programa de MVZ. Su nombramiento es de investigador nacional nivel I. Se recomienda brindar el apoyo necesario a aquellos profesores de la planta docente que puedan incorporarse al SNI.

4.16. Los profesores de tiempo completo deben tener distribuidas preponderantemente sus actividades semanales como sigue: 10 hs/sem en docencia, 15 hs/sem asesoría y 15 hs/sem en investigación, extensión y superación. El máximo de horas clase deberá ser de 20 a la semana (Nec.)

Se cumple parcialmente. Según el coordinador de carrera los profesores no sobrepasan las 18 horas en docencia, pero en realidad no presentan evidencias del tiempo dedicado a este rubro, y demás actividades sustantivas del Centro Universitario, (se presentó un cuadro: Profesores del Departamento de Producción Animal, Carrera de Médico Veterinario Zootecnista, en el cual se distribuyen las actividades de docencia, asesoría, investigación y administración en porcentajes variables, pero data del año 2000, y no incluye las actividades de extensión y superación. Se recomienda hacer un concentrado con la información actualizada requerida por el indicador.

4.17. Debe existir al menos un estímulo anual de la institución para los profesores que lo merezcan de acuerdo con las evaluaciones realizadas (Des.)

Se cumple. El Centro Universitario opera anualmente el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, en el cual participan profesores y técnicos de tiempo completo. Además, se cuenta con un programa de estímulos a la productividad de los profesores de asignatura, pero éste no opera todos los años, de acuerdo con el Reglamento del programa de Productividad Académica, se depende de la disponibilidad de recursos para aplicarlo.

4.18. No deben perderse más de 5 días laborales al año por razones que no sean estrictamente académicas (Des.)

Se cumple. El contrato colectivo de trabajo establece que se pueden perder 10 días del ciclo laboral, de los cuales cinco son días oficialmente considerados como no laborables por la ley, de los cinco

restantes, uno lo puede utilizar el profesor como día de asueto por ser día de su cumpleaños, los cuatro restantes son días que se pierden por razones que no necesariamente son de origen académico.

4.19. Los profesores deben estar certificados por el CONEVET en las áreas de su especialización (Des.)

No se cumple. No hay profesores certificados por el CONEVET. Se recomienda difundir el proceso de certificación, y estimular a la planta docente para hacerlo.

5. Educación continua

5.1. El programa debe tener dentro de su estructura orgánica, un área de educación continua con un responsable (Esc.)

Se cumple. La Coordinación de Extensión, la cual depende de la Secretaría Académica y tiene a su cargo a la Unidad de Vinculación, la Unidad de Servicio Social, y la Unidad de Difusión, todas participan para conformar el área de Educación Continua.

5.2. Debe promover actividades de educación continua, las cuales deben ser evaluadas formal e integralmente (Esc.)

Se cumple parcialmente. La institución ofrece cursos de educación continua en forma permanente: la elaboración de piezas anatómicas por el laboratorio de Morfología, elaboración y conservación de productos cárnicos por el Taller de Cárnicos, y manejo integral de granjas porcícolas por el Departamento de Producción Animal. Organiza con base en peticiones especiales de profesores, alumnos y productores, algún curso que sea necesario para cubrir una necesidad en particular, sin embargo, no se cuenta con un mecanismo para evaluar el desarrollo de dichos cursos y, por lo tanto, no se recibe ningún tipo de retroalimentación al respecto. Se recomienda establecer los instrumentos que permitan conocer la opinión de los asistentes a estos eventos para aplicar estrategias de mejora continua de los mismos.

5.3. Debe contar con convenios y vínculos externos con los sectores público y privado para el desarrollo de programas de educación continua (Nec.)

Se cumple. El responsable de la Unidad de Vinculación mostró la carpeta de convenios, y señaló que el Centro Universitario ha establecido 16 convenios de colaboración, 24 acuerdos de colaboración, y 12 convenios para la realización de prácticas profesionales tanto con el sector privado como público. El Centro Universitario recibe la solicitud para entablar convenios y acuerdos de colaboración, que por lo general derivan de una necesidad de la comunidad que requiere ser atendida por la institución.

5.4. Debe ofrecer cursos en áreas que demanda el mercado profesional (Nec.)

Se cumple parcialmente. Se ofrece el curso-taller sobre Manejo de técnicas de preparación de piezas anatómicas y conservación de cadáveres, así como el curso Manejo integral de granjas porcícolas. Se recomienda ampliar la oferta de cursos de acuerdo con la demanda profesional del entorno: Vida

silvestre, Transferencia de tecnología, entre otras, y fundamentalmente elaborar un programa de educación continua con base en el diagnóstico del mercado profesional.

6. Investigación

6.1. Deben estar claramente definidas las políticas, líneas, programas y normas operativas de la investigación, elaboradas por cuerpos colegiados en donde participen los investigadores y profesores (Esc.)

Se cumple. De acuerdo con la información que proporcionó el responsable de la Coordinación de Investigación, la que se encontró en la página web de la Universidad de Guadalajara, y la autoevaluación, el Comité de Investigación con representación en el Departamento de Producción Animal, define y actualiza las políticas de investigación, las líneas y las normas operativas para la investigación. El CUSUR en su conjunto tiene 8 cuerpos académicos registrados y el programa de MVZ cuenta con cuatro: Enfermedades infecciosas y parasitarias (CA1) con un profesor y 3 líneas de investigación; Ciencias de los alimentos (CA2), con 4 profesores y 3 líneas de investigación; Sistemas de producción (CA3), con 12 profesores y 6 líneas de investigación, y Medio ambiente y desarrollo regional (CA4), con un profesor y 3 líneas de investigación.

6.2. Los profesores deben tener una formación académica y experiencia congruente con el área y subárea de los programas de investigación y docencia (Esc.)

Se cumple. De acuerdo con el listado de proyectos 2003, la plantilla de profesores y la entrevista sostenida con el coordinador de Investigación, la formación académica de los integrantes de los cuerpos académicos es la siguiente: Enfermedades infecciosas y parasitarias (CA1) cuenta con un profesor con maestría; Ciencias de los alimentos (CA2), con un profesor con licenciatura y 2 con maestría; Sistemas de producción (CA3), con 5 profesores con licenciatura, 5 con maestría y uno con doctorado, y Medio ambiente y desarrollo regional (CA4), con un profesor con licenciatura, es decir son 16 profesores de tiempo completo, de los cuales 7 tiene licenciatura, 8 maestría y uno doctorado.

En el documento Proyectos se obtuvo la siguiente información: en el cuerpo académico de Ciencias de los alimentos participan 3 proyectos, 2 de licenciatura y uno de maestría; en Sistemas de producción, son 6 proyectos, 2 de licenciatura, 2 de maestría y 2 de doctorado; los profesores de asignatura cuentan con 3 proyectos de licenciatura, es decir en total son 12 proyectos, 7 de licenciatura, 3 de maestría y 2 de doctorado. Todos los profesores de tiempo completo (16) pertenecen a algún cuerpo académico. Varios proyectos tienen un mismo responsable. Se recomienda impulsar la obtención de posgrados para fortalecer la investigación que ahora realizan 7 profesores con licenciatura y 9 con posgrado, sólo uno de ellos con doctorado.

6.3. El programa debe contar formalmente con programas y proyectos específicos de investigación en los que participen profesores y alumnos (Esc.)

Se cumple. Se encuentran definidas las líneas de investigación que cultivan cada cuerpo académico, así como la políticas de participación de alumnos dentro de los proyectos de investigación, cada proyecto se evalúa con una calificación. Para los alumnos participar no es condicionante para aprobar, pero se obtiene una menor calificación. Se recomienda incluir obligatoriamente (reglamentada) a alumnos en proyectos de investigación. Asimismo, incrementar las publicaciones, derivadas de los

resultados de la investigación, por ejemplo, con el apoyo de la realización de un taller que tenga ese propósito o con la integración de un comité editorial que revise los escritos para su publicación.

6.4. Las líneas de investigación deben estar registradas y aprobadas ante un órgano colegiado, y tener resultados verificables (financiamiento, productos, artículos, patentes, etc.) (Esc.)

Se cumple. Las líneas de investigación que cultivan los cuerpos académicos son sancionadas por el Comité de Investigación, el cual está bajo la responsabilidad del coordinador de Investigación del CUSUR y un coordinador del departamento. Las líneas de investigación en cada cuerpo académico son las siguientes: Enfermedades infecciosas y parasitarias (CA1): Biología molecular de microorganismos; Ciencias de los alimentos (CA2): Inocuidad alimentaria, Servicio de alimentación y Tecnología de los alimentos; Sistemas de producción (CA3): Nutrición animal, Problemas de reproducción en bovinos y cerdos, Sistemas de producción con énfasis en sistemas simulados en rumiantes, Administración en sistemas agropecuarios, Sanidad animal, y Sistema de producción acuícola, y finalmente en el cuerpo académico de Medio ambiente y Desarrollo Regional, la línea de investigación es Sistema de producción y medio ambiente. En la Coordinación de Investigación se encuentran los proyectos, informes y productos. Los cuerpos académicos y líneas de investigación se redefinieron y registraron a finales del 2003.

6.5. Un mínimo de 30% de los profesores de tiempo completo deben estar participando en líneas de investigación registradas y aprobadas, y con participación de alumnos (Esc.)

Se cumple. De acuerdo con la Lista de proyectos 2003, de 16 profesores de tiempo completo, 7 participan en proyectos de investigación, es decir el 43 por ciento.

6.6. La pertinencia de las líneas de investigación debe estar planteada en su marco de referencia o en algún documento específico (Esc.)

No se cumple. Aunque el Plan Institucional de Desarrollo 1999-2010 del CUSUR cuenta con un marco referencial completo (Diagnóstico de la región sur de Jalisco), éste no es un marco referencial específico de investigación en el centro universitario. Se recomienda retomar el diagnóstico del Plan Institucional de Desarrollo, y justificar nacionalmente las líneas de investigación existentes, o bien, redefinirlas para elaborar un marco de referencia propio de la Coordinación de Investigación y de las actividades que en particularmente en investigación se desarrollan en el programa de MVZ.

6.7. El plan de investigación debe contar con una evaluación periódica de sus avances y principales resultados (Nec.)

Se cumple. Los proyectos de investigación se evalúan al término de cada año. La evaluación se hace conforme al informe que presenta el responsable del proyecto, el cual es sancionado por la academia y la jefatura de departamento de adscripción. Los informes son entregados a la Coordinación de Investigación del CUSUR que los remite a los departamentos respectivos; se sugiere estudiar la propuesta de iniciar el proceso de evaluación de los proyectos de investigación en la instancia de origen (academia /departamento).

6.8. Los programas de investigación deben contar con convenios e intercambios con instituciones o agrupaciones de empleadores (Nec.)

Se cumple. Cada proyecto de investigación determina los usuarios involucrados, productores, asociaciones de productores o instituciones que adquieren la carta compromiso señalando conocimiento y nivel de apoyo a cada proyecto, la cual se integra a la solicitud de apoyo que en respuesta a la convocatoria correspondiente hacen los profesores.

6.9. La investigación debe repercutir en su área de influencia en beneficio de la propia institución, organismos sociales diversos y prioritariamente en los productores (Nec.)

Se cumple. En la revisión de los proyectos de investigación del 2002 y 2003 del Departamento de Producción Animal, se advirtió que en su gran mayoría abordan temáticas dirigidas a solucionar problemas de la zona sur de Jalisco (70% de los proyectos), y el resto se refieren a temas genéricos.

6.10. Los profesores deben estar integrados para realizar proyectos de investigación y/o desarrollo y/o servicio, mediante cuerpos académicos (etc.)

Se cumple. De acuerdo con el documento Integrantes de cuerpos académicos del CUSUR, el programa cuenta con cuatro cuerpos académicos a los que están adscritos profesores del Departamento de Producción Animal. El cuerpo académico: Enfermedades infecciosas y parasitarias tiene una línea de investigación: Biología molecular de microorganismos; Sistemas de Producción cuenta con 6 líneas de investigación: Nutrición de rumiantes, Problemas de reproducción en bovinos y cerdos, Sistemas de producción con énfasis en sistemas simulados en rumiantes, Administración en sistemas agropecuarios, Sanidad animal y Sistemas de producción acuícola. El cuerpo académico Ciencia de los Alimentos tiene 3 líneas de investigación: Inocuidad alimentaria, Servicio de Alimentación y Tecnología de Alimentos, y el cuerpo académico de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, cuenta con la línea de investigación Sistema de producción y medio ambiente.

6.11. El programa debe organizar al menos un encuentro científico local al año y uno nacional cada 5 años y contar con la participación del cuerpo colegiado que lo promueve (Des.)

Se cumple. En el documento Memoria de eventos científicos nacionales y locales, se señala que en junio de 2002 se efectuó el curso Mastitis y calidad de la leche; en septiembre de 2002, tuvo lugar la Primera Jornada de actualización en MVZ; en noviembre de 2003, se celebró la XIV Semana Nacional de Investigación Científica, así como el curso de Rehabilitación de la Laguna de Zapotlán. Todos estos eventos fueron avalados por las respectivas academias y el Colegio Departamental.

7. Infraestructura

7.1. Instalaciones y recursos físicos

- 7.1.1. Como mínimo el programa debe contar con campos para uso experimental y productivo, bodega de maquinaria, implementos y equipo agrícola suficiente, y laboratorios especiales. De lo contrario, deberá tener convenios firmados para la completa realización de las prácticas (Esc.)

Se cumple parcialmente. El Centro Universitario cuenta con la posta zootécnica, ubicada en una extensión de 3.7 ha, de las cuales 2 se utilizan como praderas y el resto se ocupa con instalaciones para producción de cerdos y bovinos. El uso que se le da a esta área es experimental y productivo. Cuenta con maquinaria, implementos y equipo agrícola mínimos para las labores de campo. Carece de mantenimiento y sus instalaciones están un tanto deterioradas. El manejo de registros clínicos y zootécnicos está incompleto, no hay manual de procedimientos, bitácora de visitas y calendario de prácticas, y no se aplica la señalización establecida por las NOM de seguridad. Se tienen varios convenios y acuerdos de colaboración firmados con varias empresas destinados a subsanar las deficiencias de infraestructura para cubrir el programa de prácticas. El programa comparte con otros los laboratorios de uso común y de uso especializado: Morfología, Ciencias fisiológicas, Microbiología, Genética, Histopatología, Reproducción animal y Nutrición animal, que cubren el componente práctico de las materias. Se recomienda mejorar las instalaciones de la posta zootécnica, cubrir todos los requerimientos citados, y darle un mantenimiento periódico.

- 7.1.2. El programa debe contar con equipo, materiales y reactivos requeridos para el cumplimiento del programa y sus prácticas, tanto de campo como de laboratorio (Esc.)

Se cumple. Se verificó en los laboratorios especializados y de uso común la existencia de equipos, materiales y reactivos requeridos en los protocolos existentes en los manuales de prácticas (aunque faltan algunos). No obstante, se recomienda incrementar el número de microscopios en el laboratorio de Histopatología, son 22 y 10 son obsoletos, y completar los manuales de prácticas (Parasitología, Patología Sistémica, Farmacología, Nutrición, etcétera).

- 7.1.3. El programa debe tener suficientes aulas para atender la impartición de los cursos y, además, índices de uso por hora de acuerdo con el modelo de enseñanza (Esc.)

Se cumple. El Centro Universitario dispone para este programa de 9 aulas, una para cada grupo del primero al noveno semestre, en el décimo se realizan las prácticas profesionales. Las aulas tienen una programación de horas uso, de acuerdo con la Relación de asignación de aulas por carrera.

- 7.1.4. Las aulas deben disponer del espacio suficiente para cada alumno (mínimo 1.2 m² por alumno); además, buena iluminación, ventilación y mobiliario (Esc.)

Se cumple. Las aulas son espaciosas con capacidad para 40 alumnos, los grupos de la carrera los integran de 25 a 30 alumnos. Están bien iluminadas, ventiladas, y equipadas con televisores, videocasetera, proyector de acetatos y diapositivas, y algunas cuentan con dispensador de agua. No obstante, se encontró que el alumno representante (consejal) sólo él tiene las llaves del locker de equipos, en caso de ausencia complica su uso, y deben solicitarlos a otra área. Se recomienda no dejar en las manos de una sola persona las llaves del lugar donde se encuentran los equipos audiovisuales, así como surtir de agua a las aulas o quitar definitivamente los enfriadores de agua.

7.1.5. Los profesores de tiempo completo y medio tiempo deben disponer de cubículo individual o grupal (Esc.)

Se cumple parcialmente. Los 16 profesores de tiempo completo cuentan con cubículos, la mayoría compartidos, estrechos (aproximadamente 8m² cada uno), mal ventilados, no permiten ofrecer asesorías y/ tutorías, ni tener privacidad. Se recomienda adaptar más áreas para cubículos; ampliar los existentes; proporcionar espacios específicos que permitan tener privacidad para dar tutorías grupales y equiparlos con mobiliario suficiente, particularmente estantería.

7.1.6. Los laboratorios y talleres deberán estar limpios iluminados, ventilados y ordenados (Esc.)

Se cumple. Durante la visita a los laboratorios y taller se verificó el cumplimiento de los requisitos del indicador, incluso en el laboratorio de Morfología el responsable refirió que después de cada práctica, Servicios Generales se encarga de limpiar y desinfectar el laboratorio, (lo mismo sucede en los demás laboratorios). De igual forma, todos los laboratorios cuentan con alumnos de servicio social universitario, que entre otras cosas, colaboran en la limpieza del equipo, instrumental y material empleados en las prácticas. En el Taller de Cárnicos, se apreció también que cumplen con la limpieza y ventilación requeridas, no obstante, se sugiere ordenar el equipo existente, pues tal como está acomodado hace que el lugar se vea desordenado.

7.1.7. Deben contar con manuales de prácticas, de operación y de servicios (Esc.)

Se cumple parcialmente. Se observó que un número de profesores cumple con el requerimiento de entregar los manuales de prácticas, pero, otros no, además no todos han sido sancionados por las academias correspondientes. Tampoco existen en los laboratorios manuales de operación; los manuales de servicio están incompletos, y no existen bitácoras de registros de los servicios prestados. Se recomienda solicitar a todos los profesores que se apoyan en los laboratorios entreguen a tiempo el manual de prácticas con la programación correspondiente, que éstos se ajusten al formato aprobado por las academias, y sean sancionados por el cuerpo colegiado respectivo; realizar un taller cuyo producto final sean los manuales de procedimientos y los de servicios faltantes, así como los reglamentos de seguridad industrial y bioseguridad; asegurar que estos documentos estén disponibles en los respectivos laboratorios y talleres, así como presentar las bitácoras con el registro de los servicios que se ofrecen.

7.1.8. Deben tener presupuesto para mantenimiento y para reposición de equipo e instrumental (Esc.)

Se cumple. Servicios Generales del CUSUR proporciona el mantenimiento de los laboratorios y talleres. Es una disposición de la Rectoría que la entidad generadora de recursos pueda hacer uso de los ingresos como un fondo propio para su mantenimiento y equipamiento. Existen en el CUSUR proyectos transversales, ejemplo, el Proyecto 22502, "Fortalecimiento de laboratorios" en el cual se indica la actividad 117157 para adquirir "consumibles, equipo y reactivos de laboratorios..." con un monto en 2004 de \$1'090,000.00 aplicable a todos los laboratorios del CUSUR. Los responsables de laboratorios y talleres realizaron las respectivas relaciones sobre las necesidades específicas de sus laboratorios y talleres que se remitieron a las academias, la Jefatura de Departamento, y el Departamento de Compras para su adquisición.

- 7.1.9. **Deben tener la señalización de los sistemas de seguridad industrial y bioseguridad recomendadas por las NOM, los que deben funcionar en condiciones óptimas (Nec.)**

Se cumple parcialmente. Estando en una zona sísmica y teniendo una carrera que aborda aspectos de seguridad y rescate (Técnico Superior Universitario en Seguridad Industrial), el centro universitario no cumple en los laboratorios y talleres con la aplicación de los requerimientos necesarios de seguridad industrial y bioseguridad. El equipamiento de seguridad está incompleto, por ejemplo, el manejo de RP y RPBI; faltan regaderas (laboratorio de Microbiología), repintar los señalamientos en el piso de las rutas de evacuación. En ningún laboratorio existe una bitácora de generación de residuos peligrosos y residuos peligrosos biológicos infecciosos, ni control de revisión al depósito temporal para su disposición final externa. Faltan manuales de seguridad industrial y bioseguridad, y ajustarse en general a las NOM correspondientes establecidas. Se recomienda atender estos aspectos lo más pronto posible bajo la asesoría de expertos profesionales en la materia de seguridad industrial y bioseguridad para evitar riesgos posibles de accidentes.

- 7.1.10. **El espacio debe ser suficiente tanto para los alumnos, según la matrícula, como para equipo e instalaciones de proyectores (Nec.)**

Se cumple. El espacio es suficiente en la mayoría de los laboratorios para atender la matrícula, en aquellos que cuentan con menos espacio (Genética, Reproducción Animal), se dividen los grupos y se les asignan horas no programas. Todos tienen espacio para equipo, instalación para proyectores y monitores que apoyan las actividades de docencia y prácticas. Se recomienda calendarizar las prácticas que no se puedan atender con los grupos completos de alumnos, y ampliar de ser posible el espacio del laboratorio de Reproducción animal, pues es demasiado reducido para realizar las prácticas con los alumnos.

- 7.1.11. **El programa debe contar con laboratorios especializados, con áreas adyacentes para la preparación de material y reactivos, y bodega para éstos (Nec.)**

Se cumple parcialmente. Los laboratorios de uso especializado y de uso común cuentan con áreas específicas para preparación de reactivos y material, así como con un almacén, no así el laboratorio de Reproducción. Se recomienda proporcionar estas áreas y bodega a este laboratorio, y establecer medidas de seguridad en el manejo y etiquetado de reactivos conforme a claves y colores de seguridad establecidos por las NOM.

- 7.1.12. **Deberá aplicar control estricto al manejo de medicamentos, anestésicos y drogas, aplicando las restricciones y reglamentación legales (Esc.)**

No se cumple. No se tiene la autorización oficial de la Secretaría de Salud para la prescripción y manejo de este tipo de medicamentos, tampoco se detectó un espacio destinado específicamente para este fin. Los gases anestésicos en el quirófano están a un lado de la autoclave y del esterilizador eléctrico, lo que pone en alto riesgo de explosión. No hay inventario ni bitácora de control para medicamentos restringidos. Se recomienda realizar el trámite correspondiente ante la autoridad competente y designar un espacio bajo llave para mantener en resguardo a los medicamentos controlados, asimismo, establecer las instalaciones de equipos en forma adecuada y con base en las NOM establecidas.

- 7.1.13. Todas las instalaciones deben tener medidas para prevención de accidentes; extinguidores, regaderas, botiquines, etc., acordes con las funciones y trabajos que ahí se realizan (Esc.)

No se cumple. Los equipos para prevenir accidentes son escasos y en algunos sitios nulos como la posta. No hay botiquines instalados y señalizados, en el taller de cárnicos se mostró una caja de cartón que hace las funciones de botiquín, en el sitio donde están los extinguidores, hay cajas o muebles que impiden el acceso a éstos. No hay indicaciones en caso de sismo o incendio. No se avisa de áreas de riesgo, por ejemplo, sitio de cuchillos o sierras, señalización de áreas de acceso restringido, etc. En el taller de cárnicos la oficina es a la vez el almacén de materias primas. En los laboratorios, la mayoría cuenta con extinguidores, pero no tienen regaderas, y no se ven botiquines a la vista. Se sugiere atender todos estos aspectos en las instalaciones respectivas.

- 7.1.14. Debe contar con equipo aprobado para el manejo de desechos (incinerador, contenedores para desechos biológicos y radioactivos) (Esc.)

No se cumple. La institución no cuenta con algún sistema para el manejo correcto de todos los desechos. Sólo se apreció en la posta y taller de cárnicos la colocación de bolsas para basura y en la clínica para pequeñas especies bolsas para material biológico peligroso. No hay incinerador. En la posta se hace la disposición final de cadáveres de animales sin ninguna regulación oficial, se tiene una fosa para almacenar los desechos orgánicos de los animales, pero no se cuenta con ningún tipo de procedimiento para ello. En la clínica para perros y gatos los líquidos de revelado se vierten al drenaje general. Los materiales biológicos peligrosos al parecer son retirados de las instalaciones por una compañía especializada; sin embargo, no se presentó una comprobación documental, solo verbal. Los laboratorios, por su lado, cuentan con depósitos para recoger los desechos biológicos de acuerdo con la norma oficial. En el lugar de los depósitos hay letreros que indican la clasificación de los desechos por colores. En los corredores existen contenedores con colores para clasificar el tipo de basura que arrojan. No se tiene un servicio para el desecho de materiales radioactivos. Se recomienda atender los aspectos señalados a la brevedad posible.

- 7.1.15. Los profesores por horas deben contar con un lugar apropiado para asesoría y/o preparación de material (Nec.)

Se cumple parcialmente. Los profesores de asignatura disponen de uno de los 12 cubículo asignados a la planta académica del Departamento de Producción Animal. Sin embargo, este espacio es limitado e insuficiente por lo que se recomienda construir una sala de maestros para este personal docente.

- 7.1.16. Deben apegarse a las NOM relativas o GMP (good management practices) y a la bioseguridad y seguridad industrial para el funcionamiento de laboratorios, unidades de producción y áreas de servicio al público (Des.)

No se cumple. Existen algunas acciones relativas a bioseguridad (como manejo de RP y RPBI) y de seguridad industrial como señalización de áreas, accesos, estufas, etc.; sin embargo, no operan todas las NOM relacionadas con el STPS. Se recomienda realizar un diagnóstico de riesgo en cada una de las áreas existentes y elaborar un programa que atienda las NOM correspondientes en cada una de ellas; además, sería conveniente realizar un curso taller con el asesoramiento de los responsables académicos de la carrera de Técnico Superior Universitario en Seguridad Industrial, y asesores externos expertos en el ramo de la seguridad industrial y la bioseguridad.

7.2. Recursos clínicos y zootécnicos

7.2.1. Hospital, clínica o convenios de pequeñas especies, con la participación de los alumnos (Esc.)

Se cumple parcialmente. La Clínica de pequeñas especies es pequeña y el programa la comparte con otras dos licenciaturas. Los convenios existentes dan la preferencia a alumnos del último semestre para la realización de sus prácticas profesionales. En el Laboratorio clínico veterinario no se advierte la participación de alumnos, sólo hay evidencia de la terminación de 12 tesis de licenciatura en perros y gatos. No hay señalamientos de bioseguridad. Si bien se reconoce el esfuerzo por tener una clínica para perros y gatos, se carece de diseño y planeación adecuada para su correcto funcionamiento, por ejemplo no se observa ningún tipo de señalización sobre bioseguridad, no hay medidas de seguridad correctas, como el uso adecuado de extinguidotes de incendios con base en el tipo de construcción y materiales del lugar, no hay restricción alguna para evitar el acceso de menores de edad al área de rayos X, no hay aviso de disparo de los rayos X y tampoco señales de alerta de manejo radioactivo. No se tiene un área de recepción de pacientes que permitan un flujo de médicos y clientes en forma segura. El manejo de desechos peligrosos, como son los líquidos para revelado no existe, ya que el inmueble no incluye el equipamiento con instalaciones hidráulicas y eléctricas específicas para este tipo de lugar. No hay servicio de dosimetría radiológica para el personal que ahí labora y tampoco para el inmueble. Se recomienda colocar la señalización correspondiente a cada área de la clínica; contratar a empresas especializadas para el manejo y destino final de desechos peligrosos y hacer la medición de radiación. La información documental no está bien organizada ni claramente identificada, por lo que se sugiere poner atención en este sentido para facilitar el proceso de evaluación. Llevar un registro de los alumnos que asisten a la clínica señalando las actividades que desempeñan y los tiempos que cubren. Es necesario también establecer un manual de procedimientos, ya que no se cuenta con uno, y realizar convenios para incluir la asistencia y formación de alumnos no terminales.

7.2.2. Hospital, clínica o convenios de grandes especies, con la participación de los alumnos (Esc.)

No se cumple. No existe una clínica de grandes especies, los convenios o acuerdos dan preferencia a los alumnos del último semestre para la realización de sus prácticas profesionales. Se recomienda, si es posible, celebrar acuerdos con productores pecuarios para que los alumnos de diferentes semestres puedan participar en forma activa; asimismo, llevar registros de asistencia y de las actividades desempeñadas por los alumnos en estas empresas, así como los registros clínicos de los animales en ellas atendidos.

7.2.3. Posta zootécnica o convenios con productores, o proyectos de extensión y servicio que permitan la participación de los alumnos (Esc.)

Se cumple parcialmente. La posta zootécnica cuenta únicamente con una granja de cerdos y algunos bovinos para las prácticas de reproducción. Los animales que posee son insuficientes para la realización de las prácticas de los alumnos. No hay proyectos propios de la posta, en general parece ser más un sitio de alojamiento de animales que un centro de producción con metas y objetivos bien definidos. Se pudo observar que el cable de alimentación de corriente para el cerco eléctrico cruza por un pasillo de tránsito sin contar con ningún tipo de aviso o señalización preventiva. El riesgo de un accidente es muy alto. Los desechos orgánicos de los animales va a dar a una fosa que no tiene ningún tipo de tratamiento, lo que significa una fuente de contaminación ambiental. Se nos informó de la realización de dos proyectos de investigación pero sin evidencia documental al respecto. La

posta no cuenta con ninguna señalización ni sistemas de bioseguridad, no hay botiquines de primeros auxilios, no se tiene un reglamento ni un plan de mantenimiento preventivo y correctivo, tampoco se tiene un manual de procedimientos. No hay tapetes sanitarios. Los convenios existentes se aplican para los alumnos de los últimos semestres, no así para los de los primeros años. Se recomienda establecer una planeación estratégica de la posta para cumplir con los objetivos académicos y económicos de la institución. Buscar asesoría especializada en lo referente al establecimiento de explotaciones pecuarias, ajustar las instalaciones con base en normas oficiales mexicanas en materia de salud, bioseguridad y protección ambiental, desarrollar el manual de procedimientos, reglamento y manual de prácticas. Establecer registro de visitas y asistencia de alumnos así como el programa de prácticas, pues da la impresión que los alumnos asisten cuando el profesor lo considera pertinente, pero no con base en un programa previamente establecido, y realizar convenios en los cuales se involucre a alumnos de los primeros semestres.

7.2.4. Se debe contar con animales sanos y enfermos en cantidad suficiente para demostraciones y prácticas o convenios para obtenerlos (Esc.)

Se cumple parcialmente. Sólo se observaron 12 cerdas en producción, las cuales no cubren la demanda para realizar las prácticas de clínica. Si bien es cierto (se tiene evidencia documental al respecto) que hay colaboración con empresas pecuarias, ello supondría la existencia de la cantidad suficiente de animales para que los alumnos participaran en su atención; sin embargo, no se pudo verificar, ya que no hay registros que lo avalen. No se mostró un programa de prácticas de la posta, sólo se presentó un registro de asistencia con escasa información. Se recomienda establecer el mecanismo correspondiente para la adquisición de animales y elaborar la planeación estratégica de la posta con el propósito de determinar qué especies animales se requiere y su número.

7.2.5. Deben existir registros médicos y zootécnicos de las explotaciones propias (Esc.)

Se cumple. Las explotaciones con las que cuenta la institución (clínica de pequeñas especies y posta) cuentan con registros clínicos de los animales que atienden. Sin embargo, sería conveniente que la información de estos registros se analizara y presentara de forma periódica para fines académicos; por ejemplo, estudios de caso o epidemiológicos. Así mismo, evaluar el desempeño de estos centros en función de la capacidad para la solución de problemas y realizar el análisis costo-beneficio a fin de poder establecer las directrices para planear la operatividad en el corto, mediano y largo plazo de estas explotaciones.

7.2.6. Debe contar con áreas de aislamiento para casos infectocontagiosos (Des.)

No se cumple. No se observó ninguna área especialmente diseñada para tal efecto. La coordinadora de la Clínica de pequeñas especies comentó que, en el caso de tener un animal que padezca alguna enfermedad infectocontagiosa, es atendido en su propia casa por estudiantes que cubren guardias para esta actividad. El Comité cuestionó el hecho de que algún animal puede requerir atención médica hospitalaria con mayor capacidad de recursos técnicos y humanos y no se recibió respuesta. Se tiene un área destinada para alojar animales no infecciosos. Por ser una clínica veterinaria es imprescindible contar con un espacio para aislar animales infectocontagiosos. Se recomienda rediseñar espacios en lo posible para cumplir con este requerimiento, el edificio ya no permite su expansión, sin embargo, en el sitio donde alojan animales no infecciosos, quizá se pueda dividir en dos áreas, vigilando todas las medidas sanitarias posibles para evitar contagios.

- 7.2.7. Las áreas de trabajo con rayos X, radio isótopos o materiales peligrosos deben contar con todas las medidas de protección y aislamiento, tanto para el personal que ahí labora como para profesores, estudiantes y público en general (Des.)

No se cumple. El área de rayos x de la Clínica de pequeñas especies cuenta con paredes baritadas (aisladas); sin embargo, no disponen de la señalización para informar el momento de disparo, no hay indicaciones de manejo radioactivo, ni la supervisión especializada sobre medición de niveles radioactivos, tampoco se presentó la licencia de uso radiológico del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, ni la Ley General de Salud y Normas Oficiales Mexicanas (NOM-156-SSA1-1996) para la correcta operatividad del inmueble. Falta señalización en materia de bioseguridad y no hay sistema para disposición final de desechos radioactivos. Sólo se cuenta con dos mandiles plomados y un par de guantes, se requieren cuelleras y lentes protectores. Es indispensable restringir el acceso a menores de edad, mujeres embarazadas, etc. Tampoco existe manual de procedimientos, y no se pudo observar la carta técnica para la operación del equipo de rayos X. No existe un plan para el mantenimiento y calibración de los equipos utilizados en esta sección. Se recomienda contar con asesoría especializada en seguridad radiológica y salvaguardas, dar atención a lo indicado, así como la elaborar manuales de procedimientos y reglamentos en esta materia.

- 7.2.8. Planta de alimentos y maquinaria agrícola propia o convenios de uso para la realización de prácticas con estos equipos (Des.)

No se cumple. El Centro Universitario acaba de adquirir una tolva para fabricación interna de alimentos, pero todavía no tienen la planeación adecuada para ponerla en operación, aunque el responsable del área comentó que se considera iniciar con su operación en corto plazo. Se cuenta con una pasteurizadora en desuso. Se recomienda solicitar la participación de las áreas involucradas en el uso de este equipo con el fin de obtener los mejores beneficios que impacten directamente en la formación de los estudiantes; realizar los programas de operación en forma conjunta con los profesores involucrados, así como manuales de procedimientos y reglamentos de uso, y desechar la pasteurizadora si no se planea usarla.

- 7.2.9. Debe contar con un programa de servicios clínicos ambulatorios (Des.)

No se cumple. No se cuenta con programa de clínica ambulatoria, los servicios clínicos se ofrecen en las instalaciones de la institución, en la clínica de pequeñas especies, exclusivamente. Se recomienda evaluar la pertinencia de establecer un programa de esta naturaleza con base en la rentabilidad y capacidad de operación del mismo; así también, considerar si existe la disponibilidad de los recursos humanos y financieros para hacerlo. Puede ser una buena alternativa para dar a conocer los servicios médicos a pequeñas especies que brinda la institución, ya que la jefa del Departamento de Producción Animal señaló como el principal problema para obtener éxito en la clínica de pequeñas especies, el desconocimiento de la comunidad de su existencia y de los servicios que presta. Sería conveniente solicitar el apoyo del sector privado (industria dedicada a las pequeñas especies) capaz de apoyar este tipo de proyectos.

7.3. Materiales educativos (biblioteca-cómputo)

- 7.3.1. La biblioteca debe ser completa, actualizada y funcional, con todos los servicios (Esc.)

Se cumple parcialmente. La biblioteca es de reciente creación, y es de uso general para todo el Centro Universitario. Cuenta con servicios de fotocopiado, préstamo de material en sala y externo, ser-

vicio de consulta Aleph 501, internet, un acervo de 1.615 títulos, 3.141 volúmenes, 88 videos, 41 revistas, 10 CD, 49 bases de datos, 163 tesis, 20 memorias. Es funcional, pero denota insuficiencias de revistas científicas en 2004, se están recibiendo sólo 2: *Veterinaria México* y *Técnica Pecuaria*, las restantes son de difusión, todas en español. Se recomienda incrementar la adquisición de revistas científicas indexadas; informar y capacitar a alumnos y profesores en la utilización de bancos de información, así como adquirir una videocasetera y lector de CD para uso en la biblioteca.

7.3.2. El programa debe contar con servicios de cómputo completos y accesibles a los estudiantes y profesores (Esc.)

Se cumple. Hay en existencia 160 PC distribuidas en aulas con 20 PC en cada una, con excepción de una aula con 40 (son Pentium III, y buena capacidad), con conexión a internet, accesibles a profesores y alumnos. Se sugiere implantar permanentemente el control de registro de usuarios; proporcionar facilidades para que los usuarios tengan buzón de correo electrónico, realizar un mayor control de usuarios (de 25 alumnos contabilizados, 11 estaban en correo electrónico, y había en el disco duro archivos personales de alumnos).

7.3.3. El programa debe contar con servicios de internet accesibles a todos los maestros y alumnos (Esc.)

Se cumple. Los profesores y alumnos tienen acceso a internet en el centro de cómputo, cubículos y biblioteca (Centro de Acceso a Servicios de Aprendizaje).

7.3.4. Se debe llevar registro actualizado de los servicios prestados y usuarios atendidos (Nec.)

Se cumple parcialmente. En la biblioteca existe hoja de registro de usuarios que indica hora, tipo de usuario, carrera y servicio que se solicita, así como control de servicios de préstamo en salas. No se mostraron las relaciones de usuarios generales atendidos compilados por periodo. En el centro de cómputo se cuenta con una hoja de registro de usuarios, establecida recientemente, algunos alumnos mencionaron la irregularidad en el registro (nadie verifica el registro de usuarios). Se recomienda establecer medidas más precisas para que quienes no son alumnos, pasen a la sala de cómputo. Los registros se concentran tanto en cómputo como en biblioteca en datos globales que impiden precisar el número de alumnos y la frecuencia con que acuden a hacer uso de estos servicios; sería deseable que pudieran desagregarse por carrera y semestre.

7.4. Recursos humanos auxiliares

7.4.1. El programa debe contar con recursos humanos auxiliares, para el desempeño de sus actividades administrativas y en apoyo a las tecnológicas (Nec.)

Se cumple. Los datos que proporcionó el secretario administrativo son: 18 personas dedicadas a actividades administrativas, 2 jardineros, 16 personas de intendencia, y 2 choferes. Además, en los departamentos existen prestadores de servicio social que auxilian en actividades tecnológicas.

8. Finanzas

8.1. El programa debe tener presupuesto definido (Esc.)

Se cumple. El presupuesto del Centro es aprobado por la Comisión de Hacienda del H. Consejo del Centro Universitario del Sur. Posteriormente, el rector lo remite al H. Consejo General Universitario para su aprobación. No hay un presupuesto específico para el programa; por el sistema departamental, los recursos se asignan al Centro, a las dependencias y a los diversos rubros de tipo general, además de los particulares al departamento de adscripción del programa, éste tiene acceso a los diversos fondos. Además, la división y el departamento desarrollan proyectos específicos y con base en ellos se les otorgan recursos. Los egresos se clasifican en: servicios personales, administrativo, académico, y directivo. Las políticas estratégicas se dividen en programas: Innovación educativa, investigación, internacionalización, extensión, gobierno, gestión universitaria de calidad y alto desempeño, y presupuesto por entidad, una de éstas es el Departamento de Producción Animal. La división y el departamento tienen "proyectos presupuestales" y a cada uno se le asigna un presupuesto. Los proyectos de la división fueron aprobados por el Consejo de la División, y se pueden comprobar en el acta de la reunión del 26-nov-2003. El Departamento de Producción Animal actualmente tiene dos proyectos: Fortalecimiento de los cuerpos académicos, y Fortalecimiento de la gestión académico-administrativa del departamento, fueron aprobados por el Colegio Departamental, y se comprueban en el acta de la reunión correspondiente (26/nov/2003). El presupuesto asignado a estos proyectos solamente puede ejercerse en los rubros planteados, y debe ser autorizado por la jefa de departamento.

8.2. El programa debe incluir presupuesto para operación, mantenimiento y crecimiento de talleres y laboratorios.

Presupuesto	Talleres	Laboratorios	
Operación	()	()	
Mantenimiento	()	()	
Crecimiento	()	()	(Nec.)

Se cumple En el Proyecto de Fortalecimiento de laboratorios se incluyen estos rubros, y los recursos se otorgan de acuerdo con las requisiciones que hacen los encargados de los laboratorios autorizadas por la jefa del departamento y el coordinador de la división, y en los presupuestos e informes de ejercicios (comprobaciones) por área. En el Catálogo de cuentas se incluye una partida llamada Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio. En los presupuestos de ingresos y egresos se incluye una partida llamada Materiales y suministros, (pero es general, no específica y no incluye a laboratorios y talleres). La posta labora con capital de trabajo inicial y se crea fondo revolvente para su operación. Ingresos propios de la unidad generadora se pueden utilizar vía Secretaría Administrativa en la clínica, talleres, laboratorios y posta.

8.3. El programa debe aplicar políticas para la obtención y uso de recursos, así como un plan para obtener financiamiento independiente al asignado por la institución (Nec.)

Se cumple. En los presupuestos de Ingresos y Egresos del CUSUR se establecen en general las políticas para su asignación. En el Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara se definen las normas para la verificación del uso de los recursos, así como en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2002 del Centro, en el anexo 3. Normas y políticas para el ejercicio del presupuesto. También se utilizan el informe de avances de gestión financiera, enero-diciembre 2003; los anexos para normar gastos, de la circular No. 2, emitida por la Secretaría general el 20 de mayo de

2002, mediante la cual se remiten los lineamientos y criterios de aplicación para la política de viáticos de la Universidad de Guadalajara, y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

El Departamento de Producción Animal, en el Presupuesto 2003, operó el proyecto (4499) "Fortalecimiento de la infraestructura y suministro de consumibles a los laboratorios de uso especializado y academias", por medio de la obtención de ingresos propios. En el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2002, se incluyó un concepto llamado Servicios no escolares y contiene un programa denominado "Fortalecimiento y creación de fuentes de ingresos propios, el cual se aplica a todo el centro universitario. La posta es el área que genera más ingresos propios, después la Clínica de pequeñas especies; sin embargo, no existe un plan de trabajo definido para generarlos. Se recomienda su pronta elaboración.

8.4. El programa debe analizar periódicamente sus políticas de asignación de presupuesto para verificar si son congruentes con sus necesidades (Nec.)

Se cumple. Se elabora una propuesta de presupuesto por proyectos, y se asigna el monto correspondiente. Los proyectos y montos aprobados y ejercidos al cien por ciento en el 2003, son los siguientes: Núm. 22502, Fortalecimiento de laboratorios con un monto de \$1'090,000.00; Intercambio académico con \$26,970.00; Acreditación del programa MVZ, con \$28,832.00, y Vinculación con el entorno regional con \$320,560.00.

8.5. El programa debe tener un plan presupuestal claro, acorde con las necesidades de operación y crecimiento (Nec.)

Se cumple. Por la estructura departamental, no existe un presupuesto definido específicamente para el programa de MVZ, sino asignaciones específicas al Departamento de Producción Animal donde está adscrita la carrera, como en proyectos transversales de impacto general en todas las carreras del CUSUR.

8.6. El programa debe tener claramente definidos sus disponibilidades de presupuesto para:

Sueldos y salarios	()	Compra de equipos	()
Gastos de operación	()	Compra de materiales y reactivos	()
		Compra de libros y revistas	() (Nec.)

Se cumple. En la nómina personal de departamentos, y en los informes presupuestales por rubro se encuentran los datos correspondientes a sueldos, salarios, gastos de operación (Servicios Generales), y libros y revistas, los cuales están centralizados en la Secretaría Administrativa. En el Catálogo de cuentas y en el Proyecto de Fortalecimiento de laboratorios se encuentra lo correspondiente a compra de equipos.

9. Vinculación y servicios a la comunidad

9.1. Deben existir instancias oficiales encargadas de establecer proyectos y/o convenios de colaboración y participación con instituciones y empresas relacionadas con el área (Esc.)

Se cumple. Por medio de la Unidad de Vinculación se realiza la gestión para establecer convenios o acuerdos de colaboración con diferentes instancias. Se pudo comprobar lo anterior a través de la evidencia documental que se presentó. La institución atiende las peticiones provenientes del sector público o privado y realiza los trámites correspondientes para obtener el convenio o acuerdo necesarios; por otra parte, esta unidad realiza el seguimiento y evaluación de los proyectos, y se retroalimenta con las instancias participantes para mejorar el desarrollo de las mismas o, en su caso, para dar por terminada la relación existente.

9.2. Deben ofrecerse servicios de diagnóstico, constatación y asesoría (Nec.)

Se cumple parcialmente. La institución presenta a la comunidad un catálogo con todos los servicios que presta, incluyendo los de diagnóstico, constatación y asesoría, así como los requisitos y, en caso necesario, especifica los requerimientos de envío de muestras o conservación de las mismas. Sin embargo, se observa que en la práctica se realizan pocos de estos servicios, por lo cual se recomienda incrementarlos, tanto en los laboratorios como en la posta, por medio de convenios con productores.

9.3. Deben existir mecanismos institucionales para el control de la calidad de los servicios (Nec.)

No se cumple. La institución no cuenta con ningún mecanismo para verificar la calidad de los servicios que presta. En opinión de la responsable de la Unidad de Vinculación, esta tarea es responsabilidad de cada área que oferta algún servicio. Se recomienda la instalación de un buzón de sugerencias o el llenado de hojas de comentarios que puedan ayudar a la institución a conocer cómo se encuentra la calidad de los servicios que ofrece y, en caso necesario, tomar medidas para mejorarlos.

9.4. Se debe contar con convenios con productores para acciones de asistencia técnica (Nec.)

Se cumple. La institución tiene 24 convenios de colaboración para asesoría técnica firmados con productores de bovinos (17), cerdos (2), miel (2), granos (2) y producción pesquera (1).

9.5. Debe tener laboratorios certificados para el apoyo a las campañas zoonosanitarias oficiales (Nec.)

No se cumple. La institución no cuenta con laboratorios certificados para participar en las campañas zoonosanitarias oficiales. Se recomienda iniciar los trámites de certificación de los laboratorios que cumplan con los requerimientos necesarios, a fin de ampliar el área de impacto y gama de servicios de la institución.

9.6. El programa debe tener contactos con los empleadores para conocer sus opiniones sobre el desempeño de sus egresados, así como programas de seguimiento de los mismos (Nec.)

Se cumple parcialmente. La institución, a pesar de tener un buen número de convenios y acuerdos de colaboración firmados con diferentes integrantes del sector público y privado, no cuenta con un sistema que le permita conocer el desempeño de sus egresados, debido a que no existe una asociación, y por lo tanto el mecanismo para mantener una relación constante con ellos. La institución le da seguimiento a los convenios y acuerdos firmados con productores y otras organizaciones y se retroalimenta de estas opiniones, pero en lo que se refiere a egresados, no hay nada oficial al respecto. A la entrevista con los egresados sólo asistieron dos, se confirmó lo anterior, y también que no existe un buen vínculo de comunicación entre los responsable del programa y sus egresados. Se recomienda apoyar la creación de una asociación de egresados de la carrera, y desarrollar un plan de trabajo conjunto, con el propósito de fortalecer las actividades de la institución y apoyar a los recién egresados a integrarse de mejor manera al ejercicio profesional de la carrera.

9.7. El programa debe participar en actividades de intercambio académico con otras instituciones (Nec.)

Se cumple. La institución tiene siete convenios firmados con otras universidades extranjeras para estimular y favorecer la movilidad de estudiantes y profesores: dos con Cuba, uno con Davis, California, uno en República Dominicana, uno en Fresno, California, y uno en Cataluña. La comunidad estudiantil y académica de la institución puede obtener el apoyo económico para realizar estudios de posgrado o estancias en cualquiera de estas universidades. Sin embargo, la institución no ha realizado este tipo de convenios con instituciones nacionales. Se recomienda establecer y fortalecer acuerdos y convenios de colaboración con universidades nacionales.

9.8 El programa debe colaborar con organismos, comités o comisiones de los sectores público y privado (Nec.)

Se cumple. La institución cuenta con acuerdos y convenios de colaboración con instancias del sector público, con diferentes ayuntamientos del estado, con los consejos agropecuarios del estado, con los comités estatales de Fomento y Protección Agropecuaria y secretarías de estado como SEMARNAT. También colabora con la Unión Nacional de Avicultores, a través de la Sección Nacional de Criadores de Aves de Combate con fines de selección genética. Forma parte del Consejo Distrital del Distrito de Desarrollo Rural No VII, de Ciudad Guzmán; con la Asociación de Apicultores de Gómez Farías, Jal., con la Asociación de Apicultores de San Gabriel, Jal., y el Grupo Ganadero de Validación y Transferencia de Tecnología de Apicultura (GGAUAT) de Pihuano, Jal.

9.9. En los procesos de planeación y desarrollo de los programas, debe tomarse en cuenta las opiniones del sector productivo (Des.)

No se cumple. En las entrevistas con egresados, empleadores y la responsable de la Unidad de Vinculación, se informó que la institución no convoca a los egresados y a los productores para, mediante sus opiniones, retroalimentar el proceso de planeación, desarrollo o incluso la mejora continua del programa. Se recomienda desarrollar un programa con la participación de estas instancias y discutir los asuntos en los que puedan ayudar y colaborar con la institución, por ejemplo, reuniones semestrales, o convocar a través de internet la recepción de sugerencias con instrumentos previamente diseñados.

9.10. Se debe participar en la realización de campañas sanitarias, así como actividades de servicio social o de vinculación (Des.)

Se cumple parcialmente. La institución participa en la campaña de vacunación antirrábica que realiza la Secretaría de Salud a nivel nacional, pero en ninguna otra, debido a que no cuenta con la certificación correspondiente de sus laboratorios para poder hacerlo. Se recomienda certificar los laboratorios que cumplan los requisitos necesarios, y comprometer a la institución en la participación más frecuente en este tipo de eventos, a través del servicio social o mediante convenios con productores e instituciones oficiales y privadas relacionadas con el programa.

9.11. El programa debe contar con una asociación de exalumnos, que apoye y participe en sus diferentes proyectos (Des.)

No se cumple. No existe una asociación de ex alumnos. Se sugiere realizar un seguimiento de egresados, y fomentar la creación de la asociación de ex alumnos de la carrera.



MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

RECOMENDACIÓN	ACCIONES ESPECIFICAS REALIZADAS	RESULTADOS	AVANCE
Definir la periodicidad de las reuniones de los cuerpos colegiados.	Programación de reuniones académicas al inicio y finalización del curso.	Se programo la evaluación para homogenización de programas, programación de materias, los cursos	100%
Crear la normatividad para le posgrado.	Informe a nivel central sobre reglamentación y revisar la existente para aplicarla.	Se aplica la existente y vigente.	0%
Reestructurar el plan de estudios.	Se inicio el trabajo, es lento ya que considera la mayoría de las observaciones.	Se trabaja en este punto.	20%
Eliminar de la seriación de cursos propedéutico y reducir el número de asignaturas con prerrequisitos.	Eliminar la seriación de las materias del curso propedéutico	Se desvincularon los programas de las materias del curso propedéutico.	100%
Actualizar y complementar los programas de estudio.	Recopilar los programas y actualizarlos con los maestros. Se diseñó un formato uniforme.	Se recopilaron los programas de las materias.	100%
Incorporar los valores éticos al plan de estudios de la maestría.	Se programó un curso para que los profesores incorporen los valores en sus cursos.	Se contó con la aistencia del 45% de los académicos. El problema es que la mayoría son externos.	40%
Definir el grado de dominio del idioma inglés.	Se realizó una reunión con ese fin.	Se fijo para obtención del grado acreditar un examen que avale la lectura y comprensión del idioma	100%



		inglés.	
Rediseñar el perfil de ingreso.	Se contemplo este punto en la reestructuración del plan de estudios.	Se da mayor importancia a las carreras de tipo administrativo, pero queda abierto a quienes desempeñan un puesto de ejecutivo.	40%
Dar a los profesores cursos de actualización.	Diseñar y calendarizar el programa de formación docente y disciplinar de la planta académica.	Se analizan las necesidades de la planta docente.	30%
Organizar cursos de didáctica moderna.	Diseño curso de técnicas de enseñanza, Curso de capacitación en el uso del cómputo básico, y se puso a disposición de los docentes proyectores acetatos, cañón, laptop.	Cada aula cuenta con proyector acetatos, video, televisión y existen disponibles cañón y laptop. Mejor desempeño de la práctica docente.	30%
Crear acuerdos con el sector productivo.	Establecer convenios de colaboración con instituciones y/o empresas. Actividades programadas en las empresas.	Realización de ciclos de conferencias invitando a empresarios.	20%
Incrementar el acervo bibliográfico.	Revisar que existan tres volúmenes de apoyo para cada materia. Solicitar a los profesores lista de bibliografía básica y complementaria actualizada.	Se cuenta con un avance del 60%	50%
Adquirir equipo de cómputo e instalar el	Destinar una sala con 40 computadoras y horario de	Se cuenta con sala y 100% computadoras disponibles	



existente.	acceso a los alumnos del posgrado. Brindar mantenimiento constante al equipo.	para maestros y alumnos.	
Dar a los alumnos espacio suficiente para el curso propedéutico.	Contar con aula que brinde las condiciones adecuadas para el desarrollo de la docencia. Considerando espacio, mobiliario y equipo.	Los alumnos cuentan con aula equipada con video, televisión, proyector de acetatos y laptop y cañón de proyección disponible.	100%
Realizar un seguimiento de egresados por generación.	Elaborar el padrón de los egresados, diseñar el instrumento para la captura de la información.	Se tiene el padrón de alumnos. Se diseña el instrumento para recuperar la información.	20%
Incrementar el índice de titulación.	Profesores motiven a la titulación. Publicar líneas de investigación y temas disponibles. Brindar la asesoría metodológica para la realización de la tesis.	Se han publicado las líneas de investigación, y se designaron maestros responsables para cada una.	10%

RECOMENDACIONES  **DEFECHO**

Núm.	RECOMENDACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	COMPROMISO	OBSERVACIONES
1.	Reestructurar el plan de estudios	Los perfiles de los planes de estudios están dirigidos a formar un abogado litigante y no se consideran los ámbitos de investigación, investigación o práctica de investigación, ni otros.	Que autoridades y profesores de los dos campos, y personalidades del sector productivo de la región, participen en dicha reunión. Considerar un espacio pedagógico de la fund. por abordar la formación no solamente al plano contenido del derecho sino a las actividades más recientes de la profesión.	1	
2.	Redefinir los perfiles de ingreso y egreso.	Los perfiles no respetan o los conectan con los cursos de formación del campo ni, en particular, el desarrollo económico que genera cada una de estas áreas.	Realizar una consulta amplia y sistematizada con los empleadores profesionales y exalumnos, así como con los egresados y los estudiantes de profesiones del país.		
3.	Elaborar un formato y metodología uniformes para los programas de estudio.	Los programas de estudios de la universidad no tienen un formato y metodología definidos.	Trabajar los contenidos, actividades, competencias, procesos pedagógicos, actividades finales y los indicadores, como para los alumnos de cada una de las materias del programa.		
4.	Relacionar los aspectos teóricos y prácticos de cada una de las disciplinas	La relación entre la teoría y la práctica, frente a actividades curriculares propiamente dichas, no es clara.	Mantener convenios con empresas y despachos de la región para que los alumnos de ambos programas realicen actividades prácticas.		
5.	Redefinir las materias obligativas.	La formación de carácter obligatorio y selectivo que se pretende proporcionar no responde al carácter de los cursos que se encuentran una mayor claridad en el curso, en la relación con la que se cuenta con juristas que están en el ámbito de la que han practicado la actividad en el desempeño.	Concentrar con los miembros de la Red Universitaria, en el ámbito de educación a distancia, para brindar una oferta mayor de profesiones del momento.		
6.	Desarrollar esquemas operativos que permitan la actualización y el control evaluado	No se constató que el programa cuenta con manuales de organización y actividades.	Difundir entre la comunidad en que consisten estos manuales de organización para facilitar su comprensión y cumplimiento.		
7.	Calcular la labor de la actividad de liberación	A pesar de que se considera la importancia de la actividad de liberación, se ha descuidado la participación de los docentes en las distintas opciones de liberación.	Verificar el cumplimiento de esta actividad en los planes de estudio para cada una de las opciones de liberación.		
8.	Medir en la medida de lo posible la satisfacción de estudiantes por parte de los profesores	Los encuestados no consideran que se ha tomado en cuenta sus opiniones y reacciones en el curso de los profesores.	Conocer las opiniones de los estudiantes y de los profesores para evaluar la satisfacción de los estudiantes.		

NUM	RECOMENDACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS DE OPERACIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				1	2	
9	Promover a los profesores de asignatura que hayan demostrado su calidad académica dentro del programa	La planta académica tiene un escaso número de profesores de medio tiempo y tiempo completo	Revisar una comisión encargada de seleccionar los profesores reúnen las características que demanda el programa para medio tiempo y tiempo completo.			
10	Evaluar el nivel de los estudiantes	El Consejo consideró que los grupos de los talleres, talleres, previendo el alto índice de repetición.	Desarrollar un programa piloto de evaluación para los alumnos de primer semestre, basado en los resultados de su examen de ingreso a la institución, los resultados de los exámenes de ingreso a la institución y otros.			
11	Motivar a los profesores para que recurren a métodos de enseñanza diferentes al frontal	Durante la visita se observó que los alumnos siguen tomando apuntes y memorizando los conocimientos impartidos por el profesor	Incluir talleres de práctica profesional que permitan un proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado			
12	Estimular al profesorado y alumnos el uso de equipo de cómputo y programación propia	Se elaboró un trabajo hecho por uno del equipo de cómputo por parte del personal docente y del estudiantado de ambos semestres	Que los alumnos utilicen los computadores como herramienta de apoyo a los talleres Contar con equipo y software suficientes y actualizados. Que los alumnos por los talleres y los profesores que elijan el software de apoyo para el desarrollo de los talleres, para el desarrollo de los talleres, para el desarrollo de los talleres.			
13	Aumentar el acervo bibliográfico del programa	No obstante las condiciones de la biblioteca y su acervo general, el fondo bibliográfico del programa no es suficiente ni está actualizado.	Finalizar convenios con editoriales, Colegio y firma de Abogados, ejemplares y sociedad civil para conseguir donaciones.			
14	Contar con referencias de documentos en video para apoyo de clase y consulta	En referencia generándose de medios audiovisivos, en video para el apoyo de la clase y de una videoteca	Desarrollar una comisión de manuales y/o adquisiciones de video para el desarrollo de los talleres y los manuales de los talleres, para el desarrollo de los talleres.			
15	Contar con personal especializado para la biblioteca, centro de cómputo, así como para los talleres generales y de vigilancia	Hace falta personal para estos áreas.	Dar cursos de formación especializada al personal adscrito en estas áreas.			
16	Dotar a los profesores de espacios propios para el desarrollo de sus actividades	Los docentes no cuentan con cubículos ni con una sala de reunión.	Redistribuir el personal de servicios generales y de vigilancia para que se cubran todas las áreas del Centro Utilizar los cubículos en los talleres y crear o redistribuir espacios para el desarrollo de los talleres académicos de la planta de profesores			
17	Incrementar el índice de titulación	El índice de titulación no alcanza lo que se requiere, es necesario mejorar el índice de titulación, es necesario mejorar el índice de titulación, es necesario mejorar el índice de titulación.	Revisar una comisión encargada de seleccionar los profesores reúnen las características que demanda el programa para medio tiempo y tiempo completo.			
18	Elaborar estadísticas que indiquen la eficiencia de titulación	No hay estadísticas que indiquen la cantidad o qué generación pertenecen los titulados, lo que impide conocer la eficiencia de la titulación.	Asignar este trabajo a estadísticos como parte del personal de apoyo bajo la supervisión de las autoridades del programa			

Núm.	RECOMENDACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	SOLUCIONES PROPUESTAS	EVALUACIÓN	FECHA
19	Incorporar la investigación como actividad básica.	Esta actividad no es considerada esencial en ninguno de los dos programas. Aunque cuando hay la intención por practicar la investigación se debe considerar prioritaria.	<p>Desarrollar un foro</p> <p>Establecer convenios con miembros de la Red para investigar conjuntos así como con instituciones análogas.</p> <p>Contar con suficientes profesores de medio tiempo y tiempo completo para cubrir las necesidades de la Red.</p>		
20	Crear mecanismos formales de vinculación de centros (programas) con el medio ambiente.	No se tiene un programa de vinculación con el sector productivo y social de la región.	<p>Realizar reuniones con los representantes de las empresas, asociaciones, sindicatos y otras instituciones de la zona.</p> <p>Realizar actividades de extensión y vinculación con el medio ambiente.</p>		

**ANEXO 12. INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: MEDICINA

UNIVERSIDAD: DE GUADALAJARA.

RECOMENDACIONES	INDICADOR ES IMPAC- TADOS	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN	PLAZO	
				C*	M* L*
1.1 Elaborar un documento que integre la información acerca de la historia, filosofía y justificación	1-2-3	Existe la información pero es necesario disponerla en un solo documento para fortalecimiento de la propuesta e historia del programa.	Que el Colegio Departamental sea haga cargo de esa tarea.	X	
1.2 Que a partir de la carrera o el programa establezca su contribución al plan de desarrollo	4	No se cuenta con un plan de desarrollo descrito en un documento que aclare su contribución social.	A partir de las academias se establezcan las metas de desarrollo a partir del corto o largo plazo.	X	
1.3 Adecuarlo el perfil de alumnos de nuevo ingreso y aumentar las acciones de orientación vocacional y divulgar y difundir el nivel a nivel de preparatorias los perfiles.	6	Existe un perfil elaborado por personal ajeno a la dependencia académica, lo que propicia la falta de aplicación del perfil en la elaboración de los instrumentos de selección.	Que la Coordinación de carrera elabore el perfil de nuevo ingreso y las sanciones de orientación vocacional las realice Coordinación de Servicio académicos	X	

• C CORTO PLAZO (MENOS DE 6 MESES)/ M MEDIANO PLAZO (MÁS DE 6 MESES HASTA 2 AÑOS)/ L LARGO PLAZO (MÁS DE DOS AÑOS)

**INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

**PROGRAMA: MEDICINA
UNIVERSIDAD: DE GUADALAJARA.**

INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

RECOMENDACIONES	INDICADOR ES IMPAC- TADOS	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN	PLAZO		
				C*	M*	L*
1.5 Desarrollar los instrumentos que permitan medir los atributos que definan el perfil del egresado.	7	El programa d estudios no incluye las estrategias académicas adecuadas para medir objetivamente el cumplimiento de los objetivos establecidos en el perfil del egresado.	Desarrollar instrumentos y acciones que posibilite llevarlas acabo, que el Coordinador de carrera con asesoría de la Coordinación de Innovación curricular de la U. De G. Gestione la estructuración de los instrumentos pertinentes para la evaluación del cumplimiento del perfil.	X		
1.6 Revisar el mapa curricular del plan de estudios con la intención de hacerla menos rígida y buscar con ellos la integración y esa misma generara una propuesta que garantice una mayor eficiencia de los programas.	8-9-10	Que el plan de estudios que actualmente se aplica fue creado en la estancia central y con base en sus necesidades particulares. Actualmente es motivo de problemas académico administrativos que requieren solución.	Que el jefe de departamento vigile que las academias analicen y hagan un la propuesta que integre los contenidos de las asignaturas actualmente incluidas en los programas.	X		

• C CORTO PLAZO (MENOS DE 6 MESES) / M MEDIANO PLAZO (MÁS DE 6 MESES HASTA 2 AÑOS) / L LARGO PLAZO (MÁS DE DOS AÑOS)

**INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

**PROGRAMA: MEDICINA
UNIVERSIDAD: DE GUADALAJARA.**

INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

RECOMENDACIONES	INDICADOR ES IMPACTADOS	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN	PLAZO		
				C*	M*	L*
1.7 Revisar las rutas críticas y dadas una secuencia lógica para mayor comprensión de los contenidos programados. 1.8 1.9 1.10	13-14	Se ha detectado falta de congruencia dentro de los contenidos de los diversos niveles programados esto ha propiciado que algunos alumnos revisen contenidos de integración sin haber revisado conceptos básicos	Jefatura del departamento responsable en coordinación con las academias y en asesoría del Coordinador de la Carrera, elaboraran una propuesta.	X		
DESARROLLO DE RESULTADOS						
2.1 2.2 2.3 Completar los indicadores de deserción y aprobación y aplicarlos en la actualización de los programas.	41-42-43	Se cuentan con indicadores parciales como por ejemplo, de deserción y que debería n ser utilizados en la planeación académica y garantizar de este modo la eficiencia.		X		

• C CORTO PLAZO (MENOS DE 6 MESES)/ M MEDIANO PLAZO (MÁS DE 6 MESES HASTA 2 AÑOS)/ L LARGO PLAZO (MÁS DE DOS AÑOS)

**INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

**PROGRAMA: MEDICINA
UNIVERSIDAD: DE GUADALAJARA.**

INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

RECOMENDACIONES	INDICADOR ES IMPAC- TADOS	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN	PLAZO		
				C*	M*	L*
<p>Apoyar las sanciones de investigación educativa que completen la información para toma de decisiones académicas y mejorar de este modo los resultados de la aplicación de los programas.</p> <p>Que todos los profesores realicen una evaluación de los resultados obtenidos en sus materias con la intención de tomar medidas que mejoren el aprovechamiento escolar.</p> <p>2.4 Diseñar esquemas de promoción y difusión de manera amplia y dirigida, del perfil del alumno de primer ingreso y del perfil del egresado entre las preparatorias y el Centro Universitario del general.</p>	45-46-48	<p>Los perfiles son conocidos por los funcionarios pro no todos los profesores ni los alumnos están enterados de estos, los conocen parcialmente hasta que ingresan al Centro.</p>	<p>Que el Coordinadores de Carrera en conjunto con la coordinación escolar, promuevan las actividades de las academias y grupos docentes, encaminadas a la adecuación de los programas y vigilancia de la eficacia de los mismos.</p> <p>La Coordinación del Programa y la Jefatura del Departamento elaborara un programa de Difusión.</p>	X		

• C CORTO PLAZO (MENOS DE 6 MESES) Y M MEDIANO PLAZO (MÁS DE 6 MESES HASTA 2 AÑOS) Y L LARGO PLAZO (MÁS DE DOS AÑOS)

**INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: MEDICINA
UNIVERSIDAD: DE GUADALAJARA.
INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

RECOMENDACIONES	INDICADOR ES IMPAC- TADOS	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN	PLAZO	
				C*	M* L*
2.6 vigilar que todos los profesores realicen una evaluación diagnóstica al inicio de cada asignatura.	60-61-62-63-64	Existen serias carencias de antecedentes y conocimientos del plan de estudios para que los alumnos inicien con algunas materias, esto afecta la eficiencia del programa.	La Coordinación del Programa y Jefatura del Departamento, vigilaran el que la planeación de los programas sea con base a evaluaciones diagnosticas en cada asignatura.	X	
2.9 Diseñar y operar la promoción y difusión de las Normas y Reglamentos del programa entre los alumnos, profesores y trabajadores involucrados en el desarrollo del programa.	74-75-76-77 - 78-79-80	Los conocen los funcionarios, más no los profesores y alumnos mucho menos los trabajadores involucrados con el programa.	La coordinación del Programa y Jefatura del Departamento.	X	
3.1 Revisar que exista mayor vinculación entre la teoría y la práctica en las ciencias básicas.	81	Prácticamente no existe esta vinculación, probablemente debido por el exceso de material para la teoría y la escasez de recursos en equipo en los laboratorios.	El Coordinador del Programa y Jefatura del Departamento.	X	

**INTERINSTITUCIONALES PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD**

PROGRAMA: MEDICINA
UNIVERSIDAD: DE GUADALAJARA.
INSTITUCIÓN: CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR.

RECOMENDACIONES	INDICADOR ES IMPACTADOS	FUNDAMENTACIÓN	SUGERENCIAS PARA SU INSTRUMENTACIÓN	PLAZO	
				C*	M* L*
Diseñar un programa con metas a corto, mediano y largo plazo, de promoción y apoyo para la realización de investigación científica en el centro.	94	La investigación que actualmente se realiza es escasa y no cristaliza en publicaciones de calidad internacional. No hay cultura científica de calidad en el centro.	Coordinador del Programa, Jefatura del departamento y Unidad de Investigación del centro.	X	
3.2 Diseñar un esquema de formación de docentes, como instructor - alumno, asistente y ayudante de profesor.	86	Solo en Forma aislada se tienen algunos instructores - alumnos pero no de manera normada.	Coordinación del programa y Jefatura del Departamento.	X	
3.3 Elaborar un programa de capacitación y actualización pedagógica para los profesores.	91	Muchos profesores saben bien sus campos de especialidad, más no saber bien como enseñar y no tienen claro el concepto de lo que es un Tutor. Actualmente los profesores de asignatura no tienen acceso a ese programa de estímulos. En virtud de que representan en proporción a la mayor parte de la planta docente es necesario dar reconocimiento a su labor, de este modo aseguramos el fortalecimiento del programa	Coordinador del programa y Jefatura del Departamento.	X	
Es necesario organizar un programa de estímulos o reconocimientos para el desempeño académico científico los profesores de asignatura.	97		Harán la propuesta la Coordinación del Programa, Secretaria Académica y la Rectoría del C.U.S. que deberán llevar una propuesta a la instancia correspondiente.	X	

RECURSOS

4.1 Que se organice la planta académica de acuerdo a las metas que establezca PROMEP.	98-99-100-101	La planta docente colabora por "Espíritu Universitario" y desconocen el nivel o categoría en el cual esa ubicados en el interior de la planta académica.	Que el Jefe del Departamento, Coordinador de Carrera, gestionen una disposición de recursos mínimos necesarios ante la instancia correspondiente.	X	
Elaborar un programa de estancias académicas de profesores invitados de diversas instituciones del país. 4.3 Identificar y gestionar la asignación de recursos financieros para adquisición de equipo de laboratorio y reactivos, para fortalecer la docencia y programas de investigación científica.	102 104 y 108	Esporádicamente se tienen profesores instantes, invitados por algunos profesores, pero no de manera sistemática.. En general existen pocos equipos de la docencia y prácticamente no se tienen equipos para realizar investigación científica.	La Coordinación del programa y la Rectoría del Centro Universitario del Sur. La Rectoría del Centro Universitario del Sur.	X X	
Revisar las medidas de seguridad de los laboratorios y todas las áreas y corregir las desviaciones indicadas,	104-107-108-112-113	Varios laboratorios no tienen regaderas ni lava ojos, o extinguidores.	Integrar una comisión de Biosseguridad e higiene, y en conjunto con el Coordinador de Servicios Generales, definir las medidas que correspondan a las siguientes instancias.	X	

ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA

- C CORTO PLAZO (MENOS DE 6 MESES)/ M MEDIANO PLAZO (MÁS DE 6 MESES HASTA 2 AÑOS)/ L LARGO PLAZO (MÁS DE DOS AÑOS)

Anexo 12
RECOMENDACIONES DE LOS CIEES A LA CARRERA DE MEDICO CIRUJANO Y PARTERO

1. Elaboración de un documento que integre la información sobre Historia Filosofía y Justificación del programa.
2. Elaborar el plan de desarrollo del programa.
3. Completar el perfil de alumnos de nuevo ingreso y considerarlo en la selección de aspirantes.
4. Desarrollar los instrumentos que permitan medir los atributos del perfil del egresado.
5. Integrar las asignaturas comunes en una sola.
6. Ofrecer asignaturas optativas de acuerdo con el plan de estudios y el perfil del egresado.
7. Buscar una mayor congruencia vertical en el plan de estudios.
8. Completar los indicadores de deserción y aprobación y aplicarlos en la actualización de los programas.
9. Vigilar que todos los profesores realicen una evaluación diagnóstica al inicio de cada asignatura.
10. Incrementar la vinculación entre la teoría y la práctica en las ciencias básicas
11. Diseñar un programa con metas a corto, mediano y largo plazo, de promoción y apoyo para la realización de investigación científica en el Centro.
12. Diseñar un esquema de formación de docentes mediante instructores- alumnos, asistentes y ayudantes de profesor.
13. Elaborar un programa de capacitación y actualización pedagógica para los profesores.
14. Poner en marcha un programa de estímulos o reconocimientos para el desempeño académico-científico de los profesores de asignatura.
15. Elaborar un programa de estancias académicas de profesores invitados de diversas instituciones del país.
16. Identificar y gestionar la asignación de recursos financieros para la adquisición de equipo de laboratorio y reactivos, a fin de fortalecer la docencia y establecer el programa de investigación.
17. Reforzar las medidas de seguridad de los laboratorios y otras áreas
18. Aumentar el número de empleados administrativos.

CINCO RECOMENDACIONES RELEVANTES

1. Integrar las asignaturas comunes en una sola.
2. Ofrecer asignaturas optativas de acuerdo con el plan de estudios y el perfil del egresado.
3. Buscar una mayor congruencia vertical en el plan de estudios.
4. Incrementar la vinculación entre la teoría y la práctica en las ciencias básicas
5. Diseñar un programa con metas a corto, mediano y largo plazo, de promoción y apoyo para la realización de investigación científica en el Centro.

RECOMENDACIONES DE LOS CIEES						
PERIODO	1998		1999		2000	
TOTAL DE RECOMENDACIONES 18	No.	%	No.	%	No.	%
CUMPLIDAS AL 100%	3	16.7	8	44.4	10	53.3
EN PROCESO	9	50.0	7	38.9	6	33.3
PENDIENTES	6	33.3	3	16.7	2	13.4

**RECOMENDACIONES DEL ORGANISMO
ACREDITADOR
COMAEM = MEDICINA**

NIVEL DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE ACUERDO A LOS CIEES
1 (UNO)

RECOMENDACIÓN	AVANCE	% Avance
I. BASES GENERALES Y OBJETIVOS EDUCATIVOS:		
<p>1.- Los objetivos educativos generales deben estar claramente establecidos y permitir formar médicos generales capaces de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Contribuir a preservar y/o restituir en su caso la salud individual y colectiva mediante una práctica profesional competente y científicamente fundamentada. b) Actualizarse continuamente de conformidad con los avances del conocimiento médico. c) Continuar en su caso la formación en el nivel de postgrado e investigación 	<p>Se revisaron los documentos de respaldo y se constató con entrevistas con los directivos, profesores y algunos alumnos. Las bases y los objetivos educativos están claramente establecidos y contribuyen a preservar y restituir la salud. Se han actualizado en tres ocasiones en los últimos seis años. Dan el fundamento para continuar opcionalmente hacia estudios de postgrado. Se encuentran publicados en su página de internet entre otros, amén de estarlo en el Plan de Desarrollo Institucional y difundidos entre el alumnado y los docentes.</p>	100%

<p>2.- La misión debe estar fundamentada y estructurada con base en un compromiso con el desarrollo científico, social, ecológico y humanístico de calidad.</p>		
<p>3.-</p>		
<p>4.-</p>		
<p>II. GOBIERNO Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL</p>		
<p>V. ALUMNOS</p>		
<p>39.- la Escuela o Facultad debe contar con un sistema riguroso de selección y admisión de alumnos</p>	<p>Cuenta con un sistema de selección y admisión de alumnos. Presentan un examen con evaluación externa adecuado. El proceso de selección incluye la exploración y ponderación de las recomendaciones y la prueba de aptitud académica para ingreso a la licenciatura esta bien documentada. Existe un porcentaje de alumnos que ingresan automáticamente por tener el antecedente de ser hijo de profesor de la universidad. Además no incluye pruebas psicométricas.</p>	<p>100%</p>
<p>40.- La Escuela o Facultad debe contar con un comité (o su homólogo, formalizado de acuerdo a la normatividad de la institución ¿) que determine criterio de admisión y procedimientos de selección y los haga del conocimiento público de manera oportuna en relación con el inicio del calendario escolar.</p>	<p>Si se cuenta con un comité de selección.. Existe un reglamento general de evaluación y promoción de alumnos.</p>	<p>100%</p> <p>Debe instituir una entrevista de los alumnos aceptados con la idea de identificar aspectos que pudieran requerir apoyo psicopedagógico a futuro, amén de conocerlos más</p>

		personalmente .
41.- La Escuela o facultad debe establecer una normatividad para la transferencia de estudiante entre diferente instituciones educativas acreditadas por la AMFEM y solo debe realizarse en los años iniciales e intermedios de la carrera verificándose la compatibilidad de planes de estudio y, en su caso, prescribir actividades académicas complementarias que lo hagan afín.	Aunque la Institución cuenta con normatividad para la transferencia de estudiantes, no pertenece a Escuelas o Facultades acreditadas por la AMFEM.	0% Concertar los convenios con Escuelas y Facultades acreditadas por la AMFEM (más de 26 en la actualidad)
42.- Las instituciones nacionales deben aceptar únicamente alumnos provenientes de instituciones acreditadas por la AMFEM y la revalidación de los estudios realizados se hará sobre la base de la verificación de la calidad académica acreditada de la institución de procedencia, tomando en cuenta la opinión de los sistemas nacionales de acreditación. En caso de duda, se optará por la aplicación de exámenes al candidato.	La Institución acepta a alumnos de Escuelas o Facultades acreditadas por la AMFEM. Tampoco aplica exámenes en caso de dudas académicas ; únicamente explora que los contenidos temáticos de los programas sean similares.	0% Concertar los convenios con Escuelas y facultades acreditadas por la AMFEM (más de 26 en la actualidad). Elaborar los exámenes de nivelación o revalidación según sea apropiado.
43.- La Escuela o Facultad debe admitir un número de estudiantes en relación directa a su	Cuenta con ingreso semestral, con grupo pequeño adecuado a sus recursos generales.	100%

<p>disponibilidad de recursos críticos como son: el cuerpo docente, la variedad y riqueza de las áreas académicas, la proporción alumnos-profesor, la disponibilidad de aulas, los laboratorios de enseñanza y su equipamiento, los recursos financieros, la biblioteca y la dimensión y calidad de los campos clínicos.</p>		
<p>44.- La Escuela o Facultad debe contar con un programa reglamentado de becas para apoyar a los estudiantes sobresalientes y/o con escasos recursos.</p>	<p>Cuenta con un reglamento adecuado de becas, pese a que son pocos los alumnos que las adquieren, son para todo el campo universitario.</p>	<p>100%</p>
<p>45.- La Escuela o Facultad debe contar con áreas de estudio adecuadas para los alumnos, además de espacios para la recreación y práctica deportiva, así como el servicio de cafetería en las propias instalaciones de la institución o algún sitio cercano.</p>	<p>Cuenta con áreas adecuadas para estudio, recreación, deporte, cafetería, etc.</p>	<p>100%</p>
<p>46.- La Escuela o Facultad debe ofrecer a los estudiantes asesoría académica y psicopedagógica proporcionada por personal especializado.</p>	<p>Las asesorías académicas son por medio de un programa de tutorías de los profesores de tiempo completo, las asesorías psicopedagógicas son por medio del departamento de la licenciatura de Psicología.</p>	<p>100%</p> <p>Se podría ampliar y diversificar los mecanismos de asesoría académica con profesores de asignatura.</p>
<p>47.- La Escuela o Facultad debe proporcionar acceso a sus estudiantes a os</p>	<p>Los alumnos por ser estudiantes de universidad pública cuentan con servicio médico del IMSS, además reciben servicio gratuito de atención</p>	<p>100%</p>

<p>servicios médicos institucionales. También se debe contar con un comité y con políticas para contener eficazmente con los factores de riesgo y la exposición de los alumnos a los agentes infecciosos además de los riesgos ambientales derivados de su actividad como estudiantes de medicina.</p>	<p>médica en la propia universidad y en los hospitales universitarios, hospital civil (la atención en gratuita). Los programas y manuales de laboratorio, contempla las áreas de menor riesgo, cumpliendo con las normas de seguridad e higiene.</p>	
<p>VI- PROFESORES</p>		
<p>48.- La Escuela o Facultad debe contar con una plantilla de profesores cuyos perfiles cumplan los siguientes aspectos: conocimientos competentes en su disciplina: grados académicos mayores al de educación media superior incluyendo los estudios de postgrado con reconocimiento universitario; formación pedagógica y vocación docente; capacidad para desarrollar investigación científica y disposición para el trabajo de equipo</p>	<p>En general la plantilla de profesores tienen un perfil adecuado, competente en su disciplina, con grado mayor a la educación media superior y cuenta con formación pedagógica que la propia facultad le facilita. Cuenta con especialista y con maestría. El procedimiento de ingreso como profesor esta reglamentado adecuadamente.</p>	<p>100%</p>
<p>49.- La Escuela o Facultad debe contar como programas de formación y actualización docente que permitan el desarrollo profesional de los profesores a través de becas, intercambios académicos, cursos</p>	<p>Si cuenta con un programas de formación y actualización docente, pese a no contar con un programa de becas los profesores reciben apoyo para formación, actualización académica o profesional. Algunos maestros logran intercambios académico y las autoridades universitarias apoyan con becas para asistencia a congresos.</p>	<p>100%</p>

de actualización y asistencia a eventos académicos nacionales e internacionales.		
50.- La Escuela o Facultad debe contar con áreas físicas para instancias de trabajo para profesores y laboratorios de investigación que permiten en desarrollo continuo de sus actividades académicas.	Los profesores de tiempo completo cuentan con cubículos pese a que son compartidos y de características adecuadas. Los profesores de asignaturas cuentan con un área común adecuada para su trabajo en la facultad.	100% esta por concluirse un nuevo edificio en donde esta planeada la construcción de nuevos cubículos.
51.- La Escuela o Facultad debe contar con un programa reglamentado de estímulos que mantenga un equilibrio entre las productividades docentes y de investigación.	Cuenta con el programa el cual es únicamente para el campus en donde se encuentra la facultad de medicina.	100%
52. La Escuela o Facultad debe contar con un sistema de procedimientos establecidos para el ingreso y permanencia, y la promoción de los docentes, en los que intervengan los cuerpos colegiados reglamentados que estén al margen de factores político y sindicales ajenos a los intereses académicos.	La facultad cuenta con un sistema para ingreso, permanencia y promoción de los docentes, adecuadamente reglamentado.	100%

Anexo 13. Habilitación de Profesores. Profesores con Perfil Promep

Num.	Nombre	Status Año 2001	Status Año 2002	Status Año 2003	Periodo	Status
1	Larios Escalante Adrián	Vigente	Vigente	Vencido	Mar/00 - Feb/03	Vencido
2	Núñez Olivera Manuel	Vigente	Vencido	Vencido	Feb/00 - Mar/02	Vencido
3	Prado Vázquez Victor Hugo	Vigente	Vencido	Vencido	Feb/00 - Mar/02	Vencido
4	Rujano Silva Martha Leticia	Vigente	Vencido	Vencido	1998-2001	Vencido
5	Macias Macias Alejandro	Vigente	Vigente	Vencido	Mar/00 - Feb/03	Vencido
6	Rivera Espinosa María Patricia	Vigente	Vigente	Vencido	Mar/00 - Feb/03	Vencido
7	Santibañez Escobar René	Vigente	Vigente	Vencido	Mar/00 - Feb/03	Vencido
8	Meda Lara Rosa Martha	Vigente	Vigente	Cambio de Centro	Abr/02 - Mar/05	Cambio de Centro
9	Prado Vázquez Victor Hugo		Vigente	Vigente	Abr/02 - Mar/05	Vigente
10	Trujillo Contreras Francisco		Vigente	Vigente	Dic/02 - Nov/05	Vigente
11	Bustos Saldaña Rafael		Vigente	Vigente	Ene/04 - Dic/06	Vigente
12	López de la Madrid María Cristina		Vigente	Vigente	Ene/04 - Dic/06	Vigente
13	Etienne Loubet Patricia María			Vigente	2003-2006	Vigente

Anexo 13. Apoyo a docentes 2003

Apoyo	Número de apoyos
Becas de Idioma	44
PROMEP	16
PICASA	130
Diplomados	12
PCI	2
Becas para Posgrado	3

Profesoras certificadas

Nombre	Organismo
Aguilar Núñez Leticia Margarita	Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C (COMACE) Nacional
Bejines Soto Martha	Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. (COMACE) Nacional
García Solórzano Herlinda	Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C (COMACE) Nacional
López Lupercio Elvia	Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C (COMACE) Nacional
Munguia Hernandez Alicia	Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. (COMACE) Nacional
Rodríguez Maria Luisa	Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C (COMACE) Nacional
Villalvazo Bejines Nora Iveth	Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C (COMACE) Nacional
Guerrero Zamora Emma	Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C (COMACE) Nacional
Maria Ernestina Bautista	Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C (COMACE) Nacional

Profesores especializados en

Nombre	acreditación organismo
Barajas Martínez Alfonso	Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM) Nacional
Marcela Bejines Soto	Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C (COMACE) Nacional
Genel Aviña Rosa Elena	Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C. (COMACE) Nacional
Rodríguez Chávez Elia	Consejo Nacional de Educación Veterinaria (CONEVET) Nacional
Solís Ballesteros Antonio	Consejo Nacional de Educación Veterinaria (CONEVET) Nacional
Espinosa Arias Jesús A.	Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) Organismo Internacional
García Cauzor Ricardo X.	Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) Organismo Internacional

Anexo 13. PROFESORES DE NUEVA CONTRATACION 2003

Profesor	Grado	Área de Formación	Universidad
Correa Arias Cesar Augusto	Maestría	Educación Con énfasis en Proyectos Educativos	Pontificia Universidad Javeriana-Universidad de Medellín
Hidalgo Rasmussen Carlos Alejandro	Maestría	Terapia Gestalt	Universidad de Guadalupe
Llanes Cañedo Claudia	Maestría	Turismo Rural	Royal Agricultural Collage, Inglaterra
Mercado Mendez Alejandro	Maestría	Negocios y estudios económicos	Universidad de Guadalupe, México
Begué Lema Ana Lucia (Profesor Huésped)	Maestría	Educación con énfasis en desarrollo cognitivo y creatividad.	Pontificia Universidad Javeriana-Universidad de Medellín, Colombia
Gómez Galindo Carlos	Doctor-Post doctorado	Manejo de recursos naturales y estudios ambientales.	Universidad de la Columbia Británica (UBC), Canadá

PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO QUE OBTUVIERON GRADO ACADEMICO EN 2003

Profesor	Grado	Área de Formación	Universidad
Tapia González José María	Doctorado	Ciencias agropecuarias (genética)	Universidad Autónoma de Tamaulipas
Villarruel Gascón Carlos	Maestría	Desarrollo organizacional	ITESO
Chavoya Moreno Francisco Javier	Maestría	Ciencias de los Alimentos	Universidad de Guadalupe

Anexo 14. ANÁLISIS DE BRECHAS ENTRE LOS CUERPOS ACADÉMICOS DE LA DES.

Estado actual.

La carencia de políticas, visión, objetivos, estrategias tanto institucionales como de la DES que guiaran la conformación, organización y seguimiento del trabajo de los CA, ocasiona que en el periodo que se informa los cuerpos académicos tuvieran poco trabajo colegiado, mostrando además inconsistencia en su formación, lo que dio lugar a las diferentes reestructuraciones que se muestran en el anexo X. Estas situaciones aunado a la carencia de espacios y equipos especializados en donde los miembros pudieran desarrollar las acciones propias de los CA, condujo poco o nulo porcentaje de: producción académica del CA, perfiles PROMEP, SNI, trabajo colegiado con CA pares y formación de alumnos. La siguiente tabla muestra el estado actual que guarda un CA con respecto a los demás de la DES.

	CA 1 Enfermedades Infecciosas	CA2 Ciencia y Tecnología de los Alimentos	CA3 Sistemas De Producción	CA4 Medio Ambiente y Desarrollo Regional	CA5 Innovación Educativa	CA6 Estado y Sociedad	CA7 Salud Comunitaria	CA8 Salud Publica	CA9 Educación para el desarrollo Sustentable.
No de PTC	5	5	12	8	4	7	6	5	5
Doctores	3	0	1						
Perfil	1	0	0	1	1	0	0	1	0
Promep									
SIN	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Maestría	2	3	5	4	3	2	3	1	4
Especialidad	0	0	0	0	0	0	1	2	1
Licenciatura	0	2	6	3	0	5	2	2	0
Nivel	En formación	En formación	En formación	En formación	En formación	En formación	En formación	En formación	En formación
PE a los que impacta	Nutrición MCP MVZ Enfermería	Nutrición MVZ MCE	MVZ	TSU TA NI MA	Todos los PE de la DES	Derecho NI	Psicología MCP	MCP Psicología Enfermería TSUERL MVZ Nutrición	TSU ESLR

Acciones propuestas para abatir brechas y lograr la consolidación.

Las acciones que se presentan es un concentrado de lo plasmado en los diferentes planes de trabajo del 2004 al 2006 de los CA de la DES.

	CA 1 Enfermedades Infecciosas	CA2 Ciencia y Tecnología de los Alimentos	CA3 Sistemas De Producción	CA4 Medio Ambiente y Desarrollo Regional	CA5 Innovación Educativa	CA6 Estado y Sociedad	CA7 Salud Comunitaria	CA8 Salud Publica	CA9 Educación para el desarrollo Sustentable.
No PTC que iniciaran su doctorado	1	1	1		1	2	2	2	4
No PTC que obtendrán su grado de Doctor	1		2	3				1	
No. PTC que continuaran con su doctorado					1		1		
No PTC que obtendrán su Perfil Promep	3	2	4		2				4
No. Doctores incorporados				3					
SIN	1								
No. PTC que iniciaran su Maestría			2				1		
No. PTC que obtendrán el grado de Maestría		2		1		5	1	2	

REESTRUCTURACIONES DE CUERPOS ACADÉMICOS

Año 2002

La primera propuesta de Cuerpos Académicos por parte del Centro Universitario del Sur, se realizó en el año 2002. En donde se presentaron 9 Cuerpos Académicos y 5 Grupos Disciplinarios. La integración de los profesores a estos cuerpos académicos en el 2002, se realizó de la siguiente manera:

Cuerpo Académico	LGAC	Integrantes
Enfermedades Parasitarias y Salud Pública Nivel: Consolidado Desarrollo Comunitario Nivel: En formación inicial	L1 Enfermedades Infecciosas y Parasitarias L2 Entomología Médica L3 Psicología de la Salud L1 Educación para la Salud L2 Desarrollo Comunitario L3 Salud Pública y Diabetes	1. Trujillo Contreras Francisco (L1) 2. Martínez Ibarra Alejandro (L2) 3. Meda Lara Rosa Martha (L3) 1. Bustos Saldaña Rafael (L3) 2. Olivares Alvarez Hector (L1) 3. Valdez Curiel Enriqueta (L2) 4. Patiño Beltrán Rosa María (L1) 5. Anaya Velasco Ana (L1) 6. Espinoza Cárdenas José Francisco (L1)
Enfermedades Crónico-Degenerativas Nivel: En formación inicial Inocuidad Alimentaria	L1 Cáncer Cérvico Uterino L2 Hipertensión Arterial L3 Atención primaria a la Salud L1 Inocuidad Alimentaria	1. López Hernández Gilberto (L2) 2. Sánchez Novoa Evaristo (L1) 3. Solís Ballesteros Alfonso (L3) 4. Martínez Orozco Sergio (L1) 1. Valdez Miramontes Elia Herminia (L1) 2. Solís Serrano Antonio (L1) 3. Rodríguez Chávez Elia Margarita (L1)
Producción Animal Nivel: En formación inicial Reproducción Animal Nivel: En formación inicial Ciencias Fisiológicas	L1 Sistemas de Producción Zootécnica L2 Nutrición Animal L1 Sistemas de Producción Zootécnica L2 Nutrición Animal L1 Fisiología del Sistema Inmune L2 Biología Molecular de Enfermedades Infecciosas	1. Santibáñez Escobar René (L2) 2. Rivera Espinoza María Patricia (L1) 3. Morales Zambrano Iván Elpidio (L2) 1. Mercado Agredano Juan (L1) 2. Tapia González José María (L1) 3. Rocha Chávez Gonzalo (L1) 1. Barajas Martínez Hector Manuel (L1 y L2) 2. Ramírez Flores Ana Gabriela (L1 y L2) 3. Larios Escalante Adrián (L2)

<p>Desarrollo Socioeconómico Regional</p> <p>Nivel: En formación</p>	<p>L1 Economía Administrativa</p> <p>L2 Administración de la Calidad, Desarrollo de la Cultura Organizacional y del Capital Humano</p> <p>L3 Procesos de Cambio en la Economía Rural</p> <p>L4 Promoción Económica</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prado Vázquez Victor Hugo (L2) 2. Rivera Ramiro (L2) 3. Vargas Hernández José Guadalupe (L1) 4. Macías Macías Alejandro (L3) 5. Rujano Silva Martha Leticia (L4)
<p>Sistemas de Información y Nuevas Tecnologías para el Aprendizaje</p> <p>Nivel: En formación Intermedia</p>	<p>L1 Educación y Nuevas Tecnologías</p> <p>L2 Desarrollo de Software</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. López de la Madrid María Cristina (L1) 2. Flores Guerrero Katiuzka (L2) 3. Espinoza de los Monteros Adolfo (L1)

Grupo Disciplinar	Disciplina	Integrantes
Salud Pública	<p>D1 Acuacultura y Cuerpos Lacustres</p> <p>D2 Promoción de la Salud Pública</p> <p>D3 Cárnicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrada Pimentel Laura (D3) 2. Michel Arámbula Blanca Estela (D2) 3. Michel Parra J. Guadalupe (D1) 4. Váldez Miramontes Rosa Elena (D1) 5. Palomera Palacios María del Rocío (D2) 6. Barajas Martínez Alfonso (D2)
Sanidad Animal	<p>D1 Cirugía Experimental</p> <p>D2 Morfología</p> <p>D3 Nutrición</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. García Cauzor Ricardo X. (D2) 2. Rodríguez Preciado Carlos G. (d3) 3. Cárdenas Tirado Ozcar (D1)
Derecho Público y Privado	<p>D1 Derecho civil en el área de obligaciones y familiar</p> <p>D2 Derecho civil en el área de sucesiones</p> <p>D3 Derecho civil en el área de las áreas del matrimonio, divorcio y adopción</p> <p>D4 Derecho civil en el área de contratos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuevas Villanueva Pérez Mario (D1) 2. Durán Graciano Sergio Antonio (D1) 3. Cuento Núñez Miguel Emerio (D2) 4. Galvez Antonicio Rodolfo (D3) 5. Beas Castro Antonio (D4)

Turismo Alternativo, territorio y medio ambiente	D1 Medio Ambiente D2 Turismo Alternativo D3 Territorio	1. Covarrubias Tovar Natividad (D1) 2. Espinosa Arias Jesús Alberto (D2) 3. García de Alba García Ricardo (D3) 4. Cárdenas Ramos José Luis (D1)
Estudios Psicosociales y Procesos de Intervención	D1 Procesos y factores de riesgos psicosociales	1. Cano Guzmán Rodrigo (D1) 2. Villarruel Gascón Carlos (D1) 3. Flores Aguirre Jesús Francisco (D1)

En resumen, el Centro Universitario del Sur durante el año 2002 contaba con 9 cuerpos académicos conformado por 33 profesores con 22 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento. Así mismo contaba con 5 Grupos Disciplinarios conformados por 21 profesores que trabajaron 14 disciplinas del conocimiento.

La estructuración de cuerpos académicos obedeció a dos principios: lograr el mayor nivel de consolidación posible y agrupar a los profesores por áreas de interés; mientras que la conformación de grupos disciplinarios se definió por omisión, es decir, aquellos grupos de profesores que no alcanzan los parámetros mínimos para ser considerados cuerpos académicos en formación pero que se integran de acuerdo a la disciplina de formación y desempeño.

Año 2003

En Agosto del 2003 Promep lanza una convocatoria para Reestructuración de Cuerpos Académicos, poniendo como condicionante que los Grupos Disciplinarios debían desaparecer y que aquellos profesores que eran integrantes de algún grupo disciplinar debían ser reubicados en un cuerpo académico.

Al desaparecer los grupos disciplinares también se replanteó la pertinencia de los cuerpos académicos existentes, ya que algunos eran muy similares entre sí y además algunos cuerpos académicos presentaban líneas sin profesores que trabajaran en ellas. Por tal motivo se realizó un taller en el que los mismos profesores analizaron la necesidad de reestructurar algunos cuerpos académicos, así como la desaparición y creación de otros. De este ejercicio se obtuvo la propuesta 2003 para Cuerpos Académicos del Centro Universitario del Sur, la cual se enfocaba a integrar a los profesores de acuerdo al área en que trabajaran independientemente del nivel de consolidación que resultara del cuerpo académico. La propuesta quedó como sigue:

Cuerpo Académico	LGAC	Integrantes	Modificaciones
Enfermedades y Parasitarias Nivel: En formación	L1 Enfermedades Infecciosas y Parasitarias L2 Entomología Médica L3 Biología Molecular de Microorganismos	1. Trujillo Contreras Francisco (L1) 2. Martínez Ibarra Alejandro (L2) 3. Barajas Martínez Hector Manuel (L3) 4. Larios Escamantes Adrian (L3) 5. Ramirez Flores Ana Gabriela (L3)	- Cambio de nombre - Cambio en nivel de consolidación - Cambio de integrantes - Modificación de L3
Salud Comunitaria Nivel: En formación	L1 Psicología de la Salud L2 Salud Comunitaria (atención primaria de la salud, educación para la salud, salud laboral y participación y desarrollo comunitario)	1. Olivares Alvarez Hector (L2) 2. Valdez Curiel Enriqueta (L2) 3. Anaya Velasco Ana (L2) 4. Espinoza Cárdenas José Francisco (L2) 5. Cano Guzmán Rodrigo (L1) 6. Meda Lara Rosa Martha (L1) 7. Solís Ballesteros Alfonso Manuel (L2) 8. Villarruel Gascón Carlos (L1)	- Cambio de nombre - Cambio de integrantes - Modificación de LGAC

<p>Enfermedades Crónico-Degenerativas</p> <p>Nivel: En formación</p>	<p>L1 Nutrición L2 Diabetes Mellitas L3 Cáncer L4 Hipertensión Arterial</p>	<p>1. López Hernández Gilberto (L4) 2. Sánchez Novoa Evaristo (L3) 3. Martínez Orozco Sergio (L3) 4. Barajas Martínez Alfonso (L1) 5. Bustos Saldaña Rafael (L2) 6. Palomera Palacios María del Rocío (L2)</p>	<p>- Cambio de integrantes - Modificación de LGAC</p>
<p>Ciencias de los Alimentos</p> <p>Nivel: En formación</p>	<p>L1 Inocuidad Alimentaria L2 Servicio de Alimentación L3 Tecnología de los Alimentos</p>	<p>1. Valdez Miramontes Elia Herminia (L2) 2. Solís Serrano Antonio (L3) 3. Rodríguez Chávez Elia Margarita (L1) 4. Estrad Pimentel Laura (L3)</p>	<p>- Cambio de nombre - Cambio de integrantes - Modificación de LGAC</p>
<p>Sistemas de Producción</p> <p>Nivel: En formación</p>	<p>L1 Problemas de Reproducción en Bovinos y Cerdos L2 Sistemas de producción con énfasis en sistemas simulados en rumiantes L3 Administración de Sistemas Pecuarios L4 Sanidad Animal L5 Nutrición Animal L6 Sistemas de Producción Agrícola</p>	<p>1. Santibañez Escobar René (L5) 2. Rivera Espinoza María Patricia (L3) 3. Morales Zambrano Iván Elpidio (L5) 4. Mercado Agredano Juan (L1) 5. Tapia González José María (L2) 6. Rocha Chávez Gonzalo (L1) 7. García Cauzor Ricardo Xicotencatl (L4) 8. Michel Arambula Blanca Estela (L4) 9. Guadalupe (L6) Michel Parra J. 10. Rodríguez Preciado Carlos 11. Valdez Miramontes Rosa Elena (L5)</p>	<p>- Resulto de la unión de los CA de Producción Animal y Reproducción Animal - Cambio de nombre - Cambio de integrantes - Modificación de LGAC</p>
<p>Medio Ambiente y Desarrollo</p>	<p>L1 Territorio, Sistemas de</p>	<p>1. Prado Vázquez Víctor Hugo (L2 y L3)</p>	<p>- Cambio de nombre - Cambio de integrantes</p>

<p>Regional</p> <p>Nivel: formación</p> <p>En</p>	<p>Producción y Medio Ambiente</p> <p>L2 Procesos de cambio socioeconómico regional</p> <p>L3 Administración de la calidad, desarrollo de la cultura organizacional y del capital humano</p>	<p>2. Rivera Ramiro (L2 y L3)</p> <p>3. Macías Macías Alejandro (L2)</p> <p>4. Rujano Silva Martha Leticia (L2)</p> <p>5. Cárdenas Ramos José Luis (L1)</p> <p>6. Covarrubias Tovar Natividad (L1)</p> <p>7. Espinosa Arias Jesús Alberto (L1)</p> <p>8. Garcia de Alba Garcia Ricardo (L1)</p> <p>9. Santana Cárdenas Soraya (L2 y L3)</p>	<p>- Modificación de LGAC</p>
<p>Innovación Educativa</p> <p>Nivel: formación</p> <p>En</p>	<p>L1 Calidad de la Educación</p> <p>L2 Investigación Pedagógica</p> <p>L3 Tecnologías e Innovación de la Educación</p>	<p>1. López de la Madrid Maria Cristina (L1 y L3)</p> <p>2. Flores Guerrero Katiuzka (L3)</p> <p>3. Espinoza de los Monteros Adolfo (L1)</p> <p>4. Flores Aguirre Jesús Francisco</p>	<p>- Cambio de nombre</p> <p>- Cambio de integrantes</p> <p>- Modificación de LGAC</p>
<p>Estado y Sociedad</p> <p>Nivel: formación</p> <p>En</p>	<p>L1 Estudio sobre Instituciones</p> <p>L2 Estudios de la Familia</p> <p>L3 Estudio sobre Bienes y Derechos</p>	<p>1. Beas Castro Antonio (L2)</p> <p>2. Cueto Núñez Miguel Emerio (L2)</p> <p>3. Cuevas Villanueva Pérez Mario (L3)</p> <p>4. Durán Graciano Sergio Antonio (L2)</p> <p>5. Galvez Antonico Rodolfo (L3)</p> <p>6. González Solís Arturo (L1)</p>	<p>Creación de este nuevo cuerpo académico con integrantes de grupos disciplinares</p>

Año 2004

En Julio del 2004, Promep solicita a los cuerpos académicos que replantean nuevamente la conformación de los mismos; les pide que reestructuren los cuerpos académicos de tal manera que se fomente el trabajo conjunto evidenciado por productos.

Para esto Promep establece lineamientos que obligan a algunos cuerpos académicos a reestructurarse, como que el número máximo de LGAC debe ser tres, el mínimo de miembros del CA debe ser 3 y el máximo 12, procurar que una línea sea trabajada por varios profesores, entre otras.

De esta reestructuración se envió una propuesta a Promep para su aprobación (la cual esperamos se apruebe a fines de este mes) quedando de la siguiente manera:

- Los 8 cuerpos académicos se reestructuraron en diferentes aspectos. Cabe aclarar que todos los cuerpos académicos registraron el área y disciplina del CA, que anteriormente no se tenía
- Se creó un nuevo cuerpo académico integrado por nuevos profesores de tiempo completo y por profesores que solicitaron su baja de otro cuerpo académico.

Nombre del CA	Nombre de las LGAC	Nombre	Estudios por realizar	Modificaciones	Materias que impartir los PTC del CA
Enfermedades Infecciosas y Parasitarias Nivel: En formación	L1 Estudio de las enfermedades infecciosas y parasitarias	1. Barajas Martínez Hector Manuel (L1) 2. Larío Escalante Adrián (L1) 3. Martí nez Ibarra José Alejandro (L1) 4. Ramí rez Flores Ana Gabriela (L1) 5. Trujill o Contreras José Francisco (L1)	- Barajas: redacción de tesis y obtención doctorado en genética humana, en el 2005 - Laríos: inicio de estudios de doctorado en ciencias medicas en el 2005	-Reducción de las LGAC	<ul style="list-style-type: none"> • Genética Humana. • Fisiología. • Fisiología General • Neuroendocrinología • Ecología. • Metodología de la Investigación. • Bases Moleculares de la Nutrición. • Biología Molecular. • Bioquímica. • Farmacología. • Enfermedades infecciosas.

<p>Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p> <p>Nivel: En formación</p>	<p>L1 Inocuidad, transformación y administración de servicios de alimentos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrada Pimentel Laura (L1) 2. Rodríguez Chávez Elia Margarita (L1) 3. Solís Serrano Antonio (L1) 4. Valdez Miramontes Elia Herminia (L1) 5. Ramírez Anaya Jessica del Pilar (L1) 	<p>-Estrada: conclusión de maestría en ciencia y tecnología de los alimentos</p> <p>- Valdez: inicio de estudios de doctorado en biotecnología de los alimentos</p> <p>- Ramirez: conclusión de maestría en biotecnología</p>	<p>- Cambio de nombre del CA</p> <p>- Reducción de las LGAC</p> <p>- Nuevo miembro del CA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de servicios municipales. • Bioestadística. • Ciencias de la carne. • Genética. • Metodología de la investigación. • Diagnóstico veterinario. • Histología veterinaria. • Informática aplicada a la Medicina veterinaria. • Virología veterinaria. • Bioquímica. • Bioquímica de los alimentos. • Bromatología. • Biotecnología de los alimentos. • Proceso alimentario nutricional. • Sistemas de producción de alimentos.
<p>Sistemas de Producción</p> <p>Nivel: En formación</p>	<p>L1 Sistemas de producción agropecuario sustentable</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cárdenas Tirado Ozcar (L1) 2. García Cauzor Ricardo Xicotencatl (L1) 3. Mercado Agredano Juan (L1) 4. Michel Arambula Blanca Estela (L1) 5. Michel Parra J. Guadalupe (L1) 6. Morales Zambrano Iván 	<p>- Cárdenas: continuación de doctorado en medicina y cirugía animal</p> <p>- García: maestría en ciencias de los alimentos en el 2005a</p> <p>- Michel parra: maestría en ciencias de los alimentos en el 2005a</p>	<p>- Reducción de las LGAC</p> <p>- Nuevo miembro del CA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inseminación artificial. • Principios básicos de técnicas quirúrgicas. • Propedéutica básica. • Propedéutica clínica. • Anatomía veterinaria. • Ginecología y obstetricia veterinaria. • Cirugía veterinaria. • Clínica de perros. • Radiología. • Ciencias de la leche. • Parasitología veterinaria.

Medio Ambiente y Desarrollo Regional Nivel: En formación	L1 Territorio, sistemas de producción y medio ambiente L2 Procesos de cambio socioeconómico regional L3 Administración de la calidad, desarrollo de la cultura	<p>Elpidio (L1)</p> <p>7. Rivera Espinoza Maria Patricia (L1)</p> <p>8. Rocha Chávez Gonzalo (L1)</p> <p>9. Rodríguez Preciado Carlos Guadalupe (L1)</p> <p>10. Santibañez Escobar René (L1)</p> <p>11. Tapia González José Maria (L1)</p> <p>12. Valdez Miramontes Rosa Elena (L1)</p>	<p>- Rivera: obtención de grado de doctorado en ciencias pecuarias el 2005</p> <p>- Rocha: obtención de grado de doctorado en ciencias pecuarias el 2005</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Sociología Rural. • Practica profesionales de MVZ. • Administración de empresas pecuarias. • Metodología de la investigación. • Seminario de investigación I y II. • Sistemas de producción animal. • Epidemiología. • Genética Animal • Mejoramiento genético animal. • Producción apícola. • Bioquímica • Bromatología • Metodología de la investigación
		<p>1. Cárdenas Ramos José Luis (L1)</p> <p>2. Gómez Galindo Carlos (L1)</p> <p>3. Espinosa Arias Jesús Alberto (L1)</p> <p>4. García de Alba García Ricardo (L1)</p> <p>5. Macías Macías Alejandro (L2)</p> <p>6. Prado Vázquez Víctor Hugo (L2 y L3)</p> <p>7. Rujano Silva Martha Leticia (L2 y L3)</p>	<p>- Prado: doctorado en ciencias sociales</p> <p>- Rujano: doctorado en Cs. Sociales y admvas.</p> <p>- Rivera: doctorado en cs. Sociales y admvas.</p>	<p>- Disminución en miembros del CA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ecología general. • Acuicultura • Desarrollo tecnológico • Fundamentos del turismo y turismo alternativo. • Fenómenos perturbadores. • Geografía topográfica. • Interpretación cartográfica. • Historia socioeconómica y política de México. • Matemáticas II. • Calidad Total. • Competitividad global.

<p>Innovación Educativa</p> <p>Nivel: En formación</p>	<p>organizacion al y del capital humano</p> <p>L1 Calidad de la educación</p> <p>L2 Tecnologías e innovación en la educación</p> <p>L3 Desarrollo e implementación de tecnologías</p>	<p>8. Rivera Ramiro (L2 y L3)</p> <p>1. Espinoza de los Monteros Cárdenas Adolfo (L1)</p> <p>2. Flores Aguirre Jesús Francisco (L1)</p> <p>3. Flores Guerrero Katiuzka (L2 y L3)</p> <p>4. López De la Madrid María Cristina (L1 y L2)</p>	<p>- Flores guerrero: doctorado sobre la sociedad de la información</p> <p>- López: continuación de estudios doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento</p>	<p>-Modificación de la LGAC</p>	<p>• Filosofía y ética de las organizaciones.</p> <p>Organismos Internacionales.</p> <p>Psicología y pedagogía</p> <p>Psicopatología de adultos psicótica.</p> <p>Psicopatología general.</p> <p>Lógica y conjuntos.</p> <p>Redes de Computadoras.</p> <p>Elementos básicos de la metodología científica.</p>
<p>Estado y Sociedad</p> <p>Nivel: En formación</p>	<p>L1 Estudio sobre instituciones</p> <p>L2 Estudios de la familia</p> <p>L3 Estudio sobre bienes y derechos</p>	<p>- Beas Castro Antonio (L2)</p> <p>- Cueto Nuñez Miguel Emerio (L2)</p> <p>- Cuevas Villanueva Pérez Mario (L1)</p> <p>- Durán Graciano Sergio Antonio (L3)</p> <p>- Galvez Antonico Rodolfo (L3)</p> <p>- González Solis Arturo (L1)</p> <p>- Mercado Mendez Alejandro (L1)</p>	<p>- Beas: obtención de grado de maestría en derecho civil</p> <p>- Cueto: obtención de grado de maestría en derecho civil</p> <p>- Cuevas: obtención de grado de maestría en derecho civil</p> <p>- Duran: obtención de grado de maestría en derecho civil</p> <p>- Galvez: obtención</p>	<p>- Nuevo miembro del CA</p>	<p>Derecho II</p> <p>Negociación Colectiva</p> <p>Organización de la administración pública</p> <p>Queiebras</p> <p>Títulos y Operaciones de crédito.</p> <p>Derecho económico.</p> <p>Filosofía del derecho.</p>

<p>Salud Comunitaria</p> <p>Nivel: En formación</p>	<p>L1 Psicología de la salud L2 Salud comunitaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cano Guzmán Rodrigo (L1) 2. Espinoza Cardenas José Francisco (L1) 3. Hidalgo Rasmussen Carlos Alejandro (L2) 4. Olivares Alvarez Hector (L2) 5. Solis Ballesteros Alfonso Manuel (L2) 6. Villarruel Gascón Carlos (L2) 	<p>de grado de maestría en derecho civil</p> <ul style="list-style-type: none"> - González: inicio de estudios de doctorado en ciencia económica administrativa - Mercado: inicio de estudios de doctorado en ciencia económica administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> - Cano: obtención del grado de maestría en sociología en el 2005 - Hidalgo: continuación de estudios de doctorado en cooperación e intervención social - Olivares: doctorado en ciencias de la salud - Solis: inicio de estudios de maestría en salud pública en el 2005 - Villarruel: doctorado en ciencias sociales 	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación de la LGAC - Baja de miembros del CA 	
-----------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Salud Pública Nivel: En formación	L1 Enfermedad es crónica - degenerativa L2 Nutrición L3 Enfermedad es gineco- obstétricas	1. Barajas Martínez Alfonso (L2) 2. Bustos Saldaña Rafael (L1) 3. López Hernández Gilberto (L1) 4. Palomera Palacios María del Rocío (L1) 5. Sánchez Novoa Evaristo (L3)	- Barajas: obtención de maestría en nutrición Clínica en el 2005 - Bustos: obtención de doctorado en ciencias medicas en el 2004 - Palomera: obtención de maestría en administración en el 2005	-Cambio de nombre del CA - Modificación de las LGAC - Disminución de las LGAC - Baja de miembros del CA	
Educación para el Desarrollo Sustentable Nivel En formación	L1 Universidad y desarrollo sustentable L2 Desarrollo sustentable, comunidad y genero L3 Antropología médica y educación en salud	1. Santana Cárdena s Soraya (L1 y L2) 2. Covarrubias Tovar Natividad (L1 y L2) 3. Valdez Curiel Enriqueta (L2 y L3) 4. Anaya Velasco Ana (L1 y L2) 5. Lianes Cañedo Claudia (L1 y L2)	-Covarrubias: doctorado en medio ambiente en el 2006 -Valdez: doctorado en salud publica en el 2006 -Anaya: doctorado en salud laboral en el 2006 -Lianes: doctorado en desarrollo regional	- Creación de este nuevo cuerpo académico	

Anexo 15. Políticas Institucionales y de la DES y matriz de consistencia.

• Políticas Institucionales

A. De coordinación.

A.1 Actualizar el PIFI 3.0, bajo la coordinación de la Vicerrectoría Ejecutiva y con el apoyo de la UDI, cuidando atender las observaciones y recomendaciones de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) planteadas en la Evaluación al PIFI 3.0 de esta casa de estudios y en la guía PIFI 3.1

A.2 Elaborar el PIFI 3.1, mediante un proceso de planeación participativa atendiendo la estrategia planteada en las reglas de operación que procuran la integración de los tres niveles (DES, Gestión e Institución).

B. Para programas educativos.

B.1 Promover la calidad de los programas educativos, a través del apoyo a procesos de actualización curricular, evaluación, acreditación por parte de organismos externos, así como el dar seguimiento y solventar las recomendaciones emitidas por los mismos, con el objeto de alcanzar su acreditación por organismos reconocidos por COPAES. En el caso de los posgrados, proporcionar su incorporación al PIFOP ó al Padrón Nacional de Posgrados (PNP).

B.2 Diversificar y flexibilizar la oferta curricular de los programas educativos con un proceso formativo centrado en el estudiante – a través de un aprendizaje autogestivo, significativo y creativo -, para impulsar la pertinencia de los mismos con los escenarios tendenciales y/o estratégicos de las distintas regiones en el Estado.

B.3 Fomentar la diversidad de ambientes de aprendizajes y modalidades que propicien prácticas educativas innovadoras utilizando para ello las Redes de Aprendizaje en Ambientes Virtuales (Centros de Autoaprendizajes; Centros de Autoacceso en la Red – CAA -; Ambientes Virtuales de Aprendizaje – AVA -; Objetos de Aprendizaje – OA – y del Diseño y Producción de cursos en línea y Asesoría y Tutoría en línea).

B.4 Dar seguimiento a las acciones emprendidas y las metas propuestas en el marco de los planes de acción tutorial que tienen las DES. Así como articular en el currículum las tutorías, el servicio social y las prácticas profesionales.

B.5 Consolidar en Sistema Institucional de Seguimiento de Egresados que proporcione información para la evaluación de los programas educativos y garantice egresados con mejores perfiles profesionales y mayores competencias en su desempeño.

B.6 Conformar Redes de colaboración Académica Intercentros para apoyar el intercambio de profesores, la impartición del servicio social, las practicas profesionales el so compartido de Infraestructura de apoyo académico (cómputo, servicios bibliotecarios, centros de autoacceso).

B.7 Los ejercicios de proyección y/o prospectiva relativos a la cantidad y tipo de programas educativos que se establezcan para el 2005 y 2006 deberán estar sustentados en la factibilidad de los mismos (Reglamento de Planes de Estudio) y la habilitación de la planta académica existente (CA y LGAC) así como a su perspectiva de desarrollo. Para cuerpos académicos.

C. Para cuerpos académicos

C.1 Reorganizar cuerpos académicos en función del ejercicio diagnóstico sobre su integración (grado académico, integrantes con perfil PROMEP deseable y miembros del SIN), colaboran entre sí mediante la realización completa de productos académicos reconocidos (evaluación de sus planes de desarrollo) con el objeto de fortalecerlo orientando sus actividades para mejorar la calidad de los PE y que posibiliten cerrar las brechas de calidad existentes entre ellos.

C.2 Fomentar y apoyar todas aquellas actividades dirigidas a la consolidación de los CA tales como tutorías, vida académica colegiada, formación y capacitación, seminarios, producción editorial, etc.

C.3 Impulsar programas de estancias de profesores huéspedes cuyos perfiles académicos fortalezcan los PE y apoyen el desarrollo de las LGAC.

C.4 Impulsar la formación de CA "multiDES" para sumar las fortalezas de los Centros Universitario Regionales.

C.5 Promover registro y la incorporación de los PTC con perfil mínimo y deseable al PROMEP, generando estrategias de difusión de las convocatorias y de apoyo en la gestión.

C.6 Realizar evaluaciones periódicas sobre las actividades de los CA, dando seguimiento a aquellas actividades encaminadas a consolidarlos según lineamiento de PROMEP

D. Para líneas de generación y aplicación del conocimiento.

D.1 Reorganizar las líneas de generación y aplicación del conocimiento previo ejercicio diagnóstico que permita definir las áreas estratégicas que deberán cubrir necesidades estatales, regionales y nacionales, así como la conformación de redes de cooperación de los CA con LGAC afines entre las distintas DES. De tal suerte que permita a la institución el cumplir las metas compromiso tanto a nivel de la Des como a nivel Institucional en esta materia.

D.2 Fortalecer a través de las LGAC la relación productiva y armónica entre investigación y docencia para impactar en la calidad de los PE.

E. Para gestión.

E.1 Consolidar el modelo de organización de la Red Universitaria, garantizando que el sistema administrativo y de gestión se supediten a las necesidades de las funciones sustantivas de la institución.

E.2 Apoyar los sistemas de gestión de calidad en la Red Universitaria – en el marco del consejo de calidad de la Universidad de Guadalajara -, para promover la mejora de la gestión por medio de la certificación de los procesos ISO 9000, dando prioridad a aquellos que impacten directamente en la atención a estudiantes y académicos.

E.3 Alimentar de manera periódica y oportuna los tres módulos básicos del SIIAU (Control escolar, recursos humanos y finanzas) con la intención de que los sub módulos que se generen tengan la utilidad para la que han sido creados.

E.4 Identificar con la ayuda de la autoevaluación, aquellos problemas estructurales que obstaculizan la función docencia en esta institución con la intención de adecuar la normatividad a las necesidades planteadas.

E.5 Conformar en cada DES un comité de seguimiento para evaluar los logros académicos de los proyectos apoyados por el PIFI en cada DES, así como dar seguimiento al ejercicio financiero de los mismos.

E.6 Evaluar, la planeación a corto, mediano y largo plazo en cada nivel de la institución.

F. Para infraestructura física.

F.1 Considerar en el plan maestro de construcciones las demandas de las DES en cuanto a construcción y/o remodelación de espacios para el desarrollo de actividades relacionadas con los diferentes PE, el desarrollo de los planes de los CA. Dichas demandas serán congruentes con las recomendaciones de los CIEES para ese rubro. Una vez aprobadas dar seguimiento a los criterios establecidos por el comité de infraestructura física de la Red.

• Políticas de la DES

En apego a las Políticas Institucionales establecidas por la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara para la elaboración del PIFI 3.1, el CUSUR determina las siguientes políticas para orientar las labores de todos los actores involucrados en el ProDES CUSUR:

1. De coordinación

- 1.1 El ProDES se realizará mediante la planeación participativa del personal académico y administrativo del CUSUR conformando Comités Técnicos de apoyo quienes procurarán la integración de los cuerpos académicos, programas educativos y proyectos.
- 1.2 La coordinación, supervisión y seguimiento del ProDES es responsabilidad de la Rectoría y Secretaría Académica, apoyadas por los distintos Comités Técnicos y la Unidad de Planeación y Evaluación.
- 1.3 Se atenderán las observaciones y recomendaciones de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) planteadas en la evaluación al PIFI 3.0 Institucional y en la guía PIFI 3.1.

2. Para Programas Educativos (PE)

- 2.1 Establecer una revisión sistemática de los planes de estudio de los PE para su actualización.
- 2.2 Los PE no acreditados se incluirán en proyectos para el mejoramiento de la calidad en busca de lograr su acreditación por COPAES y los PE acreditados se incluirán en el proyecto de aseguramiento de la calidad para mantener la acreditación en vías de cerrar brechas entre los PE.
- 2.3 En posgrado, se fortalecerá la planta docente incorporando PTC con perfil Promep e incorporados al SNI; definiendo un programa de trabajo para incorporarlos al PIFOP ó al Padrón Nacional de Posgrados (PNP).
- 2.4 Implementar un programa que propicie y fomente en los PE la diversidad de

ambientes y modalidades de aprendizaje, así como las redes de aprendizaje en ambientes virtuales.

- 2.5 Implementar un Programa de Tutorías que permita atender y/o encauzar las demandas de los estudiantes.
- 2.6 Implementar el seguimiento de egresados para evaluación de los programas, suministro del banco de información y la redefinición de perfiles de egreso.
- 2.7 Propiciar Redes de Colaboración Académica intercentros para el intercambio de profesores, servicio social y prácticas profesionales.

3. Para Cuerpos Académicos

- 3.1 Elaborar un diagnóstico de los CA, que contemple procesos de integración, reorganización, grado académico, incorporación y refrendo al perfil deseable PROMEP y miembros del SNI y evidencias de procesos de colaboración conjunta que orienten sus actividades para cerrar las brechas de calidad existentes entre ellos.
- 3.2 Diseñar un programa con el objetivo de consolidar los CA que incluya tutorías, vida académica colegiada, formación y capacitación, seminarios y producción editorial.
- 3.3 Gestionar la vinculación con instituciones educativas para impulsar las estancias de profesores huéspedes que fortalezcan los PE y apoyen el desarrollo de las LGAC de los CA.
- 3.4 Impulsar la formación de Redes Interdepartamentales, Interdivisionales y MultiDes de CA, para sumar las fortalezas y experiencias.
- 3.5 Desarrollar un programa de evaluación permanente de las actividades realizadas por los CA, en apego a lineamientos del PROMEP encaminados a la mejora continua.

4. Para Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)

- 4.1 Redefinir las LGAC con base en un diagnóstico de las demandas de la región y los perfiles de los PTC participantes para definir las áreas estratégicas y que conformen redes de cooperación de los cuerpos académicos con LGAC afines, para cumplir las metas.
- 4.2 Fortalecer la docencia y la investigación por medio de las LGAC, con acciones que impacten positivamente la calidad, desarrollo y mejora continua de los PE.

5. Para Gestión

- 5.1 Garantizar que el sistema administrativo y de gestión apoye las actividades sustantivas en mejora del funcionamiento de la DES, colaborando en la consolidación del modelo organizacional de la Red Universitaria.
- 5.2 Promover la mejora por medio de la norma ISO 9000 de los procesos de gestión institucional (SIIAU y P3e), dando prioridad a la atención de estudiantes, académicos y el ejercicio eficiente de recursos.
- 5.3 Trabajar sistemáticamente las áreas de control escolar, recursos humanos y finanzas, para alimentar estos tres módulos básicos del SIIAU.
- 5.4 Consolidar, evaluar y adecuar el modelo departamental de la DES.
- 5.5 Crear una comisión técnica para el seguimiento y evaluación de los proyectos priorizados bajo el criterio de liderazgo en la acreditación de PE en la Red y el cumplimiento de las metas compromiso 2004-2006 presentados en PIFI 3.1.
- 5.6 Implementar indicadores de evaluación de la planeación en cada PE, CA e instancia de la DES.

6. Para Infraestructura Física

- 6.1 Elaborar un programa con requerimientos de la DES explicitándolos en el Plan

Maestro de Construcciones, que es un Proyecto Transversal de la Universidad de Guadalajara, exponiendo las necesidades de construcción o remodelación de espacios para el óptimo desarrollo de las actividades relacionadas con los PE y el desarrollo de los CA. Las demandas deberán ser congruentes con recomendaciones de CIEES, así como continuar con los criterios del Comité de Infraestructura Física de la RED.

Matriz de consistencia de las políticas Institucionales y de la DES.

DES	Institucionales																								
	A.1	A.2	B.1	B.2	B.3	B.4	B.5	B.6	B.7	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	C.6	D.1	D.2	E.1	E.2	E.3	E.4	E.5	E.6	F.1	
1.1		X																							
1.2	X																								
1.3	X																								
2.1			X																						
2.2			X																						
2.3			X																						
2.4				X	X																				
2.5						X																			
2.6							X																		
2.7								X																	
2.8									X																
3.1										X				X	X										
3.2											X														
3.3												X													
3.4													X												
3.5														X											
4.1															X										
4.2																X									
5.1																	X								
5.2																		X							
5.3																			X						
5.4																				X					
5.5																					X				
5.6																						X			
6.1																							X		